

**ATENCIÓN DE FAMILIAS EN EL ÁREA PSICOSOCIAL DEL CENTRO ZONAL
CARLOS LLERAS RESTREPO PERTENECIENTE AL INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SANTANDER.**



KELLY JOHANNA GONZÁLEZ LONDOÑO

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2010**

**ATENCIÓN DE FAMILIAS EN EL ÁREA PSICOSOCIAL DEL CENTRO ZONAL
CARLOS LLERAS RESTREPO PERTENECIENTE AL INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SANTANDER.**



KELLY JOHANNA GONZÁLEZ LONDOÑO
Trabajo de Grado para optar al Título de Trabajadora Social

Directora
CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS DURAN
TRABAJADORA SOCIAL

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2010

DEDICATORIA

Dedico este triunfo personal a seres humanos maravillosos que han estado presentes durante toda mi existencia, que fortalecen y enriquecen mi experiencia vivida y me brindan herramientas para enfrentar los retos que el día a día forja.

A mi padre, Luis Eduardo González, que aunque no esté físicamente, su recuerdo vive en mí, y es fuente de toda inspiración, motivación, lucha y firmeza... ¡te amo y te extraño!. Asimismo, a mi abue Lucrecia ya que fue una mujer incondicional en momentos de adversidad.

A mi madre, Dora Londoño, por ser ejemplo de vida, por enseñarme que no existen obstáculos. Por ser una mujer valiosa, una madre excepcional, por su amor, comprensión, desvelo y apoyo constante. En definitiva... ¡por ser todo!

A mi hermana Paola, por su afecto, preocupación y cuidados extraordinarios. Igualmente, a mi sobrinito Juan Sebastián por ser una luz de esperanza, por ser mi alegría y mi orgullo.

A Saúl Ariza, por enseñarme el valor de la incondicionalidad, por permitirme ser y expresarme como soy, por colmarme día a día con momentos significantes para mi vida.

AGRADECIMIENTOS

Solo me queda agradecer a todas las personas que de una u otra manera enriquecen mi proceso de formación tanto a nivel personal como profesional, por la confianza puesta en mis capacidades y potencialidades y así permitir que esta travesía colmada de esfuerzos, satisfacciones y victorias, fuera una experiencia de vida inolvidable.

A mi familia, mi madre, mi padre, mi hermana Pao, mi sobrinito Juanchito por su amor, compañía, apoyo, confianza y fe incesante. Asimismo, a mi familia materna. A todos y cada uno de ustedes gracias por darme la dicha de tener una espléndida familia, por enseñarme desde sus experiencias miles de valores y cualidades que hacen que un ser sea más humano.

A Saúl Ariza por hacer parte de esta nueva etapa de mi vida, por estar a mi lado de una forma incondicional, por escuchar mis proyectos y hacer parte de ellos, por ser esa persona en quien puedo apoyarme... porque desde aquí se escribe nuestra historia, llena de sucesos, logros y retos, porque en medio de la diferencia se llega al punto de equilibrio.

A mis amistades, Mauricio Sarmiento, leydi fuentes, Ana Sánchez, Milena Rodríguez, Hernando Díaz, Luis Fernando Gualdrón, Diana Rondón, Emma Duarte, Javier Gutiérrez, Kelly Ojeda, Marcela Moreno y hermanas Guerrero. Por compartir gratos y perdurables momentos, por ser personas con cualidades admirables. Todos y todas llegaron a mi vida en momentos diferentes, ratificaron que la amistad es un valor fundamental en todo proceso.

A mi directora de práctica y docente, Claudia Patricia Contreras por ofrecer herramientas acordes al accionar del Trabajador(a) Social.

Al Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo del ICBF por brindar a los(as) profesionales en formación de Trabajo Social una experiencia enriquecedora, que generan herramientas y destrezas en la atención de familia a partir de la confrontación entre teoría - práctica y la retroalimentación de saberes y experiencias de los(as) funcionarios desde sus diferentes disciplinas.

RESUMEN

TITULO:

ATENCIÓN DE FAMILIAS EN EL ÁREA PSICOSOCIAL DEL CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS RESTREPO PERTENECIENTE AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, REGIONAL SANTANDER*

AUTOR:

GONZÁLEZ LONDOÑO, Kelly Johanna**

PALABRAS CLAVES:

Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo del ICBF, Modelo Solidario de Inclusión y Atención de familias, intervención interdisciplinaria y transdisciplinaria.

DESCRIPCIÓN:

La experiencia de Trabajo Social se llevó a cabo en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo (CZCLLR) de Bucaramanga, desde un enfoque ecosistémico que facilitó el abordaje integral de los complejos sistemas familiares.

La metodología de intervención se centró en la atención y orientación a las familias usuarias del servicio ofrecido en el área psicosocial del CZCLLR, fundamentándose en la protección integral de la familia, especialmente de niños, niñas y adolescentes, mediante la garantía y restitución de derechos de los mismos, con el propósito de evitar, controlar, mitigar y superar la reproducción de la violencia intrafamiliar, fomentando la democratización y el fortalecimiento familiar. Asimismo, el proceso metodológico se encaminó en el abordaje del Modelo Solidario dentro de la organización interna del centro zonal, a partir del análisis y reflexión interdisciplinaria y transdisciplinaria para su efectiva implementación.

Desde el abordaje familiar desarrollado en el centro zonal –intervención individualizada, grupal y constatación sociofamiliar- se valora la importancia y la necesidad de implementar la herramienta general “*Modelo solidario*”, como una forma de garantizar una intervención integral, para fortalecer y apoyar el bienestar de la familia, donde se afiance las potencialidades de los individuos, familias y redes sociales significativas. Por consiguiente, se presenta la propuesta de intervención “Implementación del Modelo Solidario como Apoyo a la Atención Psicosocial en el Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo”, la cual fomenta la participación activa y la autonomía de cada uno de los asistentes, se reconoce a la familia como interlocutor válido y como co-constructor de cambio, con un saber legítimo.

* Proyecto de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Claudia Patricia Contreras Durán

SUMMARY

TITLE:

ACCOMPANIMENT FOR FAMILIES IN THE PSYCHOSOCIAL AREA OF THE CARLOS LLERAS RESTREPO ZONAL CENTER BELONGING TO THE COLOMBIAN INSTITUTE OF FAMILY WELFARE, SANTANDER DIVISION*.

AUTHOR:

GONZÁLEZ LONDOÑO, Kelly Johanna**

KEY WORDS:

Carlos Lleras Restrepo Zonal Center from the Colombian Institute of Family Welfare, Family attention, interdisciplinary and transdisciplinary intervention.

DESCRIPTION:

Community work experience took place at the Colombian Institute of Family Welfare, Carlos Lleras Restrepo Zonal Center (CLLRZC), Bucaramanga division, from an eco-systemic approach that facilitated the integral boarding of the complex family systems.

The insertion methodology was focused on the attention and counseling to the families using this service that was offered in the psychosocial area of the CLLRZC, based on the family integral protection, specially teenagers and kids, through their rights return and guaranty, with the purpose of avoiding, controlling, relieving, and overcoming of inside family violence reproduction, encouraging family democracy and reinforcement. Likewise, the methodological process set on the right road to jointly model boarding inside the zonal center internal organization, from analysis and interdisciplinary and transdisciplinary reflection for its effective implementation.

From the family boarding developed in the zonal center – individualized intervention, in group and socio-family verifying – the importance and the necessity of implementing the general tool “Jointly Model” is assessed as a way to guarantee and integral intervention, to improve and support the family welfare, where the people’s potentialities, families and significant social webs are reinforced. Consequently, the intervention proposal “Implementation of the Jointly Model as support to the psychosocial attention at the Carlos Lleras Restrepo Zonal Center” is presented, which encourage the active participation and every assistant’s autonomy, the family as valid speaker and as change co-builder, with rightful knowledge, is recognized.

* Graduation Project

** Human Sciences Faculty. Community Work School. Claudia Patricia Contreras Durán. Director.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	15
1. LA FAMILIA DESDE EL MODELO ECOLÓGICO Y EL SISTÉMICO	18
1.1 Modelo Ecológico y Teoría General de Sistemas	18
1.2 Componentes Significativos de la Familia	22
1.2.1 Noción de Familia	22
1.2.2 Tipologías Familiares	24
1.2.3 Genograma	28
1.2.4 Dinámica, Estructura y Funciones Básicas en la Familia	31
1.2.5 Ciclo Vital Familiar	37
1.2.6 Crisis Familiar	40
1.2.7 Violencia Basada en Género (VBG)	44
1.2.8 Violencia Intrafamiliar (VIF)	49
1.3 Modelo Solidario de Inclusión y Atención de Familias	58
2. ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN Y PLANES DE GOBIERNO EXISTENTES	64
3. MARCO INSTITUCIONAL	72
3.1 Misión	73
3.2 Visión	74
3.3 Principios	74
3.4 Valores	74
3.5 Objetivos Institucionales	75
3.6 Política Institucional SNBF	76
3.7 Lineamientos Institucionales	76
3.8 Poblaciones Atendidas, Programas y Servicios del ICBF	77

3.9 Centros Zonales	80
3.9.1 Estructura del ICBF	84
3.10 Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo	85
3.10.1 Estructura del CZCLLR	86
4. DIAGNOSTICO	87
4.1 Descripción de la Situación	87
4.2 Problemática Presentada	89
4.2.1 Naturaleza del Problema	89
4.2.2 Síntoma del Problema	89
4.3 Balance de Fuerzas	90
4.3.1 Factores Internos	90
4.3.2 Factores Externos	91
4.4 Problemas Causales	92
4.5 Problema por Resolver	93
4.6 Pronostico	94
4.6.1 Futuro Probable	94
4.6.2 Futuro Factible	94
4.6.3 Futuro Deseable	95
5.PLANEACIÓN	95
5.1 Objetivos	96
5.1.1 Objetivo General	96
5.1.2 Objetivos Específicos	96
6. METODOLOGÍA	98
6.1 Programación de Actividades	101
6.2 Cronograma de Actividades	104
7. EJECUCIÓN	106
8. EVALUACIÓN	121

9. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOLIDARIO COMO APOYO A LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS RESTREPO	128
9. 1 Situación Presentada	128
9.2 El Modelo Solidario en el Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo	129
9.3 Identificación del Problema	135
9.4 Justificación	137
9.5 Objetivos de Intervención	139
9.5.1 Objetivo General	139
9.5.2 Objetivos Específicos	139
9.6 Metodología	141
9.7 Recursos Requeridos	144
9.8 Cronograma de la Propuesta	145
9.9 Programa de la Propuesta	147
10. CONCLUSIONES	150
11. RECOMENDACIONES	154
BIBLIOGRAFÍA	156
ANEXOS	159

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Tipo de exposición a la violencia y sus principales consecuencias	53
Tabla 2. Centros Zonales ICBF Municipio de Santander	82
Tabla 3. Programación del proceso de práctica	101
Tabla 4. Cronograma por objetivos del proceso de práctica	104
Tabla 5. Cronograma por objetivos	145
Tabla 6. Programación del proceso de la propuesta	147

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Convenciones universales del genograma.	30
Figura 2. Ciclo vital.	39
Figura 3. Modelo Ecológico de factores asociados con la violencia infringida por la pareja.	48
Figura 4. Parámetros para el abordaje de la familia y los sistemas de pertenencia.	60
Figura 5. Organigrama del ICBF.	84
Figura 6. Organigrama del CZCLLR.	86
Figura 7. Proceso metodológico implementado en el área psicosocial del CZCLLR	98
Figura 8. “Modelo Solidario de Inclusión y Atención de Familia”	134
Figura 9. Árbol de problemas propuesta de intervención	135
Figura 10. Árbol de objetivos propuesta de intervención	136
Figura 11. Metodología de la propuesta	141

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Sondeo Área Psicosocial.	160
Anexo 2. Bingo Solidario.	162
Anexo 3. Evidencia Fotográfica Taller Pautas de Crianza.	163
Anexo 4. Evidencia Fotográfica Capacitación Modelo Solidario.	164

INTRODUCCIÓN

El Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo del ICBF, campo de práctica de Trabajo Social, tiene como objetivo contribuir con la protección integral de la familia, especialmente de la niñez, promoviendo la garantía y restitución de derechos de la infancia y la adolescencia; ofrece medios idóneos para evitar, controlar, mitigar y superar la incidencia y reproducción de la violencia y fomenta dentro de la dinámica familiar una convivencia de buen trato y respeto de los derechos.

La familia como institución fundamental de la sociedad es la encargada de satisfacer las necesidades humanas de todos sus miembros, y de sobrellevar los cambios y las adaptaciones que suelen desequilibrar en cierta medida el sistema social. En este sentido, el centro zonal presta los servicios a los habitantes del área metropolitana de Bucaramanga, contribuye al mejoramiento de su calidad de vida tanto a nivel individual, como familiar y social. La atención de familias realizada desde el campo de práctica se direcciona al abordaje de problemáticas intrafamiliares como la violencia intrafamiliar, los conflictos de convivencia a nivel filial, parental y fraternal, y la restitución de derechos, intervenidos desde el área psicosocial.

Por consiguiente, la práctica académica en Trabajo Social perteneciente al área de “familia”, se centró en la atención y orientación a las familias usuarias del servicio en el área psicosocial, donde se valora la importancia y necesidad de la aplicación del Modelo Solidario como una forma de garantizar una intervención holística e íntegra, que propicie el empoderamiento de las familias desde el reconocimiento de sus capacidades para superar las dificultades y crisis que se presentan en su proceso de desarrollo, de modo que logren aprendizajes para

vencer las adversidades y alcanzar los cambios necesarios en el logro de sus metas y objetivos familiares. Por tanto, se propuso como objetivo apoyar el equipo psicosocial del CZCLLR en la atención a las familias que solicitan orientación por situaciones de conflicto, violencia o vulneración de derechos de cada uno de sus integrantes, especialmente de niños, niñas y adolescente mediante la intervención a nivel individual y grupal e igualmente en la implementación del “Modelo Solidario de Inclusión y Atención de Familias”, para una mayor eficacia y calidad en el servicio e impacto en la familia.

Con el propósito de analizar los sistemas complejos familiares fueron abordados los siguientes ejes fundamentales de análisis que sustentaron el accionar emprendido: modelo ecológico, teoría general de sistemas, familia, tipologías familiares, dinámica, funciones y estructura familiar, ciclo vital, crisis familiar, violencia basada en género, violencia intrafamiliar y modelo solidario de inclusión y atención de familias, entre otros.

Asimismo, se describe el marco normativo nacional e internacional que busca salvaguardar y garantizar el bienestar de los individuos y de la familia como sistema social complejo. Del mismo modo, se establecen generalidades, principios y lineamientos institucionales, programas y servicios ofrecidos por el ICBF y una descripción concisa del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo donde se efectuó el proceso.

Se procede a continuación a registrar la caracterización de la experiencia de práctica la cual contiene una descripción inicial y general de la situación presentada en el CZCLLR, seguido por la justificación del proceso de intervención, objetivos, plan de acción, metodología, cronograma de actividades y descripción y análisis del proceso de ejecución.

Posteriormente, se evalúa el proceso desarrollado en el campo de práctica, donde se destacan logros, limitantes y avances obtenidos; además, se hacen algunas apreciaciones respecto al campo de práctica, al quehacer y rol del profesional. Cabe resaltar que el área psicosocial del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo es receptor de cuantiosas denuncias de maltrato infantil. Por tal motivo, la finalidad de la atención de familias está basada en la protección y democratización de la familia a partir de la intervención individualizada y grupal, complementándose con las constataciones sociofamiliares.

Finalmente, se presenta la propuesta de intervención “Implementación del Modelo Solidario como Apoyo a la Atención Psicosocial en el Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo”, que responde a unas de las problemáticas identificadas en el análisis realizado, se orienta hacia la aplicación del “Modelo Solidario en el CZCLLR” con el fin de fortalecer y apoyar el bienestar de la familia, y que afianza las potencialidades de los individuos, de las familias y de las redes sociales significativas. Fomenta la participación activa y la autonomía de cada uno de los asistentes, reconoce a la familia como interlocutor válido, como co-constructor de cambio, con un saber legítimo.

1. LA FAMILIA DESDE EL MODELO ECOLÓGICO Y EL SISTÉMICO

"La cuestión es cómo transformar las dificultades en posibilidades. Por esto, en la lucha por cambiar, no podemos ser ni sólo pacientes, ni sólo impacientes, sino pacientemente impacientes. La paciencia ilimitada que jamás se inquieta, termina por inmovilizar la práctica transformadora. Lo mismo ocurre con la impaciencia voluntarista, que exige el resultado inmediato de la acción, incluso cuando está aún planteándola"

PAULO FREIRE

1.1 MODELO ECOLÓGICO Y TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS.

El modelo ecológico de Uriel Bronfenbrenner permite abordar los sistemas complejos, asume el análisis del sistema familiar en los diversos factores que se encuentran entrelazados al contexto social y el impacto que este ejerce en la vida familiar y en cada uno de sus miembros. En otras palabras, la familia no coexiste como una unidad emancipada de otros sistemas en la sociedad, pues el contexto social toma gran relevancia en numerosas esferas del desarrollo humano, específicamente en las relaciones familiares.

Para Bronfenbrenner el desarrollo humano se concibe como:

Una progresiva acomodación entre un ser humano activo, en desarrollo y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo, en cuanto este proceso se ve afectado por las relaciones que se establecen entre estos entornos, y por los contextos más grandes en los que están incluidos los entornos.¹

¹ BRONFENBRENNER, Uriel. El Modelo Ecológico de Bronfenbrenner como marco teórico de la psicooncología. En Revista Anales De psicología, España. Vol.18, Nº 1, junio 2002. P. 45 – 59. [En línea] <http://www.um.es/analesps/v18/v18_1/03-18_1.pdf> (consulta el 5 de Octubre de 2008).

Desde esta visión ecológica es fundamental la interacción constante entre el sujeto y el ambiente que lo circunda en la cual se presenta una relación de influencia recíproca. Asimismo, el ambiente natural del individuo influye de forma dinámica, abierta y bidireccional, con continuas transformaciones, ya que las relaciones de los individuos entre sí y las relaciones con su entorno vital (y las consecuencias de dichas relaciones), afectan y redefinen su naturaleza e inciden en el acaecer de los espacios en los que participa.

En el proceso relacional es sumamente importante el análisis del contexto social por tratarse de la “principal fuente de influencia sobre la conducta humana”². Según Bronfenbrenner el ambiente ecológico no se puede delimitar en el entorno inmediato del individuo, dado que abarca las interconexiones establecidas en los diferentes escenarios que lo conforman. En consecuencia, se percibe al individuo como un organismo creciente y activo, que se introduce gradualmente, lo cual genera transformaciones en el entorno en el que interactúa.

Desde el enfoque ecosistémico, el ambiente ecológico está constituido por cuatro componentes, denominados subsistemas, los cuales son definidos por Bronfenbrenner³ del siguiente modo:

El Microsistema es el nivel inmediato al sujeto, donde el individuo interactúa constantemente con los otros con una relación cara a cara, contiene los comportamientos, actividades, roles y relaciones característicos de los contextos cotidianos en donde se interrelaciona, como: el hogar, el trabajo, la escuela, entre otros. El Mesosistema comprende las interrelaciones de dos o más entornos cotidianos donde el individuo se relaciona y participa activamente. Se puede

² Ibíd.

³ BRONFENBRENNER, Uriel. The ecology of human development (Ecología del desarrollo humano) Barcelona, 1979. p. 6

percibir como un sistema conformado por microsistemas, que se interrelaciona entre los diversos contextos en los que está sumido el individuo. El Exosistema hace referencia a la interrelación de todos los contextos que inciden en el individuo (sin tener una participación activa), donde los eventos y fenómenos que allí emergen le afectan de manera indirecta. Y finalmente, el Macrosistema hace referencia a los factores culturales y momentos históricos que afectan o pueden afectar normalmente a los sistemas de menor orden (micro, meso y exo). Cabe concluir que el modelo ecológico desarrollado por Bronfenbrenner es un modelo sistémico y relacional.

De aquí que el modelo permite una comprensión de la compleja y permanente interacción de los individuos con sus sistemas más o menos inmediatos, mediante el estudio de las diversas influencias que constituyen el desarrollo de un individuo a partir del ambiente natural al que pertenece.

Conviene, sin embargo, advertir que el modelo ecológico tiene sus cimientos en la “Teoría General De Sistemas”. “La Teoría General de Sistemas” (T.G.S.) fue desarrollada por el biólogo alemán Ludwig Von Bertalanffy, partiendo de un enfoque funcionalista, donde las propiedades y los componentes de los sistemas no pueden ser explicados separadamente. Cada evento tiene reciprocidad directa con el otro. De aquí que el estudio de los sistemas solamente se evidencia cuando se analizan los sistemas globalmente, abarcando todas las interdependencias de sus subsistemas.

Asimismo, Bertalanffy define el sistema como “un conjunto de unidades recíprocamente relacionadas, se deducen dos conceptos: el de *propósito* (u

objetivo) y el de *globalismo* (o totalidad)”⁴. De manera que, cualquier apremio que se presente en una unidad del sistema repercutirá en las otras unidades, ya que se interrelacionan recíprocamente, vislumbrando una relación de causa y efecto entre las diversas unidades del sistema.

En resumidas cuentas, el abordaje sistémico estudia los sistemas complejos, ya que estos sistemas “no sólo necesitan adaptarse a su entorno, sino también a su propia complejidad. Tienen que afrontar improbabilidades e insuficiencias internas, y desarrollar disposiciones construidas expresamente para reducir conductas divergentes. Solo así es posible la existencia de estructuras dominantes”⁵. Del mismo modo, hace hincapié en los recursos, las capacidades, las potencialidades y las posibilidades de los sujetos, sin enfatizar en el déficit del individuo, en la gravedad de la situación problema o de la pluralidad de síntomas que se están presentando. Es así como se percibe al individuo desde su singularidad y desde su diversidad en las relaciones con sus vínculos más significativos, y finalmente, con el ambiente natural en el que coexiste con los otros sistemas.

⁴ BERTALANFFY, Ludwig Von. En “Orígenes De La Teoría General De Sistemas”, Teoría General dos Sistemas, p. 2 [En línea] <<http://jpalaciosgil.googlepages.com/Origenesdelateoriadesistemas.pdf>> (Consulta el 29 de junio del 2.009)

⁵ LUHMANN, Niklas. En “Lineamientos para una teoría general”. Sistemas Sociales. Barcelona: ANTHROPOS/ UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA/ CEJA, PONTICIPA UNIVERSIDAD JAVERIANA. 2 ed. 1998. P. 54.

1.2 COMPONENTES SIGNIFICATIVOS DE LA FAMILIA

1.2.1 Noción de Familia

A partir del marco epistemológico, que se fundamenta en el marco ecológico, se define la familia como un actor de corresponsabilidad de la protección y desarrollo íntegro y armónico de cada uno de los miembros que la componen, se constituye en base de las relaciones de consanguineidad y/o afinidad; experimenta influencias, transformaciones y adaptaciones que demanda la sociedad contemporánea que repercuten sobre ella. Es considerada el sistema primario por excelencia debido a la trascendencia de las experiencias que se establecen dentro de ella, pues, es dentro del sistema familiar donde se satisfacen las necesidades fundamentales del ser humano, se resuelven las dificultades y los conflictos, se establecen las interrelaciones con el resto del sistema social, se constituye como el primer componente socializador del individuo y es a través de las experiencias familiares donde se adquiere significación en la vida de todo individuo, determina su bienestar y desarrollo tanto afectivo como físico, constituye un antecedente para la interacción del individuo con la sociedad.

La familia es una entidad dinámica que permanece en continuo proceso evolutivo generado por factores internos y externos que se dan dentro del sistema familiar, como: procesos de formación de cada uno de los miembros que conforman el nicho familiar, relaciones de los miembros, modificaciones en su estructuración y organización, cambios en las diferentes etapas del ciclo de vida y características propias que otros sistemas sociales – educativo, social y/o económico - implantan sobre ella.

Para una mejor noción de la familia se adopta la definición del “Modelo Solidario”, que hace referencia a los vínculos entre los individuos como característica fundamental de la vida. La familia es una “unidad ecosistémica de supervivencia y de construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural”.⁶ Al considerar a la familia como un ecosistema, se reconoce como sistema social que interactúa constantemente con otros sistemas como grupos de pares, escuela, universidad, trabajo, entre otros, donde se transmite de generación a generación costumbres, valores como el cariño y el afecto, otorgando de esta manera sentido a la vida.

Desde esta perspectiva, se busca consolidar la democratización de la familia⁷, la cual implica llevar al ámbito privado los valores de la tolerancia, el amor, el respeto al otro, la comunicación y la equidad como ejes transversales de la convivencia familiar como mecanismo para modificar las relaciones de control y poder que implantan flagelos entre sus miembros, fortaleciendo de esta forma las relaciones familiares y, por ende, las relaciones sociales.

⁶ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias. Impresol Ediciones Ltda. 2008 P. 66.

⁷ CAMPOS BELTRÁN, María Del Rosario. La Democratización Familiar Como Forma De Prevención Del Maltrato En La Familia. P. 251 – 256. En JIMENEZ, María. A DIEZ AÑOS DE BELÉM DO PARÁ: Perspectivas De la Violencia familiar En el distrito federal. México: Secretaria de desarrollo social, 2006. 363 p. [En línea] <http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/10_anios_belen_.pdf> (Consulta 20 de mayo de 2009)

1.2.2 Tipologías Familiares

Los cambios sociales que enfrentan las sociedades contemporáneas han contribuido a modificar el escenario en el cual se forman y se desenvuelven las familias, provocando importantes cambios en el tamaño y composición del sistema familiar. A partir de esos cambios y esas nuevas necesidades surgen nuevas tipologías familiares que, así mismo, deben enfrentar desafíos permanentes en su estructura interna y/o en sus relaciones.

Aunque la apariencia de la familia tradicional - aquella unidad constituida por padre, madre e hijo y legitimada oficialmente ya sea por matrimonio religioso o civil – se percibía como la representación correcta, normal y adecuada, relegó en cierta medida las otras formas de convivencia, señalando las diferentes tipologías como imperfectas, deficientes y disfuncionales. Sin embargo, se observa cómo el sistema familiar ha sufrido cambios producidos por el fenómeno de la separación, de nuevos matrimonios, de hijos de pasados o de nuevos vínculos, de padres o madres cabezas de familia, entre otras, que desestabilizan su funcionamiento, y tienen como consecuencia el surgimiento de familias de otro tipo, es decir, la familia reconstituida, la familia múltiple, la familia monoparental, entre otras tipologías, que generan mecanismos de adaptación internos o externos, permitiendo la adaptación, transformación y evolución de la familia.

Lo mencionado con anterioridad no significa que la familia tradicional o nuclear desaparezca, pero es indiscutible que ha perdido fuerza como tipología “ideal”; su importancia va reduciendo, pues, aparecen y se difunden nuevas formas de

convivencia. A continuación se expondrá los tipos de familia que hacen referencia a los lazos biológicos, según Adelina Gimeno⁸:

- *Familia Nuclear*: establece unos límites más estrechos y definidos en donde se incluye a padres e hijos(as), que suelen convivir en el mismo domicilio, sin más parientes. Esta tipología familiar puede mantenerse o modificarse en el tiempo por crisis que afectan la familia como la muerte de algún miembro de la familia o procesos de ruptura (separación, divorcio, abandono, etc.).
- *Familia Extensa o Conjunta*: incluye otros grados más amplios de parentesco, extendiéndonos, al menos a tres generaciones, bajo un mismo espacio habitacional conviven los abuelos, los padres, los hijos, los sobrinos, los nietos, entre otros.
- *Familia De Origen*: es la familia en la que se ha nacido, que a su vez se diferencia de la familia de procreación, que es aquella que formamos juntamente con nuestra pareja y nuestros hijos.
- *Familia Ampliada*: esta modalidad deriva de la anterior, permite la presencia de convivientes afines, tales como vecinos, amigos, etc., los cuales comparten la vivienda y ocasionalmente otras funciones en forma temporal o definitiva.

Asimismo, se implementa el término de “unidad de convivencia” para referirse a las personas que viven en el mismo domicilio, pero también para aplicarlo a aquellos grupos no considerados normalmente como familias, como las parejas de hecho o amigos que comparten la vivienda, entre otros. Es decir, comprenden

⁸ GIMENO, Op. Cit. P. 37.

tanto la familia legal, establecida ya sea por matrimonio civil o religioso, o la familia de hecho, que se constituye de tres formas: unión libre, concubinato o madre solterismo.

Ángela María Quintero⁹ plantea unas nuevas tipologías familiares más complejas que las tradicionales o de lazos biológicos que están asociadas con las uniones libres y /o los cambios socioculturales:

- *Familia Simultánea, Antes Denominada Superpuesta O Reconstituida*: está conformada por una pareja donde uno de ellos ó ambos vienen de tener otras parejas. En esta familia es frecuente que los hijos e hijas sean de diferentes progenitores.
- *Familia Padrastral y Familia Madrastral*: dependiendo si es hombre o mujer quien desempeñe las funciones parentales con los hijos e hijas de la nueva pareja, involucra la co –existencia en más de un grupo, todos diferentes entre sí, que generan procesos familiares simultáneos, caso específico son los hijos e hijas que tienen que alternarse entre tres a cuatro familias tales como la materna, paterna, actual y el progenitor con quien no convive.
- *Familia con un solo progenitor o monoparental o uniparentales*: es la unidad familiar en la que solo existe un progenitor. Sucede cuando en los casos de separación, abandono, divorcio o muerte, uno de los progenitores se hace cargo de los hijos y coexisten.

⁹ QUINTERO VELÁSQUEZ, Ángela María. Trabajo Social y Procesos familiares. Buenos aires: LUMEN HVMANITAS, 2ª edición, 1997. p. 20.

- *Familias homosexuales*: organización familiar que supone una relación estable entre dos personas del mismo sexo. Los hijos llegan por adopción, por procreación asistida.
- *Familia simple o compleja*: está compuesta por dos o más miembros de diferentes familias que se unen para brindarse apoyo en momentos de calamidad (situación de desplazamiento forzado o por desastres naturales, entre otros.)

Otros reordenamientos familiares congregan las familias según sean las relaciones:

- *Familia aglutinada o sobre envuelta*: los miembros de la familia se sobreprotegen, no tienen límites establecidos claramente y no saben cuál es el rol de cada uno de sus miembros, se da una ausencia o pérdida de autonomía personal, todos se involucran en la vida de todos sintiendo el derecho de intervenir en ella.
- *Familia disgregada o tipo hotel*: es aquella donde la dinámica interna no se determina pues la relación y la comunicación es distante, no existe autoridad, se percibe una actitud de indiferencia, poco sentido de pertenencia, no existen normas ni límites claros. Conocida comunmente como familia tipo hotel “donde se va a dormir y a comer”, ya que los miembros son excesivamente independientes unos de otros y las tensiones de uno de los miembros no afectan a los demás.
- *Familia disfuncional*: es la familia que presenta conflictos a su interior ya sea por inadecuada comunicación, relaciones asimétricas, inadecuado manejo de

autoridad, normas y límites. Las necesidades de los miembros no se satisfacen dentro de la familia, los roles familiares son inquebrantables e inflexibles, las reglas familiares son rígidas y las infracciones son ignoradas o castigadas severamente.

- *Familia con soporte:* se da en dos formas, ante la pérdida de uno de los progenitores (una posible reorganización de la familia puede asignarle a uno de los hijos la función de padre ausente), el miembro de la familia, el hijo o la hija, que asume el papel de padre o madre se le denomina “hijo parental”. Asimismo, cuando las familias son extensas, los padres se ven en la necesidad de delegar autoridad y funciones sobre uno de los hijos, normalmente el mayor.
- *Familia en acordeón:* cuando una familia tiene progenitor temporario, es decir, cuando uno de los padres está solo por épocas y vuelve a la familia provocando continuas reestructuraciones, la familia se ve abocada a la reorganización cada vez que el miembro ausente reingresa nuevamente a ella.

1.2.3 GENOGRAMA

A partir del genograma familiar se logra representar gráficamente las relaciones familiares, la estructura, y el funcionamiento familiar multigeneracional. Ahora bien, en Trabajo Social es utilizado en los campos donde se emplean procedimientos de intervención individual y familiar tanto a nivel psicológico, jurídico o social. Ann Hartman define el genograma como:

“El esquema gráfico de la familia, en el cual se representa todos sus miembros, sexo, edad y relación de parentesco... es un árbol familiar que incluye datos sociales. Es un mapa de tres, cuatro o más generaciones

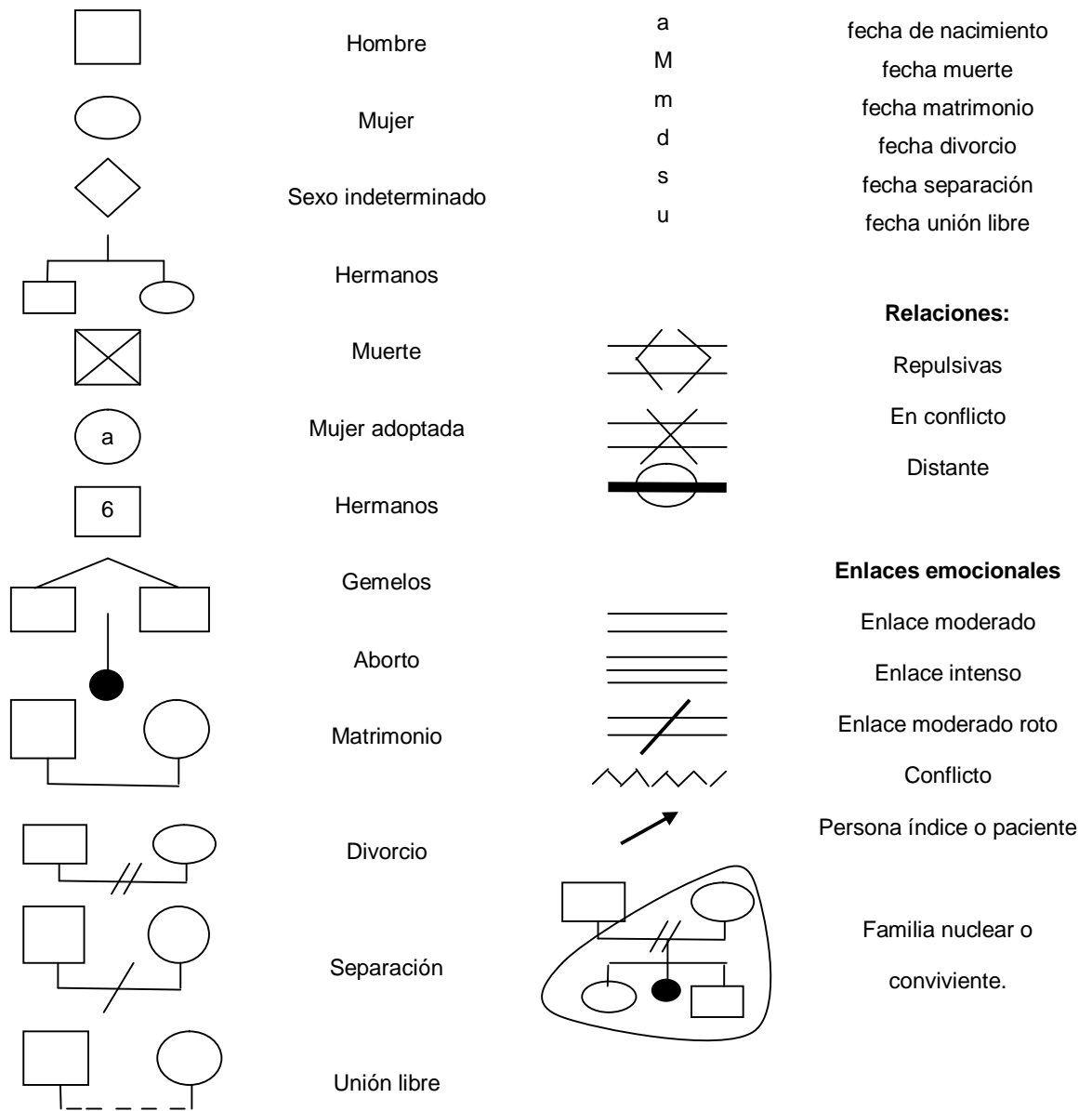
que informa sobre relaciones genealógicas, principales eventos familiares, ocupaciones, pérdidas (muertes), migraciones, identificación y asignación de roles, comunicación¹⁰.”

Dicha herramienta se construye en la primera sesión debido a que facilita la recolección de información de manera específica y rápida sobre los miembros de una familia y sus relaciones, proporciona una mirada holística sobre su funcionamiento y composición, permitiendo así su interpretación y/o análisis.

Por medio de este instrumento se registra información demográfica, edades, fecha de nacimiento, muertes, ocupaciones, etc.; información funcional a nivel educativo, emocional, comportamental, laboral, etc.; sucesos familiares críticos, cambios relacionales, migraciones, etc. Se interpretan aspectos como la estructura familiar, adaptación al ciclo vital, repetición de pautas a través de las generaciones, sucesos de vida y funcionamiento familiar o conflictos familiares, para poder replantear los problemas familiares, siendo éste complemento de la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento en la intervención familiar. El genograma se grafica de acuerdo con las siguientes convenciones (Ver figura N°1):

¹⁰ HARTMAN, Ann, “Evaluación diagramática de las relaciones familiares”, en. Revista de trabajo social Casework, octubre, 1978 (fotocopia) En: QUINTERO VELÁSQUEZ, ibíd. P. 56.

Figura 1. Convenciones Universales Del Genograma



Fuente: Carmen Elisa Ruiz Puyana M.D. El Familisgrama, Dpto. Salud Familiar. Universidad del Valle, Santiago de Cali, 1989.

Para hacer más accesible el gráfico a cualquier profesional, se recomienda utilizar los enlaces emocionales más que las relaciones. En QUINTERO VELÁSQUEZ, Ángela María. Trabajo Social Y procesos Familiares. Argentina: Lumen/ hvmanitas, 2º edición.1997.

1.2.4 Dinámica, Estructura y Funciones Básicas en la Familia

La “dinámica familiar”¹¹ hace alusión a las situaciones negativas y positivas manifestadas dentro del sistema familiar que afectan directa o indirectamente el comportamiento de cada uno de sus miembros, para lograr que ésta se desarrolle como sistema de un modo funcional y disfuncional. En palabras de Chagoya, la dinámica familiar funcional "es una mezcla de sentimientos, comportamientos y expectativas entre cada miembro de la familia, lo cual permite a cada uno de ellos desarrollarse como individuo y le infunde el sentimiento de no estar aislado y de poder contar con el apoyo de los demás."¹² Por consiguiente, lo funcional hace referencia a aquellos eventos que se manifiestan en grado moderado, que mantienen y mejoran el desempeño del sistema familiar y lo disfuncional a cómo esos sucesos que tensionan las relaciones intrafamiliares, limitan o impiden una relación armoniosa. Al analizar la dinámica familiar se perciben aspectos causados en el interior de la familia, en donde sus miembros están interrelacionados con los demás a través de los lazos de consanguinidad, las relaciones de afecto, la comunicación, los límites, las jerarquías o los roles, la toma de decisiones, la resolución de conflictos y las funciones designadas a cada uno de sus miembros.

Cada familia tiene sus propias particularidades constituidas por necesidades básicas de orden afectivo, sexual, económico, de protección y sentido de la vida. Sus funciones están acordes con el contexto sociocultural en el que se desenvuelve; posee la destreza de integrar diversas funciones en una única forma de convivencia.

¹¹ SANTACRUZ VARELA, Javier. La Familia Unidad De Análisis. Revista Médica Del IMSS, México, 1983. [En línea] <<http://medcomunitaria.zoomblog.com/archivo/2006/08/08/>> (Consulta 4 de octubre de 2008)

¹² *Ibíd.*

“Las funciones básicas, de las que estamos culturalmente impregnados, se traducen en metas y proyectos que orientan la vida familiar. Cada familia pretende aproximarse a su ideal de familia y aproximarse a sus miembros a la felicidad y al logro de sus metas particulares. Tiene así unas metas propias, acordes con su idiosincrasia y de suma importancia en sus procesos de cambio. A veces se trata de los proyectos que la familia asume como conjunto y otras de los proyectos individuales que son en mayor o menor medida conocidos, compartidos, apoyados u obstaculizados por los demás miembros de la familia.”¹³

Las funciones básicas de la familia comprenden no sólo la crianza de los hijos e hijas, sino también el desarrollo personal de todos los miembros, la socialización y su incorporación activa al sistema social. Dichas funciones constituyen el propósito ineludible que debe cumplir toda familia. El ejercicio de estas funciones fortalece la vida familiar, incita la evolución del sistema familiar a partir del tránsito de cada etapa del ciclo vital y asume diversas actuaciones que estimulan los recursos con el fin de obtener un desarrollo personal adecuado y una socialización activa de sus miembros, al tiempo que se mantiene, del mismo modo, la propia identidad familiar.

Posteriormente, se hace referencia a las funciones de la familia que integradamente cumplen la labor de mediador entre el individuo y la sociedad¹⁴:

La primera tarea de la familia se basa en el desarrollo personal que se gesta durante las primeras etapas del desarrollo del ser humano dentro del sistema familiar, conforman diferentes dimensiones de la personalidad, tales como la autoestima, el autoconcepto, la identidad, la autonomía y la inteligencia abstracta, verbal y emocional. Esta tarea se establece en el proceso de individualización

¹³ GIMENO, Op.cit p. 117.

¹⁴ Ibíd. P. 46 - 59

como condición esencial para el desarrollo humano, en la autorrealización o madurez personal; y, asimismo, en las diferencias asociadas al género, como los estereotipos discriminatorios, que en diversas culturas se imponen transmitidos de generación tras generación, los cuales dificultan el desarrollo personal.

En segunda instancia, se encuentra la función socializadora que hace referencia al proceso a través del cual el individuo interioriza las pautas de su entorno sociocultural, se integra y adapta a la sociedad y desempeña de esta forma las funciones que satisfacen sus expectativas. Al mismo tiempo, en la socialización se dan dos procesos: la enculturización o interiorización de los patrones socioculturales del entorno, y la personalización propia de ese entorno, como medio para establecer la propia identidad. No obstante, el sujeto incide activamente en las transformaciones de ese entorno físico y social. Ahora bien, la familia no es el único agente de socialización, pues, esta función de socialización la ejercen otros sistemas como los establecimientos educativos, los grupos de pares, los templos religiosos u otros grupos (ya sean formales e informales) y, actualmente con mayor fuerza, los medios masivos de comunicación. Sin embargo, en el sistema familiar dicha función se mantiene estable durante largos periodos, y se desarrolla en la persona un sistema de valores, creencias, actitudes, referidos a los aspectos más relevantes de la vida, casos específicos son el trabajo, la familia, la amistad, el amor, la sociedad, la cultura, entre otros.

En otra instancia, se encuentra la función de mantener la identidad y la cohesión del sistema. Esta tarea apunta a la finalidad de la familia que consiste en mantener la cohesión dentro del sistema y favorecer en cierta medida la estabilidad de esta; tiene como objetivo construir una identidad familiar y hacer perdurar el sentido de pertenencia que hayan desarrollado sus miembros.

Finalmente, la función de armonizar la identidad familiar y personal hace alusión al desarrollo de la propia identidad personal, congénita al desarrollo del ser humano, la cual se ve obstruida cuando la familia no tolera la diversidad, no respeta la individualidad de sus miembros y siente amenazada su propia identidad familiar. Cabe expresar que el objetivo de la familia radica en mantenerse cohesionada para lograr armonizar ambas identidades, la personal y la familiar.

Asimismo, persisten otras funciones que la familia ejerce sobre sus unidades¹⁵: Primera, la comunicación que es el principio de la vida social del ser humano. El individuo implementa un lenguaje verbal o no verbal, el cual es primordial para el desarrollo de la afectividad, el apoyo, la autoridad, entre otras. Segunda, la afectividad se basa en la relación de cariño, amor, respeto que es indispensable para el desarrollo adecuado del ser humano; incluye el apoyo, proporcionado de múltiples formas ya sea desde el aspecto económico, afectivo o cultural. Tercera, la adaptabilidad se concibe para mantener las relaciones internas, entre los miembros del grupo familiar, y externas con la sociedad. Los procesos de adaptación surgen en función de las diferentes etapas del ciclo vital. Cuarta, la autonomía es necesaria ya que los individuos necesitan cierto grado de independencia para facilitar su crecimiento y maduración, es primordial que la familia establezca límites en función de sus proyectos, creencias, cultura. Quinta y última, las reglas y normas de comportamiento que contribuyen al mejoramiento de la convivencia, facilitan las relaciones e identifican las labores y los roles de cada miembro de la familia.

¹⁵ MORA MORA; Alexander. Proyecto de Ley, Semana Nacional de la Familia. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. P. 2 -3. [En línea] <<http://www.asamblea.go.cr/proyecto/16900/16910.doc>> (Consulta 25 de Octubre de 2008)

No obstante, la familia en la sociedad cumple con ciertas funciones fundamentales¹⁶ relacionadas directamente con la preservación de la vida humana, su desarrollo y su bienestar, y son las siguientes (clasificándolas en cinco categorías):

La “función biológica” hace referencia a la función sexual concerniente a la satisfacción de los impulsos sexuales del individuo y a la función reproductiva debido a que de esta manera se garantiza la continuación de la especie humana. Asimismo, tiene la responsabilidad de la crianza de los hijos e hijas, pero a su vez debe garantizar la protección de la salud de todos los miembros del sistema familiar.

Al referirnos a la “función socializadora o educativa”, ésta hace alusión a la socialización temprana de niños y niñas en cuanto a hábitos, sentimientos, valores, comportamientos, etc., preparándolos para la adultez y el desempeño de responsabilidades a través de la asignación de roles, normas y límites para la adquisición de conocimientos y actitudes.

Del mismo modo, la “función psicológica” consolida la seguridad afectiva de todos y cada uno de los integrantes del sistema familiar, en especial en los miembros dependientes, casos específicos son los cuidados a niños, niñas y adulto mayor.

Por otra parte, la “función económica” está responsabilizada de la satisfacción de las necesidades elementales de todo ser humano. Las necesidades engloban el alimento, la vivienda, la salud, el vestuario, la distribución y conservación de recursos y la adquisición de recursos para el cumplimiento de otras funciones.

¹⁶ PAEZ MORALES, Guillermo. Sociología de la familia. Bogotá: USTA. En: Sociedad Y Cultura: Escenarios de Formación Moral. . P. 23 – 25, 1984.

Finalmente, la “función socio – cultural” comprende la transmisión de valores, la socialización de la infancia y la adolescencia, además, el establecimiento de normas de conducta.

Simultáneamente, es necesario examinar el funcionamiento familiar desde su estructura, sus funciones, su desarrollo, su evolución y sus dinámicas relacionales tanto intrínsecas como extrínsecas, igualmente, los valores y las creencias en relación con lo que debe ser la familia. Los aspectos estructurales de la familia corresponden a las características de las relaciones, como tipo de familia, número de miembros, subsistemas existentes, los roles que cumple cada uno de sus miembros, los límites internos y externos que rigen la vida del sistema y el manejo del poder, manifestando los diferentes subsistemas que componen la familia.

La estructura familiar se proyecta en la reproducción de pautas de acomodamiento que se implementan durante su evolución. Se replantea de esta manera “el concepto de estructura en algo dinámico en continua elaboración y suprime el carácter estático que algunas veces se le ha atribuido (...) se acerca a la idea de organización (...) no es una característica orgánica de la familia, sino que corresponde al conjunto de interacciones de expresión dinámica en el tiempo”.¹⁷

Ahora bien, Ángela María Quintero Velásquez¹⁸ plantea que la estructura de las relaciones es fomentada y exteriorizada a través de los procedimientos que rigen el sistema familiar, se evalúa constantemente a través de la retroalimentación, circunscribe la comunicación que determina la interacción de cada uno de sus

¹⁷ FUHRMANN, I y ARMENGOL, V. “Estructura familiar y diagrama familiar”, Revista Sistemas Familiares, Buenos Aires, Asociación Sistémica de Buenos Aires, abril de 1992, p. 42. En QUINTERO VELÁSQUEZ, Ángela María. Trabajo Social Y procesos Familiares. Argentina: Lumen/hvmanitas, 2ª edición, 1997. P.44

¹⁸ QUINTERO VELÁSQUEZ, Ángela María. Trabajo Social Y Procesos familiares. Argentina: Lumen/hvmanitas, 2ª edición, 1997. P. 44.

integrantes, los roles que se ejecutan como procesos para ordenar la estructura de las relaciones dentro del sistema familiar y finalmente, las normas o reglas que comprenden las expresiones observables de los valores del sistema familiar y el sistema social.

Cabe concluir que el análisis de la estructura familiar se debe realizar a partir de tres aspectos básicos¹⁹ que proporciona el conocimiento integral del sistema, en el que se considera tanto los aspectos generales como los particulares de la familia: el primer aspecto consiste en la estructura la cual hace referencia a las formas de relación marital, tamaño, integrantes, parentesco, entre otras; el segundo aspecto es lo interaccional o funcional a las formas de relacionarse, la comunicación, distribución de roles, afectos, cohesión y adaptabilidad y, finalmente, el último aspecto comprende el ciclo de vida familiar.

1.2.5 CICLO VITAL FAMILIAR

La influencia cultural dentro de cada familia direcciona las funciones básicas del sistema familiar, tales como las pautas de crianza, los roles, el establecimiento de límites, normas, autoridad, entre otras, que logra conformar una estructura de etapas comunes a todas las familias a pesar de sus diferencias culturales. Dichas etapas y eventos de transformación entre ellas constituyen lo que se denomina el ciclo de vida familiar, ya que es a través de la cultura y mediante la tradición, leyes o normas implícitas que se establecen los criterios de normalidad en el ciclo familiar.

¹⁹ QUINTERO, Ángela María. Tendencias del Trabajo Social Familiar. Material de Clase Orientación Familiar. Docente: Martha Beatriz Rodríguez. 2005

“Dentro de cada etapa, cada cultura y cada época se establecen los roles, rasgos, tareas y parámetros específicos de cada una y establecen los límites para que se resuelvan las tareas en cada núcleo familiar. Así, encontraremos diferencias culturales tales como las siguientes: el criterio de elección de la pareja, la duración del noviazgo, la edad del matrimonio, el tipo de contrato, el periodo de maternidad, la responsabilidad de la crianza, el sustento del hogar, los límites físicos y funcionales, el estilo de educación para con los hijos, la edad en que estos abandonan el hogar...”²⁰

Cada etapa se establece por la forma en que la familia logra alcanzar sus metas o funciones básicas, el desarrollo personal de cada uno de sus miembros y su integración activa en la sociedad, para asumir diferentes roles en torno a las distintas tareas establecidas ya sea económicas o de crianza y/o protección. Es aquí donde se percibe la dinámica familiar como ese intento de proporcionar soluciones a esas demandas a partir de la utilización de recursos disponibles o en la generación de nuevas etapas. Por consiguiente, en el ciclo de vida se plantea una continuidad de momentos muy significativos por los intereses, las tensiones y los cambios que desde ellos se suscitan; el ciclo vital familiar es vivido por cada familia de manera específica porque es posible que algunas familias no hayan vivido todas las etapas o que vivan simultáneamente varias de ellas.

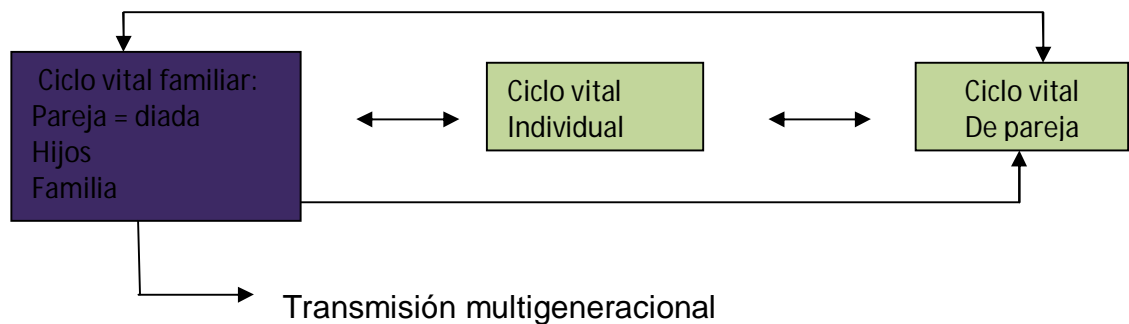
Paralelamente, la “Teoría General de Sistemas y el Psicoanálisis”²¹ proyecta a la familia como un sistema en transacción, tanto con otros sistemas sociales como con el impacto interaccional de individuos en diferentes etapas del ciclo vital. De esta manera, las personas crecen y evolucionan a través de tres ciclos que están relacionados y entrecruzados: individual, familiar y de pareja:

²⁰ Ibíd.

²¹ QUINTERO VELÁSQUEZ, Op cit. P. 117.

- *Ciclo vital de la familia:* referente a todo el grupo, en su interrelación generacional entre los miembros consanguíneos y los de afinidad.
- *Ciclo vital del individuo:* es el desarrollo intrínseco de cada persona, en correspondencia con la forma familiar o de convivencia que elija.
- *Ciclo vital de la pareja:* hace relación a dos personas que se unieron y formaron una familia con hijos, ya sea por vínculo legal o de hecho.

Figura 2. Ciclo Vital



*Fuente: QUINTERO VELÁSQUEZ, Ángela María. Trabajo Social y Procesos Familiares. Argentina: Lumen/ hvmánitas, 2ª edición, 1997. P. 187

Cabe señalar que la familia como sistema activo presenta un proceso de desarrollo en el que atraviesa diversas etapas, que conlleva cambios y nuevas adaptaciones, que genera en su estructura características diferentes que permiten enfrentar las funciones de esa etapa, las demandas de sus miembros y otras exigencias derivadas del contexto social. En el sistema familiar este proceso se denomina etapa del ciclo vital y hace referencia a la estabilidad y a los procesos de cambio de la familia a lo largo de las etapas, que implica la transformación de estas de acuerdo con eventos críticos y a la edad de los miembros de la familia.

Las etapas del ciclo vital tienen en su interior roles y funciones que se cumplen según su periodo. Los estadios del ciclo vital han sido determinados a partir del ingreso y salida de nuevos miembros de la familia, del crecimiento y desarrollo de los hijos, por la edad de los miembros y de las fuerzas externas que presionan para cambiar.

Asimismo, cada ciclo de vida conlleva unas necesidades específicas. La persona va encontrando respuesta a las necesidades en función de cómo vaya percibiendo su entorno y se relacione con él. De esta manera, el desarrollo humano aparece vinculado directamente a la satisfacción adecuada y prolongada de sus necesidades humanas fundamentales, que permite elevar la calidad de vida de las personas. En el desarrollo humano las necesidades juegan un papel primordial, ya que no sólo son consideradas como carencias, sino también como potencialidades humanas tanto individuales como colectivas.

1.2.6 CRISIS FAMILIAR

Durante el transcurso de las diferentes etapas del ciclo vital la familia presenta momentos serenos y estables, alternados con situaciones que exigen nuevas demandas y estrategias que originan un espacio de evolución entre las etapas de desarrollo familiar con la finalidad de adaptarse a estas condiciones. A esas situaciones que suelen, en cierto momento, desequilibrar el sistema familiar se denominan tensiones, según Frank S. Pittman III, “una tensión es una fuerza que tiende a distorsionar, es la fuerza específica de cada sistema”²², es el resultado de

²² PITTMAN III, Frank S. Momentos decisivos: tratamiento de familias en situación de crisis. Buenos Aires: Paidós, 1990, pp. 26 a 40. En QUINTERO VELÁSQUEZ, Op cit. P.47

factores internos y externos. Las tensiones se clasifican en manifiesta u oculta, aislada o habitual, permanente o temporaria, real o imaginaria, universal o específica.

Cuando estos cambios no son asimilados y se manifiesta la impotencia de crear transformaciones tanto individuales como familiares en pro del sistema familiar puede repercutir en las crisis familiares; identificar y definir la tensión es fundamental para resolver una crisis familiar. Cabe señalar que la crisis es un “estado temporal de trastorno y desorganización caracterizado principalmente, por la incapacidad del individuo para abordar situaciones particulares utilizando métodos acostumbrados para la solución de problemas y por el potencial para obtener un resultado radicalmente positivo o negativo”²³. La crisis es la aparición violenta de síntomas, generalmente, en respuesta a una situación problema; la procedencia de la crisis es multicausal, por tanto, puede surgir como respuesta a un evento traumático tales como fallecimiento de un ser querido, separación conyugal, quiebra económica, problemas laborales, intentos de suicidio, entre otras.

“La familia tiene que afrontar diversas demandas individuales, familiares y externas, que son generadoras de tensión. Las transiciones normativas del ciclo familiar conllevan tareas diferentes a las que los miembros de la familia deben dar respuestas. Otras veces son presiones externas las que empujan al cambio funcional o estructural al que la familia debe adaptarse de modo inesperado. Los diferentes niveles de tensión que vive la familia en cada momento del ciclo evolutivo, van a variar en función de los factores desencadenantes y de los recursos que posee la familia para hacer frente”²⁴

²³ CAÑÓN, William. “Atención en Crisis”. En: Reflexiones para la intervención en la problemática familiar. Santa fe de Bogotá: Consejería presidencial para la política social, 1995. P. 295

²⁴ GIMENO, Op.cit. p. 217.

La crisis se puede concebir como una situación de conflicto que repercute como un impacto de riesgo en la vida familiar, se experimenta en periodos transitorios, desestabiliza el sistema familiar y plantea la necesidad de cambio. Desde esta perspectiva, la crisis puede ser interpretada de dos formas: como un factor negativo que deteriora la funcionalidad del sistema o como un factor positivo que genera una oportunidad de desarrollo que surge en un momento dado.

De acuerdo con Pittman existen cuatro tipos básicos de crisis en el tratamiento de familias²⁵:

Crisis de desajuste ó desgracia inesperada: Hace alusión a la presencia de eventos traumáticos imprevistos que afectan inesperadamente al sistema familiar. La tensión es aquí manifiesta, aislada, real y específica, surge de factores externos a la familia. El factor de riesgo de las crisis inesperadas radica en la búsqueda de culpables, es encontrar la manera de cargar responsabilidades a terceros que podrían haber evitado la crisis.

Crisis de desvalimiento: Se originan en familias en las que uno o más de sus miembros son disfuncionales y dependientes. El miembro dependiente mantiene sujeta a la familia con sus exigencias de cuidado y atención, caso significativo son los niños, las niñas, el adulto mayor y las personas en condición de discapacidad.

Crisis estructurales: Son aquellas crisis que se encuentran presentes en el sistema familiar, perdurando y agravándose de manera regular. Aunque éstas sean tensiones externas, la crisis es en esencia una tensión de una pauta interna. Aquí se ubican las familias con inestabilidad afectiva (separaciones, divorcios,

²⁵ Ibid. P. 232 – 234.

abandonos periódicos), relaciones extramatrimoniales, cambios constantes de empleo o vivienda. Cabe señalar que la mayoría de los sistemas familiares con una estructura disfuncional sobrellevan crisis de este tipo. Estas familias poseen redes débiles y requieren intervención transdisciplinaria e interinstitucional.

Crisis vitales, de maduración o de desarrollo: Estas crisis son universales y por lo tanto predecibles, normales, superables y no pueden prevenirse, ya que comprenden las etapas propias del ciclo de vida familiar. Pueden representar cambios permanentes en el status y función de los miembros de la familia y no sólo etapas temporales. Asimismo, el sistema familiar debe generar mecanismos de adaptaciones internas y externas, que le permita adaptarse a estos cambios normales e inevitables en el funcionamiento familiar. Los problemas surgen cuando un miembro o un grupo de la familia trata de impedir la crisis en lugar de definirla y acomodarse a ella; de igual manera, hay que diferenciar entre la tensión normal que conlleva la etapa y otro tipo de crisis implícita que surge y coincide con una fase evolutiva.

“Las perturbaciones o situaciones nuevas o diferentes, alteran el consenso en el sistema familiar comprometiendo su coherencia y armonía, como fuerzas que los previenen de la desorganización o crisis, genera sus propios mecanismos de supervivencia. Toda la dinámica del sistema se dirige o conduce a encontrar alternativas viables que les permitan adaptarse consensualmente, recuperando así su coherencia y armonía. Entendida la crisis de esta manera, podemos decir que las familias y todos los sistemas sociales, viven en un cambio permanente”²⁶.

²⁶ CADAVID dec., Irene y Oquendo, Asceneth, Op. cit., p.50 En QUINTERO VELÁSQUEZ, Op cit. P. 54.

1.2.7 VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG)

El género es un conglomerado de características psicológicas, sociales y culturales, generalmente asignadas al deber ser de hombres y mujeres, que impone imaginarios sociales en ambos sexos, establecen mecanismos de control a las manifestaciones contrarias a estos imaginarios, concentran y reprimen los comportamientos.

De acuerdo con Elizabeth Castillo Vargas,²⁷ las sociedades comprenden el concepto VBG como actos de violencia contra niñas y mujeres, ya que obedece a una realidad que está siendo visualizada por eventos de violencia en el hogar, violencia del compañero sexual, ataques físicos a mujeres y abuso sexual a niñas y mujeres. Sin embargo, la VBG afecta y degrada a hombres y mujeres. Un caso significativo de violencia basada en género se dio en las torturas de Abu Ghraib en el 2004, las insinuaciones y agresiones sexuales hechas a los prisioneros y prisioneras encarcelados en la prisión Abu Ghraib fueron violencia basada en género contra hombres y mujeres.

Según La Asamblea General De Naciones Unidas, define la VBG como

“(…) todo acto o amenaza de violencia que tenga como consecuencia, o tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio y /o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer. Constituye una de las más generalizadas violaciones de los derechos humanos y un problema de salud pública mundial, y sin embargo con demasiada frecuencia, la VBG se silencia, minimiza, racionaliza, se niega y/o es aceptada por los individuos y la sociedad”²⁸.

²⁷ CASTILLO VARGAS, Elizabeth Feminicidio: Mujeres que mueren por violencia intrafamiliar en Colombia. Colombia: Profamilia Social, 2007. P. 26.

²⁸ Asamblea General de Naciones Unidas. “Declaración sobre la eliminación de la violencia en contra de la mujer”. Procedimientos de la 85 reunión plenaria, 20 de diciembre., 1993. Tomado de BASTA. Primavera de 2000 federación internacional de planificación de la familia, región del hemisferio occidental, inc. (IPPF/RHO) EN ibíd. p .26.

La violencia de género consolida las desventajas y desigualdades, restringe el acceso a bienes, recursos y oportunidades y transgrede los derechos de hombres y mujeres. Sin embargo, son las mujeres las que tienen más probabilidades de que una persona conocida, a menudo un miembro de la familia o su pareja íntima, las agrede física y psicológicamente o sean asesinadas, atentando de esta forma contra sus vidas. Asimismo, poseen mayor riesgo de agresión o de explotación sexual, ya sea durante la infancia, la adolescencia o en la adultez. Por tanto, son vulnerables a diferentes tipos de violencia en diferentes momentos de sus vidas.

De acuerdo con la Asamblea General de las Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres abarca los siguientes tipos, aunque no se limitan a ellos:

“a) Violencia física, sexual y psicológica que ocurre en la familia, y que incluye golpes, abuso sexual de las niñas en el hogar, violencia relacionada con la dote, violación sexual marital, mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para las mujeres, violencia que no proviene del esposo y violencia relacionada con la explotación. b) Violencia física, sexual y psicológica que ocurre dentro de la comunidad general y que incluye violación sexual, abuso sexual, acoso sexual e intimidación en el trabajo, en las instituciones educativas y en otros lugares, tráfico de mujeres y prostitución forzada. c) Violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ésta ocurra.”²⁹

Si bien las mujeres son, con frecuencia, víctimas de un miembro de la familia, el concepto de violencia intrafamiliar o violencia doméstica no abarca los diversos tipos de violencia a los que están expuestas las mujeres fuera de su entorno familiar, como la agresión y el acoso sexual en el trabajo. El abuso en contra de mujeres, niñas y niños debe considerarse como violencia basada en el género, ya

²⁹ NACIONES UNIDAS. Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. NACIONES UNIDAS. Art. 2. Diciembre 20 de 1992.

que en gran medida surge de la situación de subordinación de las mujeres en relación con los hombres en el entorno social.

Hoy en día, la VBG es considerada como un problema de salud pública pues está asociada con graves problemas de salud que afectan tanto a las mujeres como a la niñez, entre las que figuran los trastornos ginecológicos, los problemas de salud mental, los resultados adversos en el embarazo y las infecciones de transmisión sexual (ITS).

La violencia física o sexual afecta la salud reproductiva produciendo consecuencias directas para la salud de las mujeres. Las secuelas más comunes para la salud física de la VBG³⁰ no son las lesiones, sino los trastornos funcionales, tales como los trastornos gastrointestinales y los síndromes de dolor crónico. Las consecuencias psicológicas del abuso frecuentemente deterioran el autoconcepto de las mujeres y las expone a un mayor riesgo de sufrir una multiplicidad de problemas de salud mental, como la depresión, la ansiedad, las fobias, los trastornos de estrés postraumático, y el abuso de sustancias psicoactivas y de alcohol. Asimismo, la violencia y el abuso sexual generan algunos de los problemas de salud reproductiva más complicados de manejar: los embarazos no deseados, las complicaciones del embarazo, el VIH - SIDA y otras ITS.

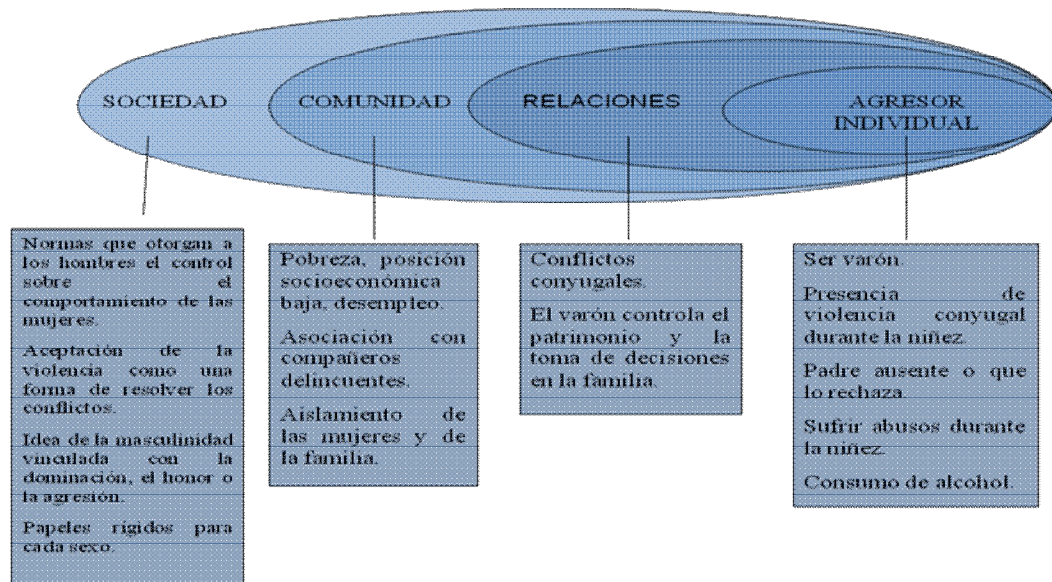
La VBG se origina en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres establecidas y aceptadas, las cuales responden a un orden socialmente construido que determina una jerarquía y un poder para ambos sexos, utiliza la violencia

³⁰ ELLSBERG, Mary y HEISE, Lori. Investigando la Violencia Contra Las Mujeres, Una Guía Práctica Para La Investigación Y La Acción. Alianza Intercambios. Managua: OMS – PATH, 2007. P. 22 – 25. [En línea] <[http://alianzaintercambios.org/files/otrosdoc/1194647730_PATH-capitulo1\(8-35\).pdf](http://alianzaintercambios.org/files/otrosdoc/1194647730_PATH-capitulo1(8-35).pdf)> (Consulta 2 de Mayo de 2009)

como manifestación de poder, de dominación. A menudo, la argumentación para la violencia deriva de las normas de género, es decir, las normas o estereotipos sociales sobre las funciones y las responsabilidades que, se supone, les corresponde a los hombres y a las mujeres.

En suma, la VBG es un problema complejo, multicausal, producto de la interacción de factores - individuales, familiares, psicológicos, biológicos, económicos, sociales y culturales - en diferentes niveles del entorno. Factores de riesgo como el abuso de sustancias psicoactivas y de alcohol, la pobreza, el conflicto armado, el desplazamiento forzado, y el hecho de presenciar o sufrir violencia en la niñez, contribuyen a la incidencia y a la severidad de dicha problemática, como se muestra en la figura que se presenta a continuación:

Figura 3. Modelo Ecológico de Factores Asociados con la Violencia Infligida por la Pareja*



*Fuente: HEISE, Ellsberg, y GOTTEMOELLER 1999 En ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. “La violencia contra las mujeres: responde el sector salud”, Capítulo 1: La violencia basada en el género: un problema de salud pública y de derechos humanos. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, Revista Futuros No 10. 2005 Vol. III. p. 5. [En línea] <http://www.revistafuturos.info/raw_text/raw_futuro10/viol_mujer.doc>

Desde el modelo ecológico,

“El círculo interior representa la historia biológica y personal que cada individuo trae consigo en su comportamiento en las relaciones. El segundo círculo representa el contexto inmediato en el que ocurre el abuso que a menudo es la familia u otra relación íntima o de amistad. El tercer círculo representa las instituciones y las estructuras sociales, tanto formales como informales, en las que se cimentan las relaciones, como son los vecindarios, el lugar de trabajo, las redes sociales y los grupos de pares. El cuarto círculo es el entorno económico y social que incluye las normas culturales.”³¹

³¹ ELLSBERG, Mary y HEISE, Lori. Investigando la Violencia contra las Mujeres, Una Guía Práctica para la Investigación y la Acción. Capítulo 1: La violencia contra las mujeres como un asunto de salud y desarrollo. Alianza Intercambios. Managua: OMS – PATH, 2007. P. 25 – 27. [En línea]

1.2.8 Violencia Intrafamiliar (VIF)

Un modelo que se aplica con frecuencia para entender el abuso por parte de la pareja íntima y el abuso sexual en niñas y niños es el de la violencia intrafamiliar, se caracteriza por ser un fenómeno social que se ha visibilizado paulatinamente, ya que el espacio familiar había sido reconocido como un espacio que pertenece al ámbito privado, el cual ocasiona que los actos violentos se legitimen como una forma útil para educar, mantener el control o como mecanismo válido para resolver sus conflictos familiares.

De acuerdo con Marinés Suárez la violencia doméstica se define como

“acciones u omisiones que se desarrollan entre integrantes de la familia, en la que uno de ellos, utilizando la posición jerárquica y/o poder, otorgada por la cultura, el género, y /o la propia familia, impone sobre otros de los integrantes su voluntad para que este último realice actos que de otra forma no serían llevados a cabo, y que le causan a éste un serio daño físico o psíquico”³²

La VIF acontece cuando aquel grupo de individuos que componen el sistema familiar impiden el desarrollo integral de cada uno de sus miembros, al ocurrir puertas adentro del ámbito familiar se transforma en un factor de alto riesgo. Cualquiera de los integrantes del núcleo filial (padre, madre, abuelos, entre otros) es el perpetrador de la violencia y ésta puede ser perpetrada contra cualquiera de los otros integrantes a través de agresiones físicas, sexuales o psicológicas.

<[http://alianzaintercambios.org/files/otrosdoc/1194647730_PATH-capitulo1\(8-35\).pdf](http://alianzaintercambios.org/files/otrosdoc/1194647730_PATH-capitulo1(8-35).pdf)> (Consulta 2 de Mayo de 2009)

³² SUÁRES, Marinés. Mediando en sistemas familiares. Buenos Aires: Paidós, 2002. P. 378.

La violencia intrafamiliar es ejecutada en mayor grado por los hombres en contra de las mujeres, las niñas y los niños. La mujer tiene más probabilidad de ser agredida, lesionada, violada o asesinada por la pareja actual o por la anterior que por cualquier otra persona. Aunque las mujeres también pueden ejercer violencia en algunas relaciones, considerablemente, la mayoría del abuso por parte de la pareja es perpetrado por hombres en contra de sus parejas.

Generalmente, la VIF o violencia doméstica tiene un carácter cíclico que se manifiesta en episodios o fases, los cuales se originan una tras otra y reinciden constantemente. Según Walker el ciclo de la violencia consta de tres fases³³:

La primera fase denominada “tensión” se establece desde leves conflictos cotidianos, caracterizados por el aumento de tensión. Las personas se enfadan sin motivos, se presentan incidentes y agresiones menores. En esta fase se promueve la violencia psicológica y verbal, tales como menosprecios, indiferencias, ira contenida, manipulaciones, insultos, y a veces lesiones leves. La segunda fase, “explosión de la agresión”, se caracteriza por la descarga de la tensión acumulada en la fase anterior. La persona que agrede pierde el control, explota y castiga a su víctima. El agresor tiene la intención de “enseñar” o “dar una lección a la mujer”, se manifiesta a través de cualquier tipo de maltrato ya sea físico, psicológico, verbal, sexual o todos los anteriores. Finalmente, la tercera fase, “calma, remisión o luna de miel”, es implementada por el agresor para mantener y retener a la pareja a su lado, se emplean estrategias de manipulación afectiva como los comportamientos cariñosos, las promesas, los regalos y las disculpas con el objetivo de lograr que la persona no abandone la relación,

³³ La Violencia de Género y la Salud, Manual Y Unidades Didácticas Para La Sensibilización Y La Prevención. GOBIERNO CANARIAS, 2001. P. 22 -24. [En línea] www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/6/6_1/vio_gene/pdf/VIOLENCIA%20DE%20GENEO.pdf (Citado el 20 de mayo del 2009).

manifestando un arrepentimiento que puede parecer verdadero. Esta fase tiene como finalidad compensar a la víctima de manera que ésta deseche la idea de tomar medidas de protección, ya sea por denuncia o abandono del hogar, de esta manera se refuerza la dependencia emocional entre ambos.

En una dimensión que interrelaciona la “Violencia Basada en Género” y la “Violencia Intrafamiliar” se destaca la necesidad de abordar la “Violencia Infantil”, de la cual son víctimas niños, niñas y adolescentes siendo victimarios los padres, madres y adultos responsables de los cuidados personales, quienes durante toda la historia de la humanidad han implementado diversas formas de violencia, prevaletidas como pautas de crianza o métodos correctivos para obtener una buena educación en los menores de edad. La Violencia Infantil es reconocida como un problema de salud pública por su incidencia en todo el globo terráqueo, porque dejó de pertenecer a ese espacio privado, oculto, donde los niños y las niñas sufrían los maltratos de los adultos sin ser observados ni escuchados, siendo tratados como objetos más no como sujetos plenos de derechos. Al lograr visibilizarse, se ubica en el espacio público, lo convierte en un fenómeno de reconocimiento social y se logra comprender como un quebrantamiento a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, afectando directamente su desarrollo y su calidad de vida. Desde esta perspectiva de derechos humanos, la familia, el Estado y la sociedad en general adquieren la responsabilidad de garantizar eficazmente los derechos de los infantes y adolescentes consagrados en la normatividad internacional y nacional, prevalecen de esta forma los derechos de niños, niñas y adolescentes sobre los derechos de los demás.

La definición general de abuso infantil acordada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el 2003, contempla: “El maltrato o la vejación de menores abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido,

negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”³⁴. Son diversas las acciones violentas que van desde agresiones corporales hasta abusos sexuales perpetrados tanto al interior de los hogares como en las escuelas y en la comunidad. La violencia contra infantes y adolescentes incluye violencia física, psicológica, negligencia, discriminación, abandono, abuso sexual, malos tratos, explotación infantil.

La Violencia Infantil es un fenómeno multicausal producto de diversos factores - individuales, familiares y sociales - que se encuentran interrelacionados unos con otros y que interactúan en un espacio transitorio. Gran parte de los problemas que se generan en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes procede de las situaciones de crisis, negligencia, malos tratos o abandono a las que son subordinados por parte de sus progenitores o cuidadores incompetentes de satisfacer sus necesidades fundamentales en el clima familiar violento, porque están expuestos directa o indirectamente a la violencia activa, tanto física como psicológica, similar a la que reciben sus madres.

Principales consecuencias, en la infancia y en la adolescencia, de la exposición directa e indirecta a situaciones de violencia intrafamiliar (Ver tabla 1):

³⁴ CENTRO DE ESTUDIO PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO. Incremento de riesgo de maltrato y violencia Infantil. [En línea] <http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP2/2_7.pdf> (Consulta 22 de mayo de 2009)

Tabla 1. Tipo de Exposición a la Violencia y sus Principales Consecuencias*

TIPO DE EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA	PRINCIPALES CONSECUENCIAS
<p>DIRECTA: <i>Los/as menores experimentan el mismo tipo de actos violentos que la madre.</i></p> <p>Insultos, amenazas, humillaciones, desvalorización. Manipulación emocional, intimidación. Maltrato físico activo (bofetones, patadas, palizas...)</p>	<p>Consecuencias físicas (exceptuando lesiones): retraso en el crecimiento, alteraciones del sueño y de la alimentación, retraso en el desarrollo motor, etc.</p> <p>Alteraciones emocionales: ansiedad, depresión, baja autoestima, trastorno de estrés post-traumático, etc.</p> <p>Problemas cognitivos: retraso en el lenguaje, absentismo escolar, fracaso escolar, etc.</p> <p>Problemas de conducta: falta de habilidades sociales, agresividad, inmadurez, delincuencia, toxicomanías, etc.</p>
<p>INDIRECTA: <i>Se considera cuando la agresión ocurre en su presencia, y también aún cuando no estén presentes, pero no pueden tomar distancia de sus progenitores.</i></p> <p>Oyen disputas, golpes, perciben terror.</p>	<p>Incapacidad de las víctimas (las madres) para atender a las necesidades básicas de las niñas y niños, por la situación física y emocional en la que se encuentran. Lo que puede generar situaciones de negligencia y abandono hacia los niños y niñas.</p> <p>Incapacidad de los agresores de establecer una relación cálida y afectuosa cercana con sus hijas e hijos. Lo que puede generar serios problemas de vinculación afectiva y establecimiento de relaciones de apego.</p>

* Fuente: Principales consecuencias de la exposición directa o indirecta a situaciones de violencia intrafamiliar. Adaptada de Espinosa Bayal- M.A. las hijas e hijos de mujeres maltratadas: consecuencias para su desarrollo e integración escolar. Instituto Vasco de la Mujer. 2004. EN SEPULVEDA GARCIA DE LA TORRE, A. La Violencia De Género Como Causa del Maltrato Infantil. 2006. P. 16. [En línea] <http://scielo.isciii.es/pdf/cmfn43-44/11.pdf> (Citado el 20de Mayo del 2009).

La teoría del Círculo Interactivo de la Violencia Familiar, concentra y sustenta,

“La mujer víctima del maltrato por parte de su pareja, padece una alta tasa de estrés, lo que puede originar, por una parte un proceso vincular con su hijo/a donde a su vez predomina el estrés, y además padecer síntomas psicológicos y físicos (angustia, trastornos depresivos, trastornos somatomorfos, descompensaciones de procesos crónicos como diabetes o hipertensión arterial), derivados de dicha situación, y que puede llevar a una reducción en sus habilidades de manejo eficaz de los hijos/as. Una segunda consecuencia del maltrato en la mujer es que los hijos/as padecen también una situación de estrés, fundamentalmente referido a la respuesta al proceso vincular, y al establecimiento y desarrollo de las conductas de apego, incrementándose en los menores los síntomas emocionales (irritabilidad, trastornos afectivos tipo reacciones depresivas, trastornos somatoformes) y comportamentales

(descargas agresivas, oposicionismo). La alteración del proceso vincular afectado va a potenciar en el polo materno un incremento en la tensión a la hora de poder establecer la parentalidad y en el polo filial también se constata una tensión creciente en las relaciones madre-hijo, lo que sin duda repercute negativamente en el estado emocional de ambos.³⁵

La exposición directa e indirecta de niños, niñas y adolescentes a la violencia repercute en su bienestar y desarrollo integral, pero así mismo en el aprendizaje que hacen los menores de las conductas violentas dentro del sistema familiar. Los niños, las niñas y los adolescentes aprenden a socializar a partir de la experiencia vivida y sentida y si el entorno es violento aprenden, interiorizan y arraigan creencias e imaginarios nocivos a nivel individual que dificultan las relaciones interpersonales, o a nivel social, ratificando los estereotipos de género (desigualdad entre hombres y mujeres) que validan el uso de la violencia como mecanismo para manejar el conflicto. En este escenario se señala “la aparición de un “ciclo de violencia” como uno de los principales factores relacionales con la ocurrencia de maltrato infantil y de la violencia conyugal. De acuerdo con este “ciclo de la violencia” los niños maltratados, en su madurez, llegarán a ser padres que maltratan a sus hijos, produciéndose así una transmisión del maltrato de generación en generación”.³⁶

Las manifestaciones que se producen dentro de la VIF comprenden actos de maltrato físico, sexual, negligente y emocional. Incluye someter a la persona a aislamiento, a actos de intimidación o destructivos, vulnerando sus derechos fundamentales. A continuación, se expondrán los diferentes tipos de violencia

³⁵ Ibíd. P. 153 – 154.

³⁶ NAVARRO MORALES, M^a Inmaculada. La Intervención Psicosocial Con Familias Multiproblemáticas: La Perspectiva Ecológica. Valencia: Universitat De Valencia. Servei De Publicacions, 2002. P 76. [En línea] <http://www.tdr.cesca.es/TESIS_UV/AVAILABLE/TDX-0219104-102936//navarro.pdf> (Consulta 3 de mayo de 2009)

implementados por los agresores o victimarios para ganar poder y control sobre el otro miembro de la familia (víctima)³⁷:

- *Violencia Física*: puede definirse como todo acto que atente o agrede físicamente el cuerpo de otra persona. Este tipo de violencia es fácil de identificar por las huellas visibles que deja. Entre las manifestaciones del maltrato físico se encuentran actitudes como empujones, bofetadas, golpes de puño, patadas. Puede ser de intensidad leve, moderada o severa y de ocurrencia antigua, reciente o recurrente. Es la forma de maltrato más frecuente hacia los infantes y los adolescentes. Hostilidad verbal tales como gritos, descalificaciones, insultos, desprecios, ironías y amenazas y/o abuso de silencio, prohibiciones, condicionamientos e imposiciones.

“El negarle dinero para su alimentación es parte del maltrato físico ya que la priva de una necesidad básica, así como negarle dinero para ropa, calzado y vivienda. Conducir el vehículo con violencia, arriesgándose a sufrir un accidente, abandonarla en el hogar cuando está impedida de valerse por si misma durante el periodo de recuperación, no permitirle usar anticonceptivos, también son formas de violencia que atentan contra la integridad física de la mujer y contra sus derechos humanos. Se desconoce cuántos infantes nacen con impedimentos debido a las palizas que sufren sus madres por parte de su pareja – hombre cuando estaban embarazada”³⁸.

- *Violencia Emocional O Psicológica*: Se refiere a todas aquellas actitudes que tienen por objeto causar temor, intimidar y controlar las conductas,

³⁷ ORTIZ, Alejandra y GARCIA, Emilio. *Violencia Domestica: Modelo de Análisis y Programas De Intervención Con Agresores*. Cuadernos de Trabajo social. Vol. 16 (2003). P. 201,202. [En línea] <<http://revistas.ucm.es/trs/02140314/articulos/CUTS0303110193A.PDF>> (Consulta 20 de mayo del2009)

³⁸ *Ibíd.* P. 201.

sentimientos y pensamientos de la persona a quien se está agrediendo; ataca el orgullo, la dignidad, el autoconcepto y es casi imposible detectarlo ya que el grado de visibilidad del daño que deja este tipo de violencia es mínimo. Pero sus menoscabos en la autoestima e identidad personal son considerables. Entre las manifestaciones comunes del maltrato emocional se encuentran incluidas³⁹ la agresión verbal, como los gritos, los desprecios, las ironías, las descalificaciones, los insultos, las amenazas, las imposiciones, etc.; el lenguaje corporal a través de expresiones excedidas de insatisfacción, de rechazo y de ausencia de expresiones afectivas y en la imposición afectiva que se ejerce entre el sistema conyugal y en el sistema filial. No obstante, es una agresión a la vida afectiva que genera múltiples conflictos, frustraciones y/o traumas de orden emocional en forma temporal o permanente.

- *Violencia Sexual:* El Informe mundial sobre la violencia y la salud define la violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”⁴⁰. En términos generales se refiere a la imposición de actos de carácter sexual contra la voluntad de la otra persona. Se puede dar a través de la manipulación, el engaño, la intimidación o el chantaje. La legislación diferencia dos categorías: la primera, el abuso sexual cuando la víctima es menor de 14 años, efectuado por un familiar o un cuidador utilizándolos para obtener algún grado de satisfacción sexual; estas

³⁹ POLÍTICA NACIONAL DE CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR (HAZPAZ). Violencia Intrafamiliar 2: Conciliación y Violencia Intrafamiliar. POLÍTICA NACIONAL DE CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR. Colombia, 2001. P. 8.

⁴⁰ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). Informe mundial sobre la violencia y la salud define la violencia sexual. [En línea] <<http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/mujer/ip3.html>>(Consulta 21 de Mayo de 2009).

conductas abusivas pueden implicar o no el contacto físico. Su intensidad puede variar desde el exhibicionismo, el pedido de realizar actividades sexuales o participar en material pornográfico con menores, hasta la violación. La segunda, ocurre cuando la víctima es mayor de 14 años edad, personas en condición de discapacidad y adultos mayores pueden verse afectados de igual forma, al ser violentados sexualmente por familiares o cuidadores sirviéndose de su incapacidad física o mental y la violación donde se fuerza a la mujer a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, esta última acción puede ocurrir aún dentro de la relación de pareja pues este no da derecho a que ninguno de los cónyuges o compañeros force estas relaciones. La violencia sexual repercute profundamente en la salud física y mental de las víctimas, puede tener lugar a lo largo de todo el ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez e incluye a mujeres y hombres, ambos como víctimas y agresores.

- *Violencia por negligencia y abandono:* Corazzari y Taylor definen la negligencia como “todo comportamiento que tienda al descuido, desatención y abandono de una persona que no está en condiciones de valerse por sí misma por razones de edad, enfermedad o discapacidad. Comprende también el no proveer las condiciones de supervivencia, teniendo las posibilidades de suplirlas”⁴¹. Por consiguiente, es privar a algún miembro de la familia dependiente de los elementos básicos necesarios para garantizar el desarrollo armónico e integral, respecto a la alimentación, la educación, la salud, el cuidado, la seguridad y el afecto. Se manifiesta principalmente hacia la niñez, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.

⁴¹ INFORME ESTADO DE SITUACIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR EN COSTA RICA. Capítulo 10: Maltrato y Negligencia: Necesidades de Protección. P. 200. [En línea] <http://www.ucr.ac.cr/documentos/ESPAM/descargas/ESPAM_cap10web.pdf> (Consulta 21 de Mayo de 2009)

1.3 MODELO SOLIDARIO DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN DE FAMILIAS

El Modelo Solidario se ha establecido como una herramienta general de atención a las familias colombianas dentro de los programas y servicios brindados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF - desde un paradigma ecosistémico y constructivista. Es definido como: “un modelo de producción y de operación de conocimiento, activo y multidimensional, que organiza el manejo coordinado de situaciones complejas”⁴². Es así como este modelo incide en la elaboración de óptimos resultados al proveer a las familias técnicas para el abordaje de las problemáticas existentes, desde una atención integral. El modelo apunta a la inclusión de la familia como participante activo con un saber legítimo, que efectivamente cuando apoya a la familia fortalece su capacidad de proteger y garantizar el ejercicio pleno de derechos de cada uno de los miembros que la componen, especialmente, de niños, niñas y adolescentes. Entonces, al mejorar el bienestar familiar no solo se fortalece la comunidad, sino que se construye tejido social. Así, al afianzar las potencialidades del individuo, de las familias y de las redes sociales, se consolida la calidad de vida tanto a nivel individual como familiar.

A través de dicho modelo se comprende a la familia, a los niños y niñas como sistemas sociales y fenómenos humanos complejos en interacción constante con su entorno social, son ellos los que construyen su realidad en relación con sus entornos socio político y económico, “no se pretende que el niño, la niña y su familia sean descritos como magnitudes cuantificables, ni que para estudiar su naturaleza tenga que ser descompuesta en dominios simples y aislados de tipo meramente psicológico o jurídico o económico o cultural, indivisibles e irreductibles

⁴² INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias. Impresol Ediciones Ltda.2008 Pág. 78.

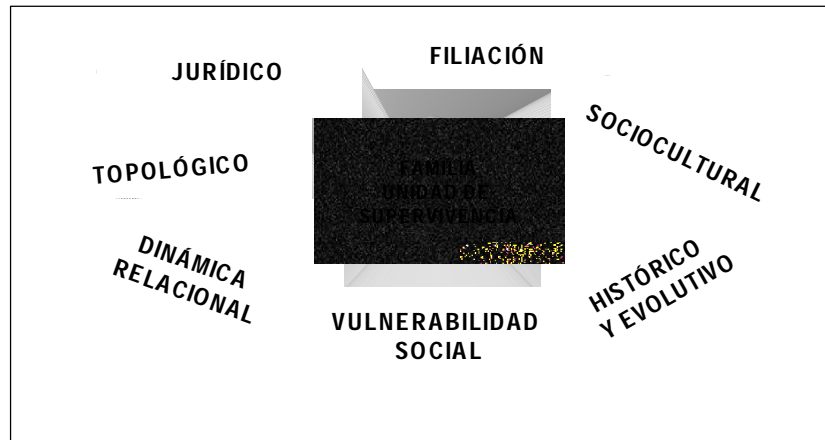
como unidades básicas”⁴³, se debe reconocer el conflicto como contexto de transformación a partir de nuevas posibilidades y oportunidades logrando esclarecer e incrementar las opciones para que los sujetos hagan elecciones responsables en pleno uso de su autonomía, constituye así opciones efectivas para movilizar y orientar dicho cambio, ya que se reconoce que las familias pueden convertirse en resilientes. Por tanto, tienen la capacidad de enfrentar las adversidades, adaptarse a ellas, transformarlas y evolucionar, modifican esos factores de riesgo en aprendizajes positivos, para generar de este modo un desarrollo favorable en sus vidas.

Para el abordaje de la familia conviene incorporar siete parámetros fundamentales para elaborar programas y estrategias de intervenciones más integrales y respetuosas de las diferencias, como puede observarse en la siguiente figura: ⁴⁴

⁴³ *Ibíd.* Pág. 81

⁴⁴ *Ibíd.* P. 53.

Figura 4. Parámetros para el Abordaje de la Familia y los Sistemas de Pertenencia*



*Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias. Impresol Ediciones Ltda.2008

- *La red vincular:* hace alusión al contexto donde se desenvuelve la familia, conformada por las personas representativas ya sea por vinculación de consanguinidad, adopción o de afinidad.
- *Filiación:* se refiere a los diferentes vínculos que están interrelacionados con los miembros de la familia, tales como el vínculo de consanguinidad o afinidad, jurídicos, afectivos, económicos, sociales, establece de esta forma las relaciones familiares e instaura los derechos y deberes de los miembros.
- *Sociocultural:* este parámetro incluye los condicionantes relativos a la raza, religión, estrato social, entre otras.

- *Vulnerabilidad socioeconómica:* condiciones de indefensión en que se encuentran los individuos y las familias para proveer, resistir, enfrentar y recuperarse del impacto de eventos que implican una pérdida material e inmaterial, que impiden mejorar sus condiciones de vida. El alto grado de vulnerabilidad socioeconómica de las familias imposibilita cumplir con la satisfacción de las necesidades básicas de sus miembros, y lo constituye en una de las principales razones por las cuales la familia entra en contacto con las instituciones del estado.
- *Histórico – evolutivo:* comprende el ciclo de vida de los individuos y de la familia como referente de su evolución.
- *Jurídico:* se refiere a la interacción del sistema familiar con el sistema jurídico que regula su conformación, las relaciones, los deberes y los derechos de sus miembros entre sí y con la sociedad.
- *Dinámico relacional:* abarca las interacciones emocionales e instrumentales entre los miembros de la familia y los significados que mantienen su organización y su identidad. La identidad del individuo y de la familia se construye y se reconstruye sobre la base de interacción con los demás.

Evidentemente, es a partir del análisis y de la evaluación de estos parámetros que se logra ubicar a la familia en el perfil de vulnerabilidad y generatividad familiar durante el transcurso de su ciclo vital familiar.

Cabe enfatizar que desde este modelo, “el agente de intervención no es el responsable del cambio, sino el activador, el acompañante y el desencadenante

“involuntario” de procesos”⁴⁵. El profesional es responsable de construir con los usuarios un significado para la situación objeto de estudio, debe proyectar las opciones, estrategias y acciones, efectivas y posibles, para generar dicho cambio e incorporar la valoración positiva de lo existente y de aquellos escenarios que funcionan como aprendizaje y experiencia de transformación. Pues, se reconoce que en la atención familiar no se logra cambiar la vida de los individuos o de las familias, pero sí se logra empoderar a los usuarios para que, desde su autonomía e individualidad, sean gestores de cambio a partir del derecho de ser incluidos, escuchados y por ende de compartir sus experiencias vividas y sentidas, sus conocimientos y sus perspectivas.

Ahora bien, un elemento fundamental para implementar el Modelo Solidario se relaciona con la formación de los profesionales ya que se requiere de la participación y de las actuaciones desde equipos transdisciplinarios, lo que ratifica la eliminación de toda intervención asistencialista. Desde la transdisciplinariedad se propicia la reflexión y la participación de profesionales de distintas disciplinas para generar nuevos conocimientos y saberes, que proporcionen solución a las necesidades de determinada problemática y busquen el fortalecimiento de la familia por medio de la inclusión de redes sociales e institucionales que permitirán alcanzar los objetivos.

El abordaje de los fenómenos sociales y los estudios sociales requieren de un enfoque holístico. La familia, como fenómeno humano y sistema social complejo, demanda un abordaje integral, lo cual constituye empoderar al sistema familiar para analizar efectivamente los procesos intrínsecos y extrínsecos que sobrellevan, que promueven resultados acordes con la situación presentada. Por

⁴⁵ Ibíd. Pág. 96

ende, “el pensamiento postmoderno no puede ser acordado por disciplinas particulares ya que las mismas responden a la delimitación de espacios o problemas específicos. Se ha requerido entonces establecer la transdisciplinariedad como un paso para asumir la complejidad sobre la cual no se tenía control”⁴⁶. La mirada transdisciplinaria facilita un acercamiento a la realidad determinada, la cual es abordada desde diferentes puntos de vista y saberes, para lograr un mejor análisis e identificación integral de la situación presentada.

⁴⁶ Ibíd. Pág. 8

2. ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN Y PLANES DE GOBIERNO EXISTENTES

La familia como ente fundamental para el desarrollo de cada una de las personas que la componen está sobrellevando cambios estructurales y funcionales generados por procesos sociales como el impacto de las crisis económicas, la pobreza, la violencia, el desplazamiento forzado, la exclusión, la inequidad, las concepciones del mundo que transgreden el núcleo filial como espacio de afecto, de valores y sociabilización de la infancia y la adolescencia debido a que el sistema familiar se interrelaciona con otros sistemas, para proyectarse sobre ellos y simultáneamente recibir de manera general su influencia.

A partir de este escenario la legislación internacional y nacional busca salvaguardar y garantizar el bienestar de los individuos y de la familia como sistema grupal a través de estrategias y programas que abarquen los sistemas de pertenencia, puesto que estos se desarrollan en el contexto de las relaciones humanas complejas.

Es así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948⁴⁷, expresa en el art. 16, inciso 3, que "la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la Sociedad y del Estado". El organismo internacional establece la institución familiar como un derecho intrínseco de todo ser humano que necesita la protección del grupo familiar especialmente en los primeros años de vida. Asimismo, debe existir una corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia, ya que la familia

⁴⁷ CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE. Fundamentos de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Módulos Educativos para la Formación de Promotores y Promotoras de Derechos Humanos. Bucaramanga: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE, 2004. P. 50 – 57.

necesita la protección del Estado, pero a su vez el Estado y la sociedad civil requieren que la institución familiar sea estable y que los miembros posean una calidad de vida que proporcione al Estado aquella estabilidad.

De esta manera, la Declaración hace referencia a la protección de la familia, en el Art 23, inciso 3, alude a que " Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualquier otro medio de protección social". No obstante, los países de América Latina se encuentran por debajo de la línea de pobreza, la cual ocasiona repercusiones en el bienestar familiar, genera de una u otra manera el debilitamiento del tejido social y origina diversas problemáticas intrafamiliares y sociales; por tanto, la familia tiene derecho a una asistencia integral, lo cual implica el fortalecimiento de la institución familiar, la promoción y el desarrollo integral de sus miembros y la satisfacción de sus necesidades básicas.

Ahora bien, existen Convenciones Internacionales que protegen exclusivamente a la mujer, a la infancia y a la adolescencia como la Convención Interamericana para Erradicar la Violencia contra la Mujer: "Convención De Belém Do Pará" (Adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994) la cual concibe la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos y a las libertades fundamentales, que limita en la mujer su reconocimiento, el goce y el ejercicio de sus derechos y libertades. Según la Convención, la violencia puede ser física, psicológica y sexual y se produce tanto en la vida pública como en la vida privada. Actualmente, es considerada como un problema de salud pública a nivel mundial.

Del mismo modo, La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas, adoptada el 20 de noviembre de 1989, se convierte en un

instrumento jurídico que ubica las necesidades de la niñez y la adolescencia en el ámbito de los derechos. Se fundamenta en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia, para así reconocer a todos los menores de 18 años de edad como sujetos prevalentes de derechos amparados en la normatividad internacional y nacional. Por lo tanto, los derechos de la infancia y la adolescencia son deberes ineludibles de la familia, la sociedad y el Estado.

Por consiguiente, la finalidad de estas dos Convenciones es edificar una cultura más humanizada, una cultura donde prime el respeto de los derechos, sea este el componente para una nueva sociedad más justa, equitativa y humana. Donde se garantice el pleno ejercicio de los derechos y libertades de todas las mujeres y el de todos los niños, niñas y adolescentes para acceder a una asistencia sistémica que posibilite su crecimiento integral como personas y ciudadanos.

Ahora bien, en el ámbito nacional han sido promulgadas diferentes normas en torno a la protección de la familia. La Constitución Política De Colombia de 1991, también asume a la familia como núcleo fundamental de la sociedad (Art. 42). En el art. 5 señala: “El estado reconoce sin discriminación alguna la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad”. Desde esta perspectiva el individuo es el fundamento de la existencia de la familia y para que las relaciones familiares existan se necesita de la cotidianidad y de la interacción con el ambiente. La familia como grupo y sus miembros como individuos están continuamente en una dinámica de influencia recíproca. Asimismo, se considera a la familia como sujeto titular de derechos y de obligaciones.

De esta manera, la Carta Política plasma como derechos fundamentales los principios de corresponsabilidad, protección y garantía de los derechos, el derecho a la igualdad, que se concibe como la no discriminación y el trato equitativo frente a los otros, lo que lleva a establecer que dentro de la familia cada miembro cumple un papel imprescindible. El derecho a la intimidad familiar, estipulado en el art. 15, hace alusión a la protección de la vida privada de la persona y de su familia. La intimidad representa a la unidad familiar y a las relaciones afectivas entre sus miembros. El derecho a la honra, art. 21, se refiere a la guarda del buen nombre de todos y cada uno de los integrantes de la familia, evitando su desprestigio sin razón o sin justa causa.

Un aspecto específico de la legislación colombiana sobre familia hace alusión a la violencia intrafamiliar, su responsabilidad recae en el Art. 42, “cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad”. Por consiguiente, el Estado tiene el deber de sancionar la violencia doméstica. En concordancia con dicho artículo se expidió la Ley 294 de 1996 para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Dicha Ley surge con el interés de otorgar a las mujeres, los niños, las niñas, los adolescentes, al adulto mayor, a las personas en condición de discapacidad y demás miembros de grupo familiar normas que los protejan contra la violencia doméstica. Del mismo modo, les concedió a los jueces de familia la facultad de dictar medidas de protección para víctimas de violencia intrafamiliar, pero a su vez es obligación de la sociedad civil informar los casos de violencia a las autoridades competentes. Esta Ley se compone de 5 elementos: la medida de protección, procedimiento, atención a las víctimas de maltrato, asistencia de los delitos contra la armonía y la unidad de la familia y política de protección de la familia. Consecutivamente, la reforma de dicha Ley, la Ley 575 del 2000, trasladó las competencias para dictar medidas de protección a las Comisarias de Familia.

Hasta el día de hoy, niños, niñas y adolescentes ha sufrido las atrocidades de una sociedad intolerante y deshumanizada, han caído en condiciones de vulnerabilidad y han enfrentado violaciones a sus derechos fundamentales. En el país donde vivimos gran parte de niños, niñas y adolescentes se encuentran en condiciones no permisivas para su desarrollo integral y armónico como: maltrato infantil, abuso sexual, explotación laboral, violencia intrafamiliar, explotación sexual, conflicto armado, desplazamiento forzado, homicidios, reclutamiento de grupos al margen de la ley, entre otros. Es a partir de este escenario que se crea La Ley 1098 De 2006 – Código de la Infancia y Adolescencia⁴⁸- la cual tiene como finalidad garantizar a la niñez su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, afecto y comprensión. Esta apunta al establecimiento de normas para la protección integral de la infancia y la adolescencia, que garanticen el ejercicio de sus derechos y libertades consagradas en los estatutos internacional y nacional, así como su restablecimiento. Está dirigida a todas y todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos hasta los 18 años de edad y, a aquellos que, a pesar de haber llegado a esta edad, se encuentran bajo medida especial de protección a cargo del Estado, incluidos neonatos, primera infancia, adolescentes y jóvenes, sin discriminación alguna.

También les otorga a niños, niñas y adolescentes el carácter de sujetos de derechos. Elimina todo proceso de invisibilización que llevó a excluir la presencia de este grupo social, para afianzar el pensamiento adultocentrista donde replanteaban que sólo los adultos son competentes para dirigir la sociedad, lo que hacía concebir a niños, niñas y adolescentes como objeto social, es decir, como objeto pasivo de protección y cuidado, beneficiario de programas y servicios

⁴⁸ CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. Ley 1098 Noviembre 8 del 2006. República De Colombia. Editorial Unión Ltda. Ed. 2007.

enfocados hacia ellos, más no como sujetos sociales de derechos que buscan el reconocimiento del papel activo de los infantes y los adolescentes, de su participación para contribuir en su propio desarrollo, en el de su familia y en el de la sociedad. Desde el proceso de invisibilización se vulneran los derechos, se genera todo acto violento, uno exterior que transgrede el cuerpo, produce una percepción de él mismo y de los otros y otro interior que quebranta lo cognitivo y lo emocional. Por ende, desde esta Ley los niños, las niñas, los adolescentes son considerados personas titulares de derechos desde su nacimiento y cuyas acciones son imputables, y al ser imputables se les asume como actores y autores de los hechos, del sentido de los mismos y de sus consecuencias.

Asimismo, la responsabilidad de garantizar los derechos a los infantes y a los adolescentes es compartida por la familia, por la sociedad y por el Estado. La Constitución Política de Colombia de 1991, Art. 44, señala que “la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos”. Estos tres actores son los responsables de asegurar la vigencia de los derechos de acuerdo con sus competencias y sus obligaciones, de la calidad de vida y del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. La corresponsabilidad se concibe como la participación activa de los tres actores – familia, sociedad y Estado - sin obstrucciones ni exención de responsabilidades.

El código apunta a la protección integral entendida a partir de cinco ejes fundamentales. El primero, es el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, esto es como personas íntegras desde el momento de su nacimiento. El segundo eje, es la necesidad de garantizarles el ejercicio efectivo de sus derechos. El tercero, es la prevención de su vulneración o amenaza. El cuarto, es la restitución de los derechos a aquellos niños, niñas o

adolescentes a los que les han sido quebrantados sus derechos. El último, es la materialización de esos derechos en el diseño y ejecución de políticas públicas en los ámbitos nacional, departamental y municipal.

Es así como el estado colombiano reconoce que la violencia intrafamiliar influye en la dinámica familiar, en las diferencias de género que fomentan las actitudes violentas de la población y en el debilitamiento del tejido social, por tal motivo se crea la Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar (Haz Paz)⁴⁹ para prevenir, detectar, vigilar y atender la violencia intrafamiliar, enfocada en la necesidad de transmitir valores democráticos y de convivencia entre las personas, las familias y las comunidades, y en la prestación de servicios tanto a las familias en conflicto como a las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual. Respalda así, la consolidación de familias democráticas, tolerantes de las diferencias, respetuosas de la dignidad y de los derechos de sus miembros.

La política Haz Paz se operacionaliza a través de cuatro componentes: prevención, detección temprana y vigilancia, atención y transformación institucional. Ofrece elementos básicos para la atención de la violencia doméstica, fundamentada en la promoción del ejercicio de los derechos humanos y construcción de escenarios de convivencia pacífica y armónica dentro del núcleo familiar.

A partir del reconocimiento de la importancia que resguarda a la familia como espacio de socialización en la transmisión de principios y valores en el desarrollo integral y armónico de cada uno de sus miembros, se impulsa desde los distintos planes de desarrollo acciones enfocadas a la promoción y prevención de

⁴⁹ ICBF. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar Haz Paz. [En línea] <http://www.icbf.gov.co/nuestros_programas/haz_paz.html> (Consulta 4 de Octubre de 2.008)

condiciones que garanticen una calidad de vida personal, familiar y comunitaria y que contribuyan a la construcción de sociedades basadas en la justicia social, la tolerancia y la convivencia pacífica. En el caso de Santander cuyo Plan de Desarrollo Departamental (Santander Incluyente 2008 – 2011⁵⁰) propone en su eje temático: “Santander humano al servicio de la gente”, contiene como estrategia trascendental la consolidación de una sociedad de ciudadanos libres y responsables mediante el fomento de la cultura ciudadana a través de acciones que busquen aumentar la actitud positiva, que promuevan el desarrollo de ciudades y pueblos más ambles para que los niños y niñas crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna.

Del mismo modo, el Plan de Desarrollo de la Ciudad de Bucaramanga (Empresa de Todos 2008 – 2011⁵¹) en su línea “ciudad integradora, incluyente y participativa” circunscribe en su sistema de protección social el fortalecimiento de las políticas transversales en seguridad alimentaria y nutricional, familia, infancia y adolescencia, primera infancia, en la prevención y control de la violencia y el abuso sexual infantil y de género. Este plan de gobierno contempla a los niños, niñas y adolescentes como sujetos prevalentes de derechos y objetivo de atención integral para su desarrollo, a la mujer como actor fundamental del bienestar de la comunidad, así como a los integrantes del grupo familiar como sujetos de derechos.

⁵⁰ SERPA URIBE, Horacio. Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011. Gobernación Santander. P. 182. [En línea] <http://www.santander.gov.co/pdds/documentos/pdd_santander_incluyente.pdf> (Consulta 10 de diciembre de 2008).

⁵¹ VARGAS M., Fernando. Plan de Desarrollo 2008 – 2011. BUCARAMANGA EMPRESA DE TODOS. Alcaldía de Bucaramanga. P. 23 – 28. [En línea] <<http://www.bucaramanga.gov.co/docs/PLAN%20DE%20DESARROLLO%202008-2011.pdf>> (Consulta 10 de Diciembre de 2008)

3. MARCO INSTITUCIONAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es una entidad pública a nivel nacional, descentralizada adscrita al Ministerio de la Protección Social, su finalidad está concebida en propender el desarrollo armónico de la familia y la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes a través de la garantía de los derechos. Fue creado en 1968 por el gobierno de Carlos Lleras Restrepo, adoptado por la Ley 75, donde se le otorgaba la personería jurídica y la autonomía administrativa, declaraba la ciudad de Bogotá como sede principal, además, prestaba el servicio a través de centros zonales ubicados en todo el territorio nacional. El sistema nacional de Bienestar familiar prestaba sus servicios con el fin de proporcionar respuestas a las problemáticas sociales como la deficiencia nutricional, la desintegración e inestabilidad de la familia, la pérdida de valores y la niñez abandonada.

A partir de la Ley 7 de 1979 se creó el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) concibiéndose como un “Sistema administrativo conformado por organismos, instituciones, agencias o entidades públicas o privadas que de acuerdo con su objeto de constitución están legalmente autorizadas para prestar el Servicio público de Bienestar Familiar”, a través del cual se formulan los principios fundamentales para la protección de las niñas, los niños y los adolescentes, así como para la integración y realización integral de la familia. Asimismo, es el encargado de coordinar, articular e integrar las actividades de las entidades que buscan lograr su mismo cometido. Algunas de las instituciones que integran el SNBF son las Comisarías de Familia y las Cajas de Compensación Familiar.

Se reorganiza el Instituto de Bienestar Familiar, siendo el ICBF la entidad coordinadora del SNBF. Asimismo, posee unas funciones específicas que están contempladas en el artículo veintiuno de dicha Ley:

“Ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de fortalecimiento de la familia y protección al menor de edad;
Formular, ejecutar y evaluar programas y dictar las normas necesarias para el logro de los fines señalados en el artículo anterior;
Coordinar su acción con los otros organismos públicos y privados;
Preparar proyectos de ley, reglamentos y demás normas relacionadas con el menor de edad y la familia;
Colaborar en la preparación de los reglamentos que fijen las funciones de la Policía Nacional con respecto a la protección y trato a los menores de edad;
Asistir al Presidente de la República en la inspección y vigilancia de que trata el ordinal 19 del Artículo 120 de la Constitución Nacional, sobre las instituciones de utilidad común que tengan como objetivo la protección de la familia y de los menores de edad.
Señalar y hacer cumplir los requisitos de funcionamiento de las instituciones y de los establecimientos de protección del menor de edad y la familia y de las instituciones que desarrollen programas de adopción.
Otorgar, suspender y cancelar licencias de funcionamiento para establecimientos públicos o privados de protección al menor y a la familia y a instituciones que desarrollen programas de adopción.”⁵²

3.1 MISIÓN

“Somos una institución de Servicio Público comprometida con la protección integral de la familia y en especial de la niñez. Coordinamos el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y como tal proponemos e implementamos políticas, prestamos asesoría y asistencia técnica y socio-legal a las comunidades y a las organizaciones públicas y privadas del orden nacional y territorial.”

⁵² INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Ley 7 De 1979. Pág. 7 [En línea] <www.icbf.gov.co/Transparencia/leyes/LEY%207%20DE%201979.doc> (Consulta 2 de octubre de 2008)

3.2 VISIÓN

“En el 2010 seremos una institución modelo en la prestación de sus servicios, que lidera y articula la ejecución de políticas sociales en el ámbito nacional y territorial, para mejorar la calidad de vida de la niñez y la familia colombiana, siendo reconocida y querida a nivel nacional e internacional por sus excelentes niveles de efectividad y calidad, con un equipo humano que presta el servicio con calidez, afecto y transparencia.”

3.3 PRINCIPIOS

- En las actuaciones de los servidores públicos del ICBF prevalecerá el interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes.
- El ICBF está comprometido en el fortalecimiento de la familia como institución básica de la sociedad.
- El ICBF como coordinador del SNBF promoverá en los diferentes escenarios la corresponsabilidad de los actores de la sociedad con la protección y restitución de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

3.4 VALORES

- *Respeto*: Es comprender clara y completamente los derechos y deberes individuales y colectivos, estar dispuestos a reconocer y entender las diferencias, asumiendo constructivamente la controversia y la pluralidad de ideas.
- *Solidaridad*: Es la cooperación que existe entre las diferentes personas para lograr los objetivos propuestos.

- *Compromiso*: Es ir más allá del simple deber, es trascender la norma, es ser fiel en el trato y en el desempeño y cumplimiento eficaz de nuestras funciones.
- *Honestidad*: Caracteriza al individuo por su honor y rectitud en todos sus actos. Es la cualidad que hace que una persona actúe y viva en concordancia con lo que piensa, siente, dice y hace.
- *Servicio*: Es brindar ayuda de manera espontánea, contribuyendo a que se cumplan mis intereses y los de los demás.
- *Confianza*: seguridad y credibilidad en sí mismo, en los demás, en nuestra entidad y en nuestro país.

3.5 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Atender a los niños, niñas, adolescentes y familias con servicio de calidad, oportunidad y pertinencia.
- Monitorear y evaluar la implementación de la Política Nacional de Paz y Convivencia Familiar.
- Contribuir a la garantía del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional de la población colombiana.
- Diseñar e implementar herramientas de articulación con las entidades del SNBF para la prevención, protección y restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Implementar la Ley de Infancia y Adolescencia.
- Mejorar la infraestructura para la prestación de los servicios.
- Mejorar la gestión institucional para el fortalecimiento y cualificación de los servicios.

3.6 POLÍTICA INSTITUCIONAL SNBF

Los tres ejes que maneja el ICBF a nivel nacional son la piedra angular de su misión (eje nutriendo, eje restablecimiento de vínculos y eje creciendo y aprendiendo). Es competencia del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo el eje creciendo y aprendiendo que se fundamenta en un “Conjunto de conceptos, lineamientos y estrategias que con base en los fundamentos del desarrollo Humano, de la concepción del Hombre como ser inacabado y la de educación permanente, se proponen para que los agentes educativos, padres de familia y servidores públicos orienten su quehacer”⁵³ .

Los servicios y/o programas ejecutados por el centro zonal comprenden conceptos, lineamientos y estrategias orientadas al restablecimiento de derechos, integridad familiar, social y comunitaria de la familia colombiana, especialmente, de los niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos y en alto factor de riesgo social, para mejorar su calidad de vida.

3.7 LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

Los programas sociales ejecutados por el ICBF y el SNBF están cimentados desde la perspectiva de los lineamientos sobre inclusión y atención de la familia asumidos por el ICBF a partir del 2.007, se entiende el lineamiento como el operador de la gestión social dentro de la política pública, que permite simplificar la misión institucional del organismo establecido ya que se encuentra transversalmente en todos los servicios y programas, que contribuyen al

⁵³ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Política Institucional. [En línea] <http://www.icbf.gov.co/Quienes_somos/politica_institucional.html> (Consulta 3 de octubre de 2008)

fortalecimiento entre las familias y el SNBF y mejora los recursos de individuos, familias, comunidades e instituciones del SNBF para cumplir con la labor social de protección.

Los lineamientos fueron construidos con la participación de actores significativos de la población civil y de instituciones involucradas en la atención a la familia. Desde este aspecto, los problemas sociales y de la familia son considerados como fenómenos emergentes.

El enfoque de atención a la familia se fundamenta en el modelo solidario de atención e inclusión de la familia, cuyo propósito central es la protección de la misma como unidad del capital social y la protección ecosistémica de sus niños, niñas, adolescentes y de los demás miembros vulnerables, partiendo de reconocer a la familia como interlocutor válido, como participante con pleno derecho, como recurso desde el comienzo del contacto y como subcultura con un saber legítimo.

Esta postura implica un cambio de paradigmas con relación al abordaje del bienestar social de la familia, que permite una revisión de la mirada con la que se abordan las dificultades y los conflictos que sobrellevan, no asumidos como un problema que hay que eliminar, sino como la situación vital que hay que aprovechar como motor del cambio.

3.8 POBLACIONES ATENDIDAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar presta los servicios a toda la población colombiana. Sus programas están enfocados en la inclusión y atención de la familia cuyo fin es favorecer la niñez, la adolescencia, la familia, el adulto mayor y los grupos étnicos para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

A continuación, se hace mención de los programas y servicios del ICBF y del SNBF.

El proceso de atención a la niñez colombiana se denomina “Acciones de Apoyo a la Primera Infancia”. Consiste en el apoyo que se brinda a las familias, prioritariamente a las clasificadas en los niveles 1 y 2 del SISBEN, para garantizarles a los niños y niñas desde su gestación hasta los cinco años su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Entre ellos se encuentran los servicios: materno infantil, hogares FAMI, hogares infantiles, lactantes y preescolar, atención a niños sordos, entre otros.

Asimismo, a los procesos que se efectúan con los adolescentes se les denomina, por un lado, “Clubes Pre Juveniles y Juveniles” en los cuales participan niños, niñas y adolescentes entre 7 y 18 años de edad, escolarizados o desescolarizados, trabajadores o en condición de desplazamiento forzado. Se cimienta en actividades grupales en donde el adolescente se empodera de sus capacidades en las áreas culturales, deportivas, artísticas o productivas; se crean espacios de encuentro en los que se reflexionan acerca de sus necesidades e intereses para construir los proyectos de vida individuales y colectivos. Por otro lado, se encuentra el programa “La Asistencia Nutricional al Escolar y Adolescente” que se reconoce con el nombre de restaurantes escolares, cuya finalidad es la de suministrar complementos alimentarios y la promoción de estilos de vida saludables, para disminuir el problema de la deserción del sistema educativo, los principales beneficiarios son niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años de edad, en condición de vulnerabilidad social y económica de las áreas rural, urbana y grupos étnicos, el servicio se presta durante un periodo mínimo de 120 días al año. Entre los usuarios se encuentran los infantes y adolescentes pertenecientes a familias en condición de desplazamiento forzado o destechados.

Los programas de atención al adulto mayor llevados a cabo por el Gobierno nacional a través del Ministerio de Protección Social son dos: “El Programa de Protección Social al Adulto Mayor – PPSAM –“ que tiene como propósito salvaguardar al adulto mayor que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza y el “Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor – PNAAM–“ (Juan Luis Londoño de la Cuesta) que contribuye a mejorar el consumo de alimentos mediante el suministro de un complemento alimentario.

En el área familiar los procesos de atención se dirigen a las acciones de fortalecimiento a las familias, buscan potencializar la formación y desarrollo de las familias como fuente socializadora y como contextos de desarrollo humano, donde se garanticen los derechos de la niñez y los adolescentes a través de procesos de orientación y educación. Se ofrecen los siguientes servicios:

- *Educador Familiar:* conjunto de acciones ofrecidas por el ICBF que apuntan al fortalecimiento de la red vincular de las familias colombianas a través de un agente educativo que se denomina educador familiar; es una persona reconocida por la comunidad, con características de liderazgo que participa en el proceso de selección y capacitación básica. Las actuaciones del educador familiar son de prevención y de fomento, pero en ningún caso terapéutico, ni legal. Su principal función es propiciar y facilitar espacios de reflexión, intercambio de experiencias y búsqueda de soluciones, entre otros. Actualmente, en el Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo este programa está siendo desarrollado en unión con la fundación para ayuda Scout (FAS), y ejecutado por funcionarios de ambas instituciones.

- *Escuelas para las Familias*: constituye un espacio de apoyo profesional encaminado al fortalecimiento de las capacidades y valores en el seno familiar, y de las redes de apoyo familiar, comunitario e institucional. Es una acción educativa permanente que permite a los padres, madres, tutores o cuidadores la construcción de un ambiente de respeto de la niñez y de cada uno de los integrantes de la familia.

Del mismo modo, se brindan a la familia colombiana servicios que están dirigidos a proteger y restituir los derechos a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad o peligro, en conflicto con la Ley Penal, víctimas o desvinculados de grupos al margen de la ley, con el objetivo de lograr su integración familiar, comunitaria y social; algunos casos específicos son las acciones de protección integral en el restablecimiento de vínculos, protección integral a la niñez y la familia para garantizar y restituir sus derechos, atención en medio socio – familiar y vulneración de derechos en circunstancias especiales.

3.9 CENTROS ZONALES

El ICBF es una institución pública que ha logrado constituirse a nivel nacional como un actor social significativo que vela por el bienestar de la familia colombiana a través de los servicios y procesos efectuados en la sede principal y en sus respectivas seccionales y zonales que están ubicados en las capitales de los departamentos y en determinados municipios, cuyo objetivo es prestar servicios en los espacios donde conviven y se desarrollan los usuarios y/o las familias. Cada centro zonal se encuentra dirigido por un coordinador que trabaja mancomunadamente con un equipo competente, constituido por Trabajadores

Sociales, Defensores de Familia, Psicólogos, Nutricionistas y Pedagogos; la principal función del centro zonal es brindar atención de calidad, de oportunidad y de pertinencia desde un enfoque participativo a través de los funcionarios competentes que actúan con respeto, compromiso y profesionalismo conforme a la normatividad vigente; ofrecen asesoría, orientación y apoyo a la infancia, a la adolescencia, al adulto mayor y a las familias, para así contribuir al fortalecimiento del desarrollo pleno del individuo y a las relaciones que se desarrollan dentro del sistema familiar.

Los centros zonales son puntos de servicios para atender a la población rural y urbana, en todo el país, en los cuales se ofrece atención extrajudicial, atención en procesos civiles, alimentos, custodia y cuidado personal del hijo y/o hija, regulación de visitas, investigación de paternidad o maternidad – filiación, permiso para salir del país a menores de 18 años, patria potestad, guardas y registro civil.

Cabe concluir que el organismo del ICBF (Regional Santander) está conformado por una regional y 10 centros zonales, cada uno tiene como responsabilidad brindar los servicios a determinados sectores o áreas geográficas del departamento sobre los cuales tienen influencia.

En la actualidad, se encuentran ubicados centros zonales en los municipios de Barrancabermeja, Vélez, San Gil, Socorro, Málaga, Floridablanca y Bucaramanga. Dentro de la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana se encuentran ubicados 3 centros zonales con funciones y labores específicas. A continuación se nombra cada uno de los centros zonales y su respectiva regional:

Tabla 2. Centros Zonales ICBF del Municipio de Santander*

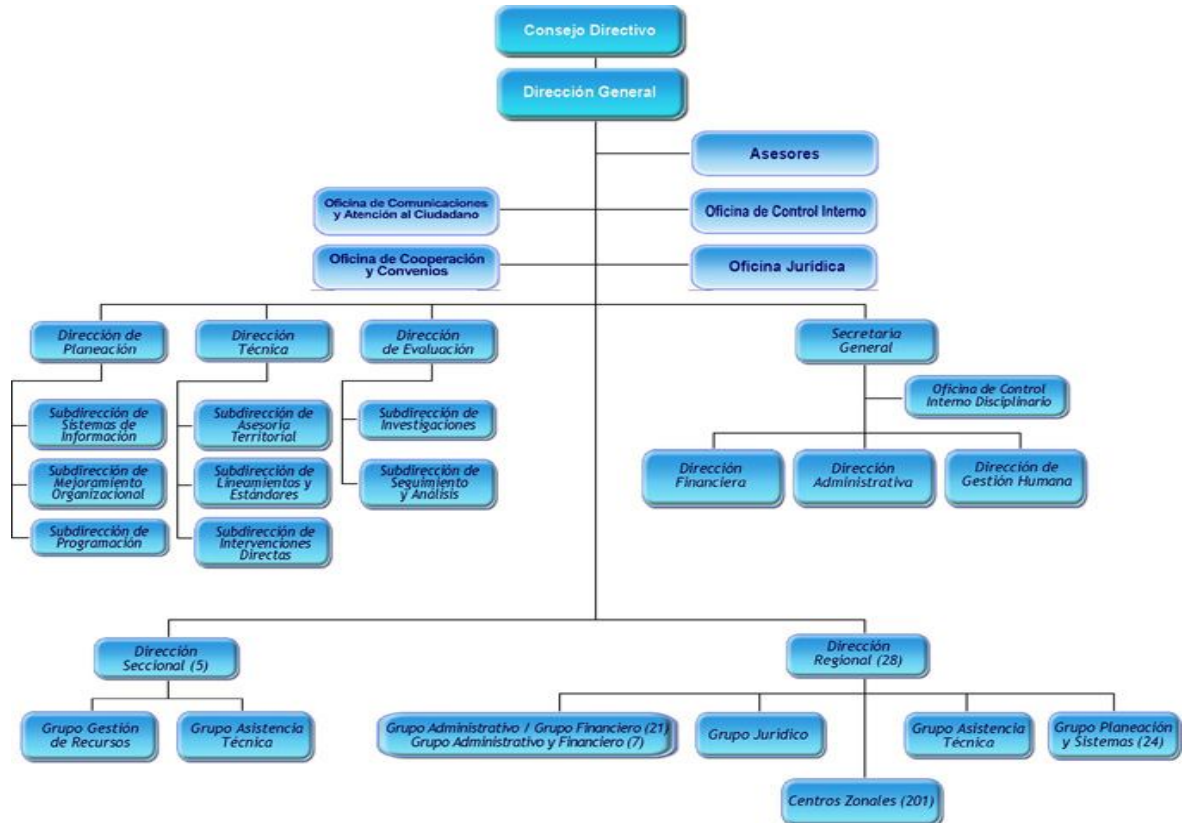
CENTROS ZONALES ICBF				
Nombre Del Centro Zonal	Dirección	Ciudad o municipio	Teléfonos	Nombre del coordinador
SANTANDER				
Nombre del Director :	Luis Alejandro Rivero Osorio		Teléfono: 097 6401550	
Responsable de la OAU:	María del Pilar Torres Chacón		Teléfono: 097 6400868	
Sede Regional	Kilómetro 2 Vía Café Madrid	Bucaramanga	097 6402724	
C.Z Carlos Lleras Restrepo	Carrera 13 N°42-12	Bucaramanga	097 6702616 097 6302964 097 6702450 097 6339968	Guido Fernando Valencia Bastidas
C.Z La Floresta	Carrera 32 N°75-54	Barrancabermeja	097 7224175 097 6200788 097 6200789 097 6224157	Alicia Mercedes Torres Trujillo
C:Z Luis Carlos Galán S.	Calle 41 N° 4-19 La Joya	Bucaramanga	097 6523802 097 6424072 097 6523096 097 6523801 097 6523097	Fanny Inés Díaz Mendoza
C.Z Málaga	Carrera 7 N° 13-13 Piso 2	Málaga	097 6607332 097 6608079	Carolina Mesa Barrera
C.Z Mixto Norte	Calle 34 N° 26 - 31	Bucaramanga	097 6458007 097 6346166 097 6328484 097 6328494	Lucia Yalile Dubeibe Blanco

C.Z Mixto Sur	Carrera 6 N° 3– 04 Barrio Caracolí	Floridablanca	097 6481133 097 6496777 097 6496778	José David Manrique Rueda
C.Z San Gil	Carrera 8 N° 16- 66	San Gil	097 7246509 097 7246950 097 7242695 097 7245700 097 7246952	Myriam Velandia Flórez
C.Z Socorro	Calle 9 N° 8-20	Socorro	097 7274750 097 7273942	María Lucía Gómez Uribe
C.Z Vélez	Carrera 3 N° 9- 31	Vélez	097 7564512 097 7564816	Diosa Elena Sierra del Ducca
C.Z Yarigües	Calle 57 N° 27– 105 Barrio Galán	Barrancabermeja	097 6224352 097 6201297 097 6220556	Lucía Isabel Moreno Rincón

*Fuente: Instituto Colombiano de bienestar Familiar. [En Línea]
<<http://www.icbf.gov.co/General/documentos/CentrozZonales-ICBF.pdf>> (consulta el 3 de octubre de 2008)

3.9.1 Estructura del ICBF

Figura 5. Organigrama del ICBF*



*Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar familiar. [En línea] <http://www.icbf.gov.co/Quienes_somos/estructura.html> (Consulta 3 de octubre de 2008)

3.10 CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS RESTREPO (CZCLLR)

El Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo (CZCLLR) -ICBF- es una entidad de servicio público que brinda servicios a las familias de los sectores centro, sur y norte del municipio Bucaramanga, ubicada en la carrera 13 N° 42 – 12, tiene como finalidad mejorar las condiciones de vida de la niñez, la adolescencia y la familia a través de sus áreas de intervención psicosocial y legal, en prevención de maltrato infantil y asesoramiento socio-legal en asuntos familiares - establecimiento de custodia y cuidados personales del menor -, definición de guardas para el menor, permisos para salir del país a menores de 18 años, remisión al menor a alguna institución de protección, entre otras.

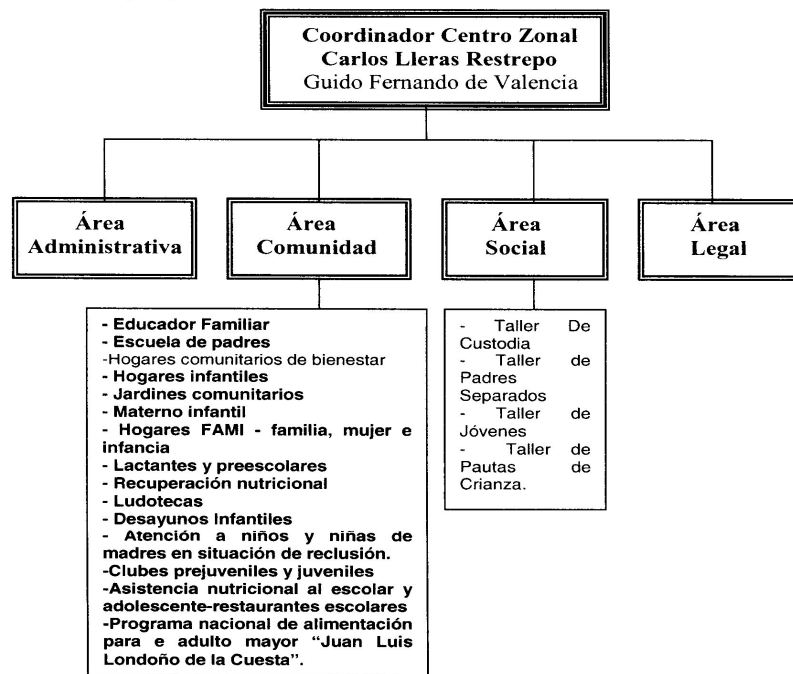
El área de la cobertura institucional son: Colorados, Campo Hermoso, La Independencia, Victoria, Alfonso López, Zarabanda, Conucos, Kennedy, Mutis, Trinitario, Altos de Pan de Azúcar, Cabecera, La Quebradita, Lagos Del Cacique, La Feria, Antonia Santos, San Francisco, Álvarez, San Alonso, Mira Flores, Albania, Buenos Aires, Morrórico, La Juventud, La Esperanza, Nueva Colombia, Girardot, Santander, Luis Antonio Galán, Luis Carlos Galán, Gaitán, Bolarqui, El Cinal, Camino de Paz, Los Guayacanes, La Universidad, Modelo, María Auxiliadora, Los Ángeles, Fontana Real, Santa María, Estoraques, Ciudadela, 23 De Junio, Puyanita, Alarcón, Chorreras de San Juan, El Porvenir, Ricaurte, Transición, Prados de Santa Bárbara, La Ceiba, San Rafael, La Joya, Provenza, Vereda la Capilla, Vereda Rosa Blanca y demás sectores y barrios que conforman el perímetro urbano y rural de la ciudad.

En la institución se prestan servicios a todos los niños, niñas y sus familias que así lo requieran, con el fin de brindar su apoyo en diferentes áreas mediante un trabajo interdisciplinario constituido por Trabajadores Sociales, Psicólogos,

Defensores de Familia, Nutricionista y Personal Administrativo. El establecimiento se encuentra organizado en cuatro áreas de funcionamiento que se encargan de atender los casos que son remitidos desde el centro nacional y el centro zonal Luis Carlos Galán o por denuncios de terceros, que reportan casos de supuestas violaciones de derechos de la niñez. Las áreas son psicosocial, comunidad, socio legal y técnico – administrativa.

3.10.1 Estructura del CZCLLR

Figura 6. Organigrama dEL CZCLLR*



*Fuente: GUTIÉRREZ PÉREZ, Emmanuel. Informe De Práctica I Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo. UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, 2007. p. 4

4. DIAGNÓSTICO

4.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

El ICBF está comprometido con la protección integral de la familia, especialmente, de la niñez y la adolescencia por ser un grupo poblacional vulnerable a diferentes flagelos. Desde hace aproximadamente un año, el ICBF promueve el “Modelo Solidario” a través de los Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de la Familia, para reiterar que la atención no debe ser fragmentada, lo que significa que debe abarcar e incluir a todos y cada uno de los miembros del sistema familiar y a aquellas redes sociales significativas que pueden brindar las herramientas necesarias para lograr el cambio deseado.

De acuerdo con los fundamentos del “Modelo Solidario”, la familia es transmisora de cultura y generadora de la conciencia de derechos, garantiza la identidad tanto individual como social desde la vinculación a una comunidad, a un territorio, a generaciones anteriores y se constituye mediante valores, creencias, mitos, leyendas y costumbres que surgen de ella. Comprende las relaciones activas entre los sujetos a partir de la confianza, las normas de reciprocidad, los valores y los comportamientos que unen a los miembros de las comunidades y las redes sociales e institucionales que hacen que la acción cooperativa sea posible, de esta manera se construye así una convivencia de solidaridad.

Respecto a lo anterior, la Constitución Política de Colombia de 1991, en el art. 42, contempla a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, dado que la familia es la encargada de preservar y garantizar el desarrollo pleno de los derechos de cada uno de sus miembros. Entonces, se considera que la garantía

de esos derechos es una corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado, desde una relación complementaria y de cooperación mutua.

Cabe resaltar que el Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo del ICBF (CZCLLR), campo de práctica de Trabajo Social, recibe numerosas denuncias sobre la vulneración de derecho a una vida digna, a la integridad física, a la familia, a la educación, a la alimentación, a la salud, a una vivienda saludable, entre otros, por parte de niños, niñas y adolescentes (hechos efectuados en gran medida por progenitores y personas responsable del cuidado de los mismos).

Para abordar específicamente esta problemática el CZCLLR se llevan a cabo intervenciones psicosociales y legales a nivel individual y grupal de manera interdisciplinaria; la atención busca soluciones que generen modificaciones en la dinámica familiar. No obstante, hay casos que ameritan una atención “diferente” e integral, como son los niños, niñas y adolescentes en alto riesgo de vulnerabilidad, ya que la intervención debe involucrar tanto al consultante, al infante o adolescente, como a las redes de apoyo significativas, el equipo transdisciplinario compuesto por profesionales del Derecho, Psicología, Nutrición, y Trabajo Social, que analizan mancomunadamente los diferentes sistemas de relación – los psicológicos, los físicos, los socioculturales y los legales - para brindar una comprensión holística de la situación encontrada e igualmente empoderar a la familia en el reconocimiento de sus dificultades, en la activación de sus capacidades de aprendizaje y en los cambios que deben originar. Esta nueva atención está estipulada en el “Modelo Solidario de Inclusión y Atención”⁵⁴ que impulsa el ICBF, pero en la actualidad no está siendo implementado en el centro zonal.

⁵⁴ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias. Impresol ediciones Ltda.: Colombia: 2008.

4.2 PROBLEMÁTICA PRESENTADA

4.2.1 Naturaleza del Problema

La vulneración de derechos y las crisis familiares que ameritan procesos de atención integral por parte del programa psicosocial y legal del CZCLLR.

Existe una demanda progresiva por parte de la ciudadanía que está siendo atendida desde las distintas disciplinas, sin embargo, se requiere interdisciplinariedad y transdisciplinariedad para lograr conceptos integrales sobre la situación de las familias que solicitan orientación ya sea para prevenir la vulneración de derechos y la violencia intrafamiliar, o en los casos en que se amerita restablecimiento de derechos y procesos de atención y orientación familiar que permitan una mayor calidad y eficacia en la intervención, al igual que la búsqueda de participación activa de la ciudadanía, las familias, las redes de apoyo social y los municipios para que juntos alcancen los cambios necesarios para la garantía de derechos y una calidad de vida con dignidad y libertad.

4.2.2 Síntoma del Problema

Incremento en la demanda de atención psicosocial y legal por casos de maltrato infantil y conflictos familiares, así mismo el tipo de intervención ofrecida por el equipo profesional del programa psicosocial y legal en el CZCLLR.

4.3 BALANCE DE FUERZAS

4.3.1 FACTORES INTERNOS

FACTORES INTERNOS	
Positivos	Negativos
<ul style="list-style-type: none">• La autoridad institucional para el manejo de la familia.• La competencia de los(as) profesionales del área psicosocial en la atención directa de niños, niñas, adolescentes y familias.• Profesionales especializados de diferentes disciplinas, como Trabajo Social, Psicología, Derecho.• La función del ICBF encaminada hacia la protección integral de la familia para superar factores de vulnerabilidad y afianzar los factores de generatividad.• El conocimiento y la comprensión que se tiene de las problemáticas que rodean a las familias colombianas, específicamente a nivel regional y local.• El manejo específico en prevención primaria y secundaria que tiene el Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo de las problemáticas que vive la familia hoy.• El “Modelo Solidario” contenido en los Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de familias como instrumento general en el abordaje de familia dentro de los programas y servicios brindados por el ICBF y SNBF.	<ul style="list-style-type: none">• Desconocimiento del “Modelo Solidario de Inclusión y Atención de Familias” por parte de la mayoría de los(as) funcionarios(as) del Centro Zonal.• Mínima formación sobre el “Modelo Solidario de Inclusión y Atención de Familias” brindada por el ICBF a nivel nacional a los(as) funcionarios(as) de los diferentes Centros Zonales, reducida a un solo funcionario(a) de cada Centro Zonal, quien es el encargado de transmitir dichos conocimientos.• No aplicación de las disposiciones con respecto al Modelo Solidario por la escases del recurso humano profesional y para no sobrecargar las agendas de los(as) funcionarios(as).• Inexistencia o inadecuada infraestructura física, donde se desempeñe el equipo transdisciplinario responsable en el abordaje de la atención de familias.• El alto número de usuarios(as) que solicitan los servicios y programas que ofrece el CZCLLR, especialmente, el área psicosocial y legal.• Resistencia de algunos(as) funcionarios(as) para asumir el “Modelo Solidario” como una herramienta fundamental en casos de familias que ameritan una intervención transdisciplinaria.

4.3.2 Factores externos

FACTORES EXTERNOS	
Positivos	Negativos
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento institucional del ICBF y del centro zonal por parte de la población civil como institución que propende por el bienestar integral y armónico de la familia en especial, de la infancia y la adolescencia. • La confianza que poseen los(as) ciudadanos que acuden a los servicios y programas que brinda el centro zonal, con el fin de buscar orientación y asesorías a las dificultades que se presentan dentro del núcleo filial. • Las políticas públicas que tienen como finalidad el fortalecimiento y protección de la familia. • La existencia de instituciones públicas y privadas que trabajan con la infancia, la adolescencia y la familia en general. • La existencia de la “Red para la infancia” a nivel Municipal que trabaja con protección, buen trato, erradicación de trabajo infantil y participación de los niños, niñas y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • La creciente demanda de las familias por servicios de orientación y mediación familiar, que refleja la crisis actual de la familia colombiana. • La situación económica, social, cultural y política que enfrenta actualmente la sociedad, y que repercute directamente en las dinámicas familiares. • La falta de voluntad política para aplicar la normatividad y la política pública existente que protege a la familia. • La creencia e imaginario que tienen las familias sobre su responsabilidad y capacidad para resolver los problemas familiares, lo cual hace que esperen que los(as) funcionarios(as) del CZCLLR actúen por ellos en la solución de sus problemas intrafamiliares.

4.4 PROBLEMAS CAUSALES

- La situación que vive la familia colombiana al afrontar diversas problemáticas individuales y familiares tanto a su interior como con el medio externo que generan tensión en el sistema familiar y que producen el incremento de la demanda de servicios ofrecidos por el CZCLLR.
- La situación socio-económica, cultural y política que vive la familia colombiana que dificulta la garantía de derechos por precariedad de recursos, altos niveles de estrés, desequilibrio emocional, desplazamiento forzado, problemas de salud, entre otras.
- La limitada formación por parte del ICBF a nivel nacional a los(as) funcionarios(as) de los diferentes centros zonales (para efecto del proyecto se tomará al Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo, ya que es el campo de práctica donde se desarrolló la ejecución), que genera desconocimiento ante los procesos y metodologías que incluye el “Modelo Solidario de Inclusión y Atención de Familias”.
- La no obligatoriedad de implementar el “Modelo Solidario” en los diferentes centros zonales de la regional de Santander.
- La resistencia al cambio por parte de algunos funcionarios(as) que continúan con prácticas tradicionales basadas en los conocimientos individuales y profesionales, que mantienen el rol de control y sanción en el incumplimiento de normas y no el de orientador y formador en buen trato y garantía de derechos desde la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.
- La inexperiencia por parte de la mayoría de los(as) profesionales en el trabajo transdisciplinario y;
- Los imaginarios sociales de las familias usuarias que dan por sentado, que son los(as) profesionales los encargados de solucionar sus conflictos desconociendo que es un proceso de asesoría, acompañamiento,

orientación y gestión. El individuo acompañado de las diferentes redes de apoyo, tanto familiar como social (que se encuentran implicadas en la situación problema) es el directo responsable en la búsqueda de dicha solución.

4.5 PROBLEMA POR RESOLVER

La atención psicosocial a las familias solicitantes del servicio en el CZCLLR del ICBF a fin de lograr mayor calidad, eficacia, cobertura y pertinencia en el abordaje de la familia por parte de Trabajo Social y de los demás miembros del equipo, la cual requiere cambios en el proceso de intervención para llegar a conceptos integrales con perspectiva de género y derechos.

Ciertos casos que demandan los servicios del programa de atención psicosocial presentan reincidencia en su situación problema, al estudiar la historia sociofamiliar se verifica las continuas intervenciones durante un tiempo prolongado, lo que genera una dependencia por el profesional ya que las familias esperan que los(as) funcionarios(as) actúen por ellos en la solución de sus problemas intrafamiliares.

Asimismo se hace necesario que los(as) funcionarios(as) generen un cambio de paradigma, que logren comprender y se empoderen de la política del ICBF como herramienta general, “Modelo Solidario”, con el fin de implementarse simultáneamente con la atención psicosocial para brindar una atención holística e integral. En la medida que los(as) funcionarios(as) del CZCLLR se formen en el “Modelo Solidario” y adquieran nuevos conocimientos, saberes y capacidades obtendrán un abordaje familiar enfocado a la inclusión de la familia y de sus redes

de apoyo significativas como interlocutor válido, como participante con pleno uso de su autonomía que activa sus capacidades de aprendizajes y la apropiación de los recursos para mejorar, de esta forma, el bienestar familiar en especial de los niños, niñas y adolescentes.

4.6 PRONÓSTICO

4.6.1 Futuro Probable

Sin el apoyo de la profesional en formación de Trabajo Social continuará la congestión en el programa de atención psicosocial del CZCLLR debido al gran número de casos que le requieren y la imposibilidad del equipo de responder a la cifra de solicitantes. Además de no lograr la implementación del “Modelo Solidario de Inclusión y Atención de Familia” como política del ICBF en casos que ameritan apremiantemente el proceso, se consolida la limitación en la atención de familias y así mismo, se afianzará la visión asistencialista que dificulta reconocer la importancia de las redes de apoyo, tanto primarias como secundarias, en la resolución de conflictos; por tanto, se busca cambios en la dinámica familiar que repercuta en la infancia y la adolescencia en alto riesgo social y en la no vulneración de sus derechos.

4.6.2 Futuro Factible

Con el apoyo del profesional en formación de Trabajo Social se responderá a la demanda de atención psicosocial de los usuarios con mayor eficacia y calidad, e igualmente en la medida que los(as) funcionarios(as) del CZCLLR logren un acercamiento y una comprensión general del “Modelo Solidario”, y éstos adquieran

un compromiso para conformar el equipo transdisciplinario e involucrar a un número significativo de posibles actores relevantes y reconozcan a la familia como eje dinámico transversal de la intervención, se obtendrá el reconocimiento de las dificultades y la activación de las capacidades y potencialidades de los(as) usuarios(as), que propicien en el sistema familiar procesos de cambio donde se mejore el bienestar familiar con la participación y orientación de los profesionales que conforman el equipo transdisciplinario.

4.6.3 Futuro Deseable

Lograr que el equipo psicosocial sea apoyado por la profesional en formación de Trabajo Social buscando que se agilice la atención, con el fin de generar mayor capital humano para tratarlo y mayor cobertura por parte del centro zonal.

Establecer en el Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo el “Modelo Solidario” como una herramienta efectiva que pueda implementarse análogamente con la atención psicosocial individualizada con el propósito de proteger integralmente a la familia, la niñez y la adolescencia.

La finalidad de los servicios ofrecidos en el programa de atención psicosocial del CZCLLR, desde el “Modelo Solidario”, debe estar enfocada a una atención holística con calidad, oportunidad y pertinencia acorde con las necesidades de cada usuario, mediante el equipo transdisciplinario que genere un conocimiento más amplio de la influencia de las variables respecto a lo socio - cultural, psicológico y legal del sistema familiar, en el que se considere el conflicto como oportunidad o expectativa a manera de elementos esenciales para generar el cambio deseado.

5. PLANEACIÓN

5.1 OBJETIVOS

5.1.1 Objetivo General

Apoyar al equipo psicosocial del CZCLLR en la atención de las familias que solicitan orientación por situaciones de conflicto, violencia o vulneración de derechos de cada uno de sus integrantes, especialmente de los niños, niñas y adolescente mediante la intervención a nivel individual y grupal, e igualmente en la implementación del “Modelo Solidario de Inclusión y Atención de Familias” para una mayor eficacia y calidad en el servicio e impacto en la familia.

5.1.2 Objetivos Específicos

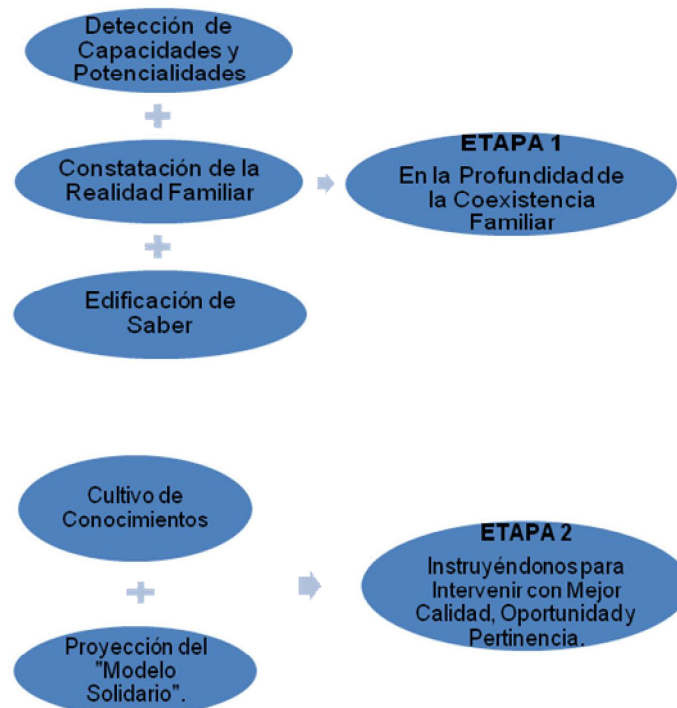
- Orientar a nivel psicosocial a los usuarios del centro zonal remitidos por conflictos intrafamiliares a través de espacios de asesoría y reflexión en restitución de derechos, pautas de crianza, autoridad, normas y establecimiento de límites.
- Conceptuar sobre las condiciones socio familiares en las que se encuentran los niños, las niñas y los adolescentes remitidos a través de denuncias por presunta vulneración de derechos o en alto riesgo social perpetrado por sus progenitores o cuidadores a fin de dar un concepto sobre la situación actual de las familias remitidas y las respectivas recomendaciones de intervención requerida.

- Desarrollar un espacio de intervención grupal dirigido a los padres de familia, con el fin de empoderarse en resolución de conflictos, pautas adecuadas de crianza y comunicación asertiva en la familia.
- Facilitar elementos teórico – conceptuales básicos para la implementación del “Modelo Solidario de Inclusión y Atención de Familia” como herramienta de trabajo para los funcionarios y funcionarias del área psicosocial y legal por medio de talleres teórico - prácticos o de capacitación.

6. METODOLOGÍA

El proceso metodológico desarrollado en el contexto del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo fue planificado y ejecutado de manera precisa desde un inicio. Se proyecta en dos fases como un conjunto de herramientas, estrategias y técnicas de intervención que permiten desde la participación de las familias usuarias y los(as) funcionarios(as) el acercamiento, la comprensión y el aprendizaje de las temáticas abordadas en el quehacer profesional.

Figura 7. Proceso Metodológico Implementado en el Área Psicosocial del CZCLLR*



*Fuente: GONZÁLEZ LONDOÑO, Kelly Johanna. 2009.

ETAPA 1. EN LA PROFUNDIDAD DE LA COEXISTENCIA FAMILIAR

- *Detección de Capacidades y Potenciales:* consiste en dar cumplimiento al objetivo uno, que hace mención a la atención de familia a nivel individual que se realiza en el área psicosocial del CZCLLR, remisión de casos a otros profesionales, centros zonales o instituciones competentes según el motivo de consulta de los usuarios y la programación de nuevas citas, seguimiento y acompañamiento.

La estrategia que se implementa es la orientación familiar, escucha activa, acompañamiento, asesoría, exploración de la riqueza humana, recursos con que se cuenta a nivel de redes de apoyo tanto primarias como secundarias.

- *Constatación de la Realidad Familiar:* busca alcanzar el objetivo dos, relacionado con las visitas sociofamiliares de constatación; permite verificar, detectar, valorar, controlar los problemas intrafamiliares, en especial el maltrato infantil para dar el concepto y las recomendaciones pertinentes en cada caso.

La estrategia que se utilizó fue el manejo de diversas técnicas como las constataciones sociofamiliares, la entrevista semi-estructurada, observación no participante y escucha activa.

- *Edificación de Saberes:* constituye el objetivo tres, consiste en la ejecución de la atención grupal mediante un taller lúdico – reflexivo donde las familias junto con otros de la comunidad construyan nuevos saberes acerca de las situaciones que afrontan, en este caso las inadecuadas pautas de crianza y el manejo de situaciones adversas que generan crecimiento que si saben aprovechar

contribuirán al mejoramiento del bienestar familiar en especial de la infancia y la adolescencia.

La estrategia que se impulsa es el trabajo en equipo, diálogo de saberes, debate y reflexión.

ETAPA 2. INSTRUYÉNDONOS PARA INTERVENIR CON MEJOR CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA

- *Cultivo de Conocimientos:* en esta fase se ubica el objetivo 4, en la cual se efectúa la capacitación a los(as) funcionarios(as) del área psicosocial y legal del CZCLLR en la herramienta del “Modelo Solidario de Inclusión y Atención de Familia”; se adjunta material de lectura y su respectiva reflexión a nivel personal para afianzar los conocimientos adquiridos.

La estrategia es la implementación de técnicas como el trabajo en equipo, exposición magistral, diálogo de saberes, socialización y retroalimentación.

- *Proyección del “Modelo Solidario”:* hace alusión al cumplimiento del objetivo 4, mediante la información recolectada entre los(as) funcionarios(as) y las familias usuarias se procede a la presentación de la propuesta de implementación del “Modelo Solidario” en el CZCLLR, con el fin de lograr una atención con mayor calidad, oportunidad y pertinencia.

6.1 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Tabla 3. Programación del Proceso de Práctica*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	PROPÓSITOS	TAREA	TÉCNICA	RECURSOS	RESPONSABLE
Orientar a nivel psicosocial a los usuarios del centro zonal remitidos por conflictos intrafamiliares a través de espacios de asesoría y reflexión en restitución de derechos, pautas de crianza, autoridad, normas, establecimiento de límites.	Intervención individual – grupal a los usuarios que acuden al CZCLLR en el espacio de orientación familiar del área psicosocial. Recepción y atención de casos remitidos en las visitas de constatación a espacios psicosociales.	Brindar elementos que aporten a una convivencia familiar armónica, el diálogo y el respeto, basándose en el buen trato. Hacer seguimiento a las familias en las que se evidenció maltrato y vulneración de derechos, para promover en ellas una cultura del buen trato, de convivencia familiar armónica y comunicación asertiva	Apertura de historia socio familiar. Realizar atención psicosocial individual a los usuarios. Asignar citas para seguimiento o remitirla a otra área o profesional.	Entrevista Observación focalizada	Espacio físico(oficina)	Kelly Johanna González L. Profesional en formación de Trabajo Social
Conceptuar sobre las condiciones socio familiares en las que se encuentran los niños, las niñas y los	Realización de las visitas de constatación a las viviendas, hogares	Recolectar información del entorno socio familiar en que se encuentran los	Organizar el plan de ruta de las visitas de constatación.	Visitas sociofamiliares Entrevista	Transporte Boleta de citación Formatos o	Kelly Johanna González L. Profesional en formación de Trabajo Social

adolescentes remitidos a través de denuncias por presunta vulneración de derechos o en alto riesgo social perpetrado por sus progenitores o cuidadores a fin de dar un concepto sobre la situación actual de las familias remitidas y las respectivas recomendaciones de intervención requerida.	infantiles del Bienestar Familiar, guarderías u otro espacio donde se denuncie el maltrato infantil.	niños, niñas y adolescentes que han sido referidos por los denuncios interpuestos en el CZCLLR para verificar si existe o no maltrato infantil.	Realización de las visitas de constatación	Observación	informes de los registros de la constatación.	Dra. María del Pilar Báez Velázquez Psicóloga del CZCLLR Dra Dori Smith Psicóloga del CZCLLR
Desarrollar un espacio de intervención grupal dirigidos a los padres de familia con el fin de empoderarse en resolución de conflictos, adecuadas pautas de crianza y comunicación asertiva en la familia.	Diseño del contenido de la sesión Promoción del taller.	Convocatoria de madres y padres. Ejecución del taller.	Promocionar en los usuarios una cultura de convivencia del buen trato, diálogo, pautas de crianza y resolución adecuada de conflictos.	Taller – reflexivo.	Carteles Volantes Folletos	Kelly Johanna González L. Profesional en formación de Trabajo Social Dra. Mary Nelsy Valero Correa Psicóloga del CZCLLR Dra. Dori Smith Psicóloga del CZCLLR
Facilitar elementos teóricos – conceptuales básicos para la implementación del “Modelo Solidario de Inclusión y Atención	Diseño de los contenidos de las secciones con los funcionarios.	Brindar a los funcionarios los recursos, métodos y técnicas para el trabajo y atención desde el “Modelo	Preparar el tema: “Modelo Solidario de Inclusión y Atención de Familia”.	Taller - reflexivo	Carteles Espacio físico.	Kelly Johanna González L. Profesional en formación de Trabajo Social

de Familia" como herramienta de trabajo para los funcionarios y funcionarias del área psico- socio-legal por medio de talleres teórico - prácticos o de capacitación.	Capacitación	Solidario"				
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	------------	--	--	--	--

*Fuente: Autora del proyecto. GONZÁLEZ LONDOÑO, Kelly Johanna. 2.009

6.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 4. Cronograma por Objetivos del Proceso de Práctica*

TIEMPO ETAPAS	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Orientar a nivel psicosocial a los usuarios del centro zonal remitidos por conflictos intrafamiliares a través de espacios de asesoría y reflexión en restitución de derechos, pautas de crianza, autoridad, normas, establecimiento de límites.																				
Conceptuar sobre las condiciones socio familiares en las que se encuentran los niños, las niñas y los adolescentes remitidos a través de denuncias por presunta vulneración de derechos o en alto riesgo social perpetrado por sus progenitores o cuidadores, a fin de dar un concepto sobre la situación actual de las familias remitidas y las respectivas recomendaciones de intervención requerida.																				

7. EJECUCIÓN

El proceso llevado a cabo en el Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regional Santander inició en la última semana de septiembre del año 2.008 con la construcción de un referente epistemológico fundamentado en el “Modelo Ecológico y la Teoría General de Sistemas”, un marco teórico – conceptual que suministró componentes tanto teóricos y legales como institucionales que proporcionaron una mayor comprensión de la problemática para la identificación, descripción y análisis de las situaciones a intervenir, con el fin de fortalecer las capacidades y destrezas en el desarrollo de la profesional en formación. Posteriormente, se construye un plan de acción para dar cumplimiento a los objetivos propuestos, mediante acciones pertinentes que demanden alternativas efectivas que originan respuesta a las situaciones presentadas desde una atención integral.

En la práctica académica de Trabajo Social la intervención se circunscribió en tres líneas de acción:

- Atención Psicosocial: se incluyen dos sublíneas, la atención individualizada y la atención grupal;
- Visitas Sociofamiliares de constatación y
- Modelo Solidario.

La atención psicosocial se concibe como el proceso de acompañamiento, orientación y asesoría a nivel personal y familiar que busca restaurar la dinámica familiar y la integridad emocional de cada uno de los miembros que la componen, así como de sus redes de apoyo. El abordaje con las familias se desarrolla fundamentalmente a través de la atención individualizada, la cual se reduce a

casos que, por la complejidad de los eventos, demandan una intervención emergente. Tiene como objetivo atender el problema o los problemas de los(as) usuarios(as) que solicitan asistencia y se realiza mediante sesiones individuales entre 45 y 50 minutos de duración, con una continuidad de 3 a 4 sesiones durante un mes o el tiempo que sea necesario.

Dentro de la atención individualizada se utiliza la orientación familiar, la cual se concibe como el “conjunto de técnicas encaminadas a fortalecer las capacidades evidentes y latentes, que tienen como objetivo el fortalecimiento de los vínculos que unen a los miembros de un mismo sistema familiar, con el fin de que resulten sanos, eficaces y capaces de estimular el progreso personal de los miembros y de todo el contexto emocional que los acoge”⁵⁵. Esta metodología de intervención permite empoderar al sistema familiar, se fundamenta en el fortalecimiento de las capacidades visibles u ocultas y en los vínculos que integran el sistema familiar.

Por otro lado, la atención grupal es un espacio de encuentro que favorece el proceso de socialización, propicia el debate, la reflexión, el diálogo y el conocimiento sobre las propias experiencias sentidas y vidas de las familias usuarias. Las temáticas a tratar están relacionadas con el fortalecimiento de la familia y con la promoción del buen trato dentro de ésta. La atención psicosocial en el centro zonal, en sus diferentes modalidades, se ofrece gratuitamente a las familias del área metropolitana de Bucaramanga que requieren del apoyo profesional.

⁵⁵ RIOS GONZALEZ, José A. Orientación y Terapia Familiar (enfoque sistémico, teórico y práctico). Madrid. Instituto de ciencias del hombre. 1884, Pág. 238. En QUINTERO VELAZQUEZ, Ángela María. Trabajo social y Procesos familiares. LUMEN / HUMANITAS: Buenos aires, 2ª ed. 1997. Pág. 80

Las visitas sociofamiliares de constatación, conocidas comúnmente como visitas domiciliarias⁵⁶, se componen de actividades de carácter familiar y social que se presentan en el domicilio de los individuos y que fundamentalmente buscan acercarse a la familia. Esta atención permite verificar, detectar, valorar, apoyar y controlar los problemas intrafamiliares del individuo y de las familias; éstas son realizadas por la profesional en Psicología y la profesional en formación de Trabajo Social. Este espacio se compone de varias técnicas: la entrevista a los progenitores, cuidadores y/o vecinos (fuentes colaterales) y la observación que proporciona de manera directa conocer las carencias, los conflictos, las necesidades y también los recursos y las potencialidades del sistema familiar. Se fomenta la autonomía, la restitución de derechos, las pautas adecuadas de crianza, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas, en especial de niños, niñas y adolescentes.

Las visitas sociofamiliares se realizan mediante denuncias por presunto maltrato infantil recepcionadas en el CZCLLR, seguimientos de casos de maltrato, reintegración de los menores a su medio familiar o para realizar estudios socio – familiar solicitados por otras instituciones.

El ‘Modelo Solidario de Inclusión y Atención de Familias’ “es un instrumento de producción y de operación de conocimiento, activo y multidimensional, que organiza el manejo coordinado de situaciones humanas complejas”⁵⁷. Dentro de los programas del ICBF, el “Modelo Solidario” es una herramienta general de atención a la familia; las acciones que se brindan a las familias usuarias deben

⁵⁶ CHADI, Mónica. Familias, Tratamiento Familiar un desarrollo técnico – Práctico. Espacio Editorial: Buenos aires, 2005. Pág. 23.

⁵⁷ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias. Impresol ediciones Ltda.: Colombia 2008. Pág. 78

estar direccionadas a los principios de integralidad, inclusión y pertinencia. Una característica fundamental de esta herramienta es integrar a niños, niñas y adolescentes a la familia como unidad de intervención, donde se conciba al sistema familiar como sistema humano y social complejo en continua transformación, con el fin de fortalecer las potencialidades de los individuos, de las familias y de las redes sociales para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida tanto a nivel personal como familiar y social, y de esta manera se reduce la vulnerabilidad y se afianza la generatividad de las familias colombianas.

A continuación, se presentarán las líneas de intervención a partir de los objetivos planteados:

- **Orientar a nivel psicosocial a los usuarios del centro zonal remitidos por conflictos intrafamiliares a través de espacios de asesorías y reflexiones, dirigidos a los aspectos de restitución de derechos, pautas de crianza, autoridad, normas, establecimiento de límites y prevención en sustancias psicoactivas.**

Este primer objetivo está circunscrito a la línea de acción de atención psicosocial individualizada, que se desarrolló a partir de los casos que son remitidos por denuncias de presunto maltrato infantil recepcionadas en el centro zonal y como apoyo a los diferentes profesionales del área psicosocial. Con el propósito de brindar una atención psicosocial a las familias usuarias que poseen procesos manifestados como conflictivos que afectan directamente la dinámica familiar, casos significativos como: maltrato infantil, conflictos de padres separados,

inadecuados comportamientos en menores de edad y asesoría en general a las familias del área metropolitana de Bucaramanga.

Ahora bien, el abordaje de la familia surge de las necesidades de los(as) usuarios(as) quienes demandan directa o indirectamente ayuda profesional, se interviene de forma integral, se reconoce la multicausalidad de los fenómenos familiares y las potencialidades de transformación de los individuos y del sistema familiar. La atención psicosocial se lleva a cabo a través del desarrollo de varias entrevistas; se define como “una etapa de preámbulo al tratamiento, es un primer momento de inducción, donde el profesional cumple el papel de gestor o intermediario, al logro que la institución y el usuario se nutran mutuamente en el proceso; no se busca una intervención profunda, sino que responda a necesidades inmediatas”⁵⁸. A partir de esta primera etapa se obtiene información requerida y relacionada con la situación objeto de estudio y sobre el análisis a formular donde se construye una caracterización preliminar. Dicha información permite conocer la estructura, la dinámica, las funciones y el ciclo vital de la familia. Conjuntamente, se realiza la historia sociofamiliar de los(as) usuarios(as), que contiene datos específicos y proporciona un diagnóstico más sistémico: nombre de cada miembro, datos de identificación personal, realización del genograma, estrato socioeconómico, verificación de derechos, problemas psicosociales de la familia, eventos importantes del grupo familiar, relaciones de familias por subsistemas, liderazgo, límites, normas, afectividad, comunicación, ciclo vital, crisis familiar, percepción de cada miembro sobre el motivo de consulta. Finalmente, se elabora una proximidad del diagnóstico con su respectivo proceso a seguir, se remite el caso a otros profesionales - Psicólogo, Defensor de Familia -

⁵⁸ AGUDELO, Luz marina y ÁLVAREZ, Edda Lucia. Niveles de intervención de trabajo social con familias, en el campo de la salud mental enfatizando en terapia familiar, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social, 1990, pp. 26 – 27 (monografía de Grado). En *ibíd.* Pág. 81 – 82.

e instituciones de carácter públicas o privadas para una mayor efectividad del servicio.

La atención psicosocial individualizada se realizó de octubre a diciembre del 2.008, con un total de 87 atenciones a 261 usuarios, siendo octubre el mes de más influencia con un total de 35 atenciones psicosociales, incluyendo las primeras atenciones y sus respectivos seguimientos; en ocasiones se requiere de 3 a 4 sesiones, algunos implicaron apertura de historia sociofamiliar al ser usuarios remitidos por primera vez, 33 en total, lo cual significa que el restante de usuarios ya tenían historias abiertas en el centro zonal por distintos procesos. Por otra parte, los(as) usuarios(as) que no asistían a la cita programada por maltrato, al completar un total de 3 boletas de citación, eran remitidos a la Comisaria de Familia, se enviaron 6 remisiones en total.

Las tipologías familiares “Extensa” y “Nuclear” se presentaron con mayor frecuencia en los usuarios atendidos, difiriendo de la “Monoparental”, “Madrastral” y la “Reconstituida” puesto que fueron mínimos los casos atendidos. Asimismo, el motivo de orientación preponderante fue en los casos definidos como conflictos de convivencia los cuales hacen referencia a la resolución inadecuada de conflictos a nivel de las relaciones filiales, parentales y fraternales, seguido de los casos de violencia basada en género como la violencia intrafamiliar, casos significativos son los que hacen referencia a la etapa del ciclo vital, la adolescencia, donde la ausencia de figura paterna, límites, normas y la falta de autoridad hace que el adolescente se sienta solo, indefenso, lo que conlleva a conductas de alto riesgo, como el consumo de sustancias psicoactivas, el hurto, la violencia, con el objetivo de captar la atención de sus padres o cuidadores.

De esta manera, las crisis familiares están siendo abordadas desde la atención individualizada y la interdisciplinariedad, la cual en algunos casos se evidencia como una herramienta reduccionista, que proporciona cambios limitados en las dinámicas familiares ya que los profesionales trabajan situaciones puntuales; dichas intervenciones se convierten en diagnósticos y evaluaciones del caso por separado y se implementan con distintos miembros de la familia, por ejemplo el Trabajador Social con la familia y el Psicólogo con el niño, la niña o el adolescente, distanciando redes familiares y sociales que contribuyen en la solución del problema.

Según la presidencia de la república:

“(…) es a través de las estrategias pedagógicas, de la apropiación de contenidos y habilidades como se buscará fortalecer factores protectores de la pareja, la familia y la comunidad, como medio de prevención de la violencia intrafamiliar y lograr un cambio cultural necesario para formación de familias democráticas, tolerantes de las diferencias, respetuosas de la dignidad y de los derechos de sus miembros sin distingo de edad, genero, cultura o capacidad física o intelectual”⁵⁹

Por lo tanto, el propósito de la atención desarrollada por la profesional en formación de Trabajo Social se enfatizó en el fortalecimiento de las capacidades de la familia, respetando su pluralidad e individualidad, para así proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de cada uno de los integrantes que la componen, ya que en la medida que se protege al sistema familiar, se está protegiendo a la infancia y a la adolescencia que la integran.

⁵⁹ Presidencia de la república, HAZ PAZ, 1999, citado por ICBF, 2003, p. 15. En: INSTITUTO COLOMBIANO DE BINESTAR FAMILIAR. Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias. Impresol ediciones Ltda.: Colombia 2008. Pág. 45.

- **Desarrollar un espacio de intervención grupal dirigida a las madres y/o padres de familias con el fin de empoderarse en resolución de conflictos, en pautas adecuadas de crianza y comunicación asertiva en la familia.**

En lo que concierne a la atención grupal o colectiva solo se llevó a cabo un taller, por dificultades con la asistencia de las familias y la programación del equipo; ésta se realizó el 18 de diciembre del 2008 mediante un taller denominado “Pautas de Crianza”, el cual estuvo coordinado por la Psicóloga del área psicosocial y la ejecutora de la programación y realización de este. Se contó con el apoyo de la Psicóloga delegada del programa de maltrato y la profesional en formación, quienes aportaron una mirada interdisciplinaria.

El taller estuvo dirigido a padres y madres de familias o a la persona responsable del cuidado del niño, niña o adolescente, quienes fueron remitidos desde diferentes espacios llevados a cabo por las profesionales del área psicosocial del centro zonal, con el fin de fortalecer las pautas de crianza tanto de los padres maltratantes como de los que presentan dificultades en los procesos formativos para los infantes y adolescentes.

La actividad se desarrolló en la jornada de la tarde, con una duración de 3 horas (2 pm a 5 pm), se contó con la asistencia de 13 padres y madres de familia, donde se implementó una metodología lúdica – reflexiva con la finalidad de que los padres de familia tomen conciencia sobre las diferentes modalidades de violencia y sus efectos, para que asuman que su rol está siendo manejado de forma inadecuada, reconozcan y acepten que hay una situación de maltrato que pueden modificar y de esta manera eliminar cualquier cadena generacional de expresiones de maltrato infantil.

En primera instancia, el taller inició con la respectiva presentación de la dinámica denominada “El Cerillo”. Cada uno de los asistentes enciende un fosforo, se presenta y mientras este se mantenga encendido se da la oportunidad de que los otros formulen preguntas. El objetivo de esta dinámica es romper el hielo y realizar un acercamiento a los asistentes. Posteriormente, se fragmenta el grupo en tres partes con el fin que cada uno de estos representen a través de gráficos tres situaciones diferentes: el primer grupo, representa las formas de maltrato que ellos y ellas recibían de sus progenitores; el segundo, aquellas travesuras que ellos y ellas realizaron cuando eran niños y niñas; y el tercero, las travesuras que practican sus hijos e hijas. Cada grupo expone su trabajo.

El propósito de esta actividad es sensibilizar a los padres de familia frente a la etapa de la niñez, que se posicionen en su situación como infantes. Así mismo, como preámbulo a la exposición de los tipos de maltrato, la cual comprende “las cuatro metas erradas del niño”, donde se logra identificar el comportamiento de los infantes y adolescentes y los objetivos que ellas y ellos perciben a través de estos, se retroalimenta en la medida que los padres y madres aportan ideas y presentan inquietudes y de este modo se establecen espacios de participación.

La segunda actividad denominada “Baúl de los Recuerdos” se desarrolla en un ambiente de relajación y reflexión, que orienta a los asistentes a recordar esos sentimientos y vivencias que han marcado las etapas evolutivas de sus hijos e hijas. Posteriormente, se invita a compartir las reflexiones y a dialogar sobre los sucesos que de una u otra forma pueden fortalecer el proceso de crianza.

Finalmente, la elaboración del cierre estaba dirigida por la profesional en formación de Trabajo Social con la actividad “el lazarillo”, que consiste en formar una hilera, todos los integrantes hacen el papel de ciegos y la persona elegida al

azar hace el papel de lazarillo, éste conducirá a los ciegos por todo el auditorio, donde los ayudará a desafiar obstáculos y cumplir con las reglas establecidas. Terminada la dinámica, el grupo realiza una ronda y reflexiona la experiencia. El objetivo de ésta es experimentar la necesidad de confiar en su rol de padres, en sus hijos e hijas y en las redes sociales e institucionales que propenden por la protección integral de la familia, sin desconocer la importancia de implementar en el proceso de formación la autoridad, las reglas, la comunicación asertiva y las funciones de cada uno de sus miembros dentro del sistema familiar para una adecuada resolución de conflictos.

Seguidamente, se le entrega a cada asistente una breve lectura relacionada con el tema abordado, de manera tal que ellos y ellas comprendan la importancia de este valor en las pautas de crianza.

De este modo, se pretende mejorar el proceso de crianza y eliminar toda cadena existente de violencia intrafamiliar. Se invita a asumir con responsabilidad el rol de padres, madres y cuidadores mediante el respeto al otro y el amor, con la intención de generar una atmosfera de afectividad, de buen trato, donde se garantice a la infancia y a la adolescencia un desarrollo integral y armónico de sus derechos.

- **Conocer las condiciones socio - familiares en las que se encuentran los niños, las niñas y los adolescentes en estado de vulneración de derechos o en alto riesgo social remitidos a través de denuncias por presunto maltrato perpetrado por sus progenitores o cuidadores.**

Esta línea de intervención tiene como finalidad observar, conocer, verificar y controlar las dificultades de las familias del área metropolitana de Bucaramanga, se selecciona información relevante a los fines de las denuncias de maltrato infantil. En la visita sociofamiliar de constatación se debe observar vivienda (tipo de vivienda), ocupación (desempleado, independiente, ama de casa, entre otros), salud (contributiva o subsidiada), educación (analfabeta, primaria: inconclusa o completa, secundaria: inconclusa o completa), tipología familiar (familia extensa, nuclear, monoparental, reconstituida, familia padrastral o madrastral, familia disfuncional, familia disgregada, entre otras) y ciclo vital familiar (constitución, expansión y reducción).

Estas actividades se desarrollaron en los meses de octubre (los días 9 y 22) y diciembre (los días 4 y 15) del 2.008, en jornadas completas. Inicialmente, la profesional en proceso de formación de Trabajo Social recibió una inducción y, a su vez, realizó un acompañamiento de las constataciones hechas por la psicóloga del área psicosocial responsable de efectuar en el CZCLLR las visitas sociofamiliares, se realizaron aproximadamente 40 constataciones en total; se constató la condición familiar, socio-económica, ambiental y física de la población víctima de maltrato físico, verbal, psicológico, negligencia y sexual, y se programaron citaciones para orientación y seguimiento del caso denunciado. El maltrato Infantil físico, psicológico y de negligencia constituyeron un mayor motivo de denuncia a diferencia de la violencia sexual pues fueron mínimos los denuncios constatados.

Para la movilización a los diferentes sectores del municipio de Bucaramanga, el centro zonal ha puesto a disposición para ejecutar las constataciones un móvil durante las jornadas en que se efectúan las visitas sociofamiliares.

Cabe señalar que en el libro de maltrato se radican las denuncias que son remitidas o recibidas por el centro zonal y dirigidas al Psicólogo(a) o Trabajador(a) Social responsable de efectuar las visitas sociofamiliares, en las cuales exponen una situación del presunto maltrato o en las que solicitan se efectúe una visita para constatar las condiciones en las que se encuentran los infantes y adolescentes implicados, que no necesariamente deben estar expuestos a algún tipo de maltrato, casos específicos son los estudios sociofamiliares o seguimientos de casos de reintegro de niños, niñas o adolescentes a su medio familiar. Dentro de la labor de radicar los denuncios en el libro de maltrato se elaboran oficios a otros centros zonales y se remiten casos a instituciones competentes según el motivo de consulta de los(as) usuarios(as) como los denuncios cuya situación ha requerido de la intervención de la Comisaría de Familia y ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo o los que refieren una situación de abuso sexual, remitidos a la Unidad de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS) y al Centro de Atención de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) de la Fiscalía General de la Nación.

A partir de los espacios de las constataciones ha sido posible trabajar con las familias en orientación de convivencia familiar armónica y pautas adecuadas de crianza, facilitación de catarsis, buen trato, comunicación asertiva, toma de decisiones, ciclo vital familiar, rol de padres, derechos y deberes de los menores, autoestima, proyecto de vida, resolución adecuada de conflictos y negociación. Asimismo, cuando el conflicto existente no hace referencia a espacios de maltrato infantil, sino a problemas intrafamiliares como la inadecuada relación de padres

separados u otros familiares, la custodia de los infantes y adolescentes, o inadecuado comportamiento de los mismos. Los denuncios que constataron la inexistencia de maltrato, son anexados a las historias sociofamiliares de alguno de los adultos implicados. De igual manera son adjuntados al archivo los casos en los cuales la dirección es errónea o el residente no se encuentre en la vivienda en el momento de la constatación.

Los casos que se remiten al centro zonal son aquellos en los que, al momento de realizar la visita sociofamiliar, se constata la existencia del maltrato o en los casos en los que se evidencia un riesgo latente para la integridad física y emocional de los infantes y adolescentes, este proceso se efectúa de la siguiente manera: por medio de una boleta de citación a padres o personas responsables del cuidado de niños, niñas y adolescentes referidos en el denuncia, cuyo fin es brindar orientación familiar, atención psicosocial y legal en donde se fortalece el rol paterno – materno, vínculos afectivos y se garanticen las condiciones dignas para el desarrollo integral y armónico de los infantes y adolescentes.

- **Capacitar a los funcionarios del área psicosocial y legal en la herramienta del “Modelo Solidario de Inclusión y Atención de Familia”, con el fin de facilitar elementos teórico - conceptuales para la ampliación de conocimientos básicos de la herramienta.**

Esta línea de intervención tuvo como objetivo desarrollar procesos formativos con respecto a la aplicación del “Modelo Solidario de Inclusión y Atención de Familias”, dirigida a funcionarios del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo (CZCLLR), con el propósito de facilitar elementos teóricos y reflexivos que permitan ampliar los conocimientos y capacidades en el manejo de la herramienta de trabajo.

Posteriormente, se organizó y diseñó la metodología a emplear en la capacitación; de igual manera, se realizó un sondeo a los(as) funcionarios(as) sobre los conocimientos referidos al tema en mención. En segundo lugar, se analizó la información recolectada por medio del tamizaje realizado a los(as) funcionarios(as) pertenecientes al área psicosocial y legal, para luego elaborar los contenidos programáticos necesarios para la capacitación.

El tercer punto hace referencia a la convocatoria, fueron citados a la capacitación 15 profesionales del área psicosocial y legal. El criterio que se tuvo en cuenta para hacer la convocatoria fue en relación al área de intervención con mayor influencia de tipo individual o familiar. Entre los asistentes se encontraron cuatro Trabajadores Sociales, cinco Psicólogos, cuatro Defensores de Familia y dos asistentes del área administrativa que no fueron convocados, pero mostraron interés en el tema y participaron en la capacitación.

El cuarto punto es el desarrollo de la capacitación, hace alusión al contenido del programa de la capacitación, es decir, el siguiente: definición del “Modelo Solidario”, concepto de familia, parámetros para el abordaje de la familia y los sistemas de pertenencia, características del “Modelo Solidario”, vulnerabilidad – generatividad (adaptabilidad), equipo transdisciplinario, elementos para la implementación del “Modelo Solidario”, ruta general del proceso de inclusión y atención de familia, rol del profesional en la intervención desde el “Modelo Solidario” y ventajas del mismo.

La jornada se llevó a cabo a manera de taller lúdico – formativo mediante la actividad denominada “Bingo Solidario”, la que se desarrolló dividiendo en tres grupos a los asistentes, se entregó una tarjeta marcada que incluía una combinación de preguntas concernientes al “Modelo Solidario”. En seguida, cada

grupo proporciona la respuesta, a partir de sus saberes. Por último, se promueve la participación de cada grupo, con el fin de compartir la solución a las respuestas planteadas en cada actividad y dar inicio a la exposición del programa de capacitación.

Una vez presentados los temas programados se proceda hacer la respectiva retroalimentación en donde se confronta lo expuesto con la realidad vivida en el centro zonal.

El quinto punto y último hace alusión a la evaluación de la capacitación, en la cual los asistentes manifiestan su punto de vista sobre el tema planteado, la forma que aporta a su cotidianidad y la metodología empleada. Posteriormente, se entregó a cada funcionario un material de lectura y una hoja de reflexión relacionada con el tema abordado para afianzar los conocimientos adquiridos. Se reafirma la importancia del “Modelo Solidario” como apoyo a la atención individualizada con familias para el fortalecimiento del bienestar familiar, mediante una atención más holística e integral.

8. EVALUACIÓN

El desarrollo de la práctica académica efectuada en el Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo del ICBF permite identificar componentes que enriquecen el accionar de la profesional en formación de Trabajo Social, en el diseño, la implementación de metodologías, la ejecución de estrategias y las actividades formuladas para el fortalecimiento de las familias, con el propósito de proteger, garantizar y restablecer los derechos de cada uno de sus integrantes a través de herramientas de intervención fundamentales en el quehacer profesional para la atención de familias.

La evaluación se ha realizado durante todo el proceso de formación profesional, que aporta una retroalimentación de la práctica profesional. Es así como, el seguimiento y la evaluación permiten observar una serie de procedimientos destinados a verificar si se han alcanzado o no los objetivos propuestos, a partir del análisis de diversos criterios.

La práctica de formación profesional inició con el proceso de inserción en el ámbito familiar en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, concretamente, en el Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo (CZCLLR) regional Santander. Desde el campo de práctica se evalúa el CZCLLR como un espacio de construcción de conocimiento que permite articular las competencias adquiridas en la academia, se favorece el acercamiento a las realidades sociales y a las dinámicas internas de las familias usuarias, que generó una actitud crítica de la realidad social a intervenir, en la cual la teoría y la praxis se complementan mediante la lectura de materiales bibliográficos y en las experiencias vividas de las problemáticas objeto de intervención, que originó en la profesional en formación habilidades profesionales en la atención de familias.

Las relaciones interpersonales son un facilitador fundamental en cualquier ejercicio profesional; en este caso, las relaciones que se establecieron por parte de la profesional en formación de Trabajo Social con los(as) funcionarios(as) del CZCLLR fueron heterárquicas, de respeto al otro y de reconocimiento a la labor académica desempeñada, lo que significa que la profesional en formación tiene la misma oportunidad de participar en los programas y actividades a desarrollar por el ICBF. Se fortalecieron capacidades personales y profesionales como el activismo, la autonomía, la creatividad y la toma de decisiones para intervenir en cada situación de su proceso de formación. Se consolidó un trabajo interdisciplinario entre funcionarios y la profesional en formación, donde se mantuvo el posicionamiento de la práctica profesional de Trabajo Social en el CZCLLR, se alcanzó validez y reconocimiento. Se tuvo acceso a los recursos e insumos de forma directa, efectiva y satisfactoria para el accionar, por ejemplo el espacio físico para desarrollar la atención psicosocial, el salón de conferencia para la realización de actividades grupales como talleres “Pautas de Crianza” y/o “Rol de Padres Separados” y capacitación, asimismo, transporte para la ejecución de las visitas sociofamiliares de constatación y los recursos materiales referente a papelería.

El talento humano del CZCLLR es un punto de apoyo para la práctica profesional. La colaboración integral en cuanto a expectativas, asesorías desde la experiencia, el conocimiento de la asesora institucional, el apoyo del coordinador del centro zonal y del equipo psicosocial y legal, generó una emancipación por parte de la profesional en formación de Trabajo Social para asumir responsabilidades y compromisos en la dinámica del proceso emprendido en la institución. Así mismo, el centro zonal permite acceder a los diferentes documentos, informes y consulta

de textos relacionados con la atención de familias, con el fin de proveer fundamentos consistentes para direccionar el proceso de formación.

Un facilitador del proceso de intervención es el reconocimiento al quehacer profesional de la estudiante de Trabajo Social por parte de los(as) usuarios(as) que demandan los servicios del centro zonal. Se obtuvo, en la mayoría de los(as) usuarios(as), una actitud participativa durante la ejecución de atenciones psicosociales individualizadas o grupales donde se fortaleció el rol del trabajo social en el campo de práctica. No obstante, existen limitantes que de una u otra forma debilitan el proceso de intervención; por un lado, la impuntualidad o la inasistencia de los(as) usuarios(as) a las citas establecidas en los espacios de atención psicosocial, lo que obstaculiza el desarrollo de las intervenciones, ocasiona dificultades en la verificación de la situación presentada y en el seguimiento del caso, ya que no se logra realizar el cierre de este.

De manera positiva se logró realizar en el espacio de intervención grupal el taller de “Pautas de Crianza”, donde se interactuó con los padres de familia y/o personas responsables del cuidado de niños, niñas y adolescentes, con quienes se llevó a cabo un proceso reflexivo y sensibilizador frente a la resolución de conflictos, pautas adecuadas de crianza y comunicación asertiva; se abordaron los vínculos interpersonales del sistema familiar, los conocimientos, las actitudes y las prácticas en las que se propagan directa o indirectamente la educación de los hijos e hijas de los(as) usuarios(as). Inicialmente, los asistentes asumieron una actitud apática al taller, sin embargo, se alcanzó en ellas y ellos el reconocimiento de sus debilidades y potencialidades en su ejercicio de crianza y también se reconoció que el sistema familiar es el escenario primordial de la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En el taller - Pautas de Crianza - se aplicaron diferentes estrategias, técnicas, metodologías, incluidas la exposición magistral “las cuatro metas erradas del niño”, lo cual propició en el equipo de trabajo del área psicosocial y el auditorio momentos de aprendizaje.

Ahora bien, el proceso de intervención se desarrolló a partir de tres líneas de acción: intervenciones psicosociales, visitas sociofamiliares de constatación y “Modelo Solidario”; esta última línea de acción – “Modelo Solidario” - se produjo a raíz de innovar el proceso de abordar las problemáticas familiares.

Con respecto a las intervenciones psicosociales se logró cumplir con el objetivo de intervención que radica en el proceso de prevención y de atención integral de las familias. Se involucró a todo el sistema familiar en orientaciones dirigidas a generar habilidades para una adecuada convivencia familiar, con el propósito de estimular la democratización de las relaciones familiares para superar las diferencias de autoridad o poder, mitigar la violencia para así fortalecer los valores, la promoción y restitución de los derechos de la infancia y la adolescencia, para de esta manera alcanzar cambios significativos en las dinámicas familiares.

Las acciones terapéuticas específicas en procedimientos de intervención familiar se lograron ejecutar desde el trabajo interdisciplinario, se abordaron a las familias desde las disciplinas de Trabajo Social, Psicología y Derecho. El proceso fue dinámico y coordinado, se adquirieron herramientas teóricas y metodológicas que alcanzaron el desarrollo de habilidades para la prevención de la violencia basada en género, en especial, el maltrato infantil; de esta manera, se fortalecieron las intervenciones a nivel individual y grupal. Se realizó el respectivo acompañamiento, orientación y/o asesoría y cierre de los casos familiares.

En lo que concierne a las condiciones sociofamiliares en las que se encuentran niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, se logró verificar el presunto maltrato infantil recepcionado por el CZCLLR, a través de la ejecución de visitas sociofamiliares de constatación. Elementos facilitadores en la práctica fueron las indicaciones y la cooperación brindada por el conductor del móvil contratado por la institución en la búsqueda de dichos domicilios, que contribuyeron tanto al cumplimiento de la constatación como a la seguridad del profesional y de la profesional en formación.

En efecto, el proceso de práctica finalizó con el espacio de capacitación del “Modelo Solidario”, se alcanzó el objetivo de afianzar los conocimientos de esta herramienta de inclusión y atención de familias, que proporcionó en los(as) profesionales capacidades y habilidades para comprender el “Modelo Solidario”. La jornada de capacitación logró congregarse a Trabajadoras Sociales, Psicólogos, Defensores de Familia y profesionales del área administrativa que no estaban convocados. Se logró un cambio de paradigma en el que se reconoció al “Modelo Solidario” como una nueva herramienta para conocer e implementar. Asimismo, los(as) funcionarios(as) consideran que el “Modelo Solidario” puede producir nuevos conocimientos, saberes y metodologías lo que conlleva a experimentar en ellos incertidumbres e inquietudes relacionadas a la funcionalidad de esta herramienta.

Como factor favorable durante el proceso fue la supervisión y asesoría constante de la directora de práctica (UIS), quien proporcionó herramientas puntualizadas para el proceso formativo y el alcance de resultados meritorios en la atención de familias. De igual manera, suscitó en la profesional en formación habilidades, autonomía y seguridad en su accionar profesional, mediante sugerencias y retroalimentación de la experiencia profesional.

Por consiguiente, con respecto al rol profesional efectuado en el campo de práctica Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo, éste demandó en la estudiante un pensamiento complejo, crítico y reflexivo para la interpretación de procesos familiares. Se abordó eficazmente la prevención, promoción y el tratamiento mediante la atención psicosocial. Las actividades desempeñadas por la profesional en formación fueron profundas y diversas, se efectuaron funciones de prevención, mediadora, conciliadora, educadora, orientadora y asesora, con el fin de obtener la modificación de prácticas y relaciones intrafamiliares en situaciones como: violencia intrafamiliar, inadecuada relación de padres separados, inadecuadas pautas de crianza, entre otras.

Esta experiencia permitió en la profesional en formación el desarrollo de su talento, sus capacidades y su accionar tanto profesional como personal; fortaleció sus habilidades creativas, en el que se destaca en su ejercicio profesional la autonomía, el trabajo en equipo, la responsabilidad, la toma de decisiones, la ética y el liderazgo durante el proceso emprendido. Además, el logro de competencias profesionales en elaboración de estudio social de constatación, atención psicosocial individual, orientación familiar desde la conciliación y mediación familiar, manejo de técnicas grupales para la reflexión y análisis crítico de la realidad.

Por último, una limitante que se presentó en este campo de acción se produjo al finalizar la práctica profesional y fue producto de las múltiples contrataciones de profesionales para el área psicosocial, lo que obstaculizó tener un espacio físico acorde para las atenciones psicosociales individualizadas, ya que eran espacios abiertos donde se presentaban interrupciones o distracciones para los(as) usuarios(as), para los(as) profesionales y para la profesional en formación.

Asimismo, durante ese lapso no se contó con un computador para uso exclusivo de la estudiante, lo cual representó una dificultad al momento de digitar la apertura o actuaciones de historias sociofamiliares.

**9. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN:
IMPLEMENTACIÓN DEL “MODELO SOLIDARIO” COMO APOYO
A LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL CENTRO ZONAL
CARLOS LLERAS RESTREPO**

9.1 SITUACIÓN PRESENTADA

En el campo de práctica de Trabajo Social, Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo (ICBF) regional Santander, se evidencia que las atenciones psicosociales realizadas por profesionales de diferentes disciplinas - Psicología, Derecho y Trabajo Social - están direccionadas al abordaje de fenómenos sociales complejos, especialmente situaciones problemáticas intrafamiliares, que demandan una atención integral. Las actuaciones de los(as) profesionales se manifiestan a través de la interdisciplinariedad, asumida como una estrategia de enseñanza y de aprendizaje para lograr modificaciones comportamentales dentro de la dinámica familiar. Sin embargo, es evidente que en algunos casos específicos se ha generado un nivel de dependencia del usuario hacia el profesional, lo que afianza el asistencialismo en los(as) usuarios(as) y se refuerza en ellos y ellas el imaginario social, en el que se supone es el profesional el encargado de dar solución al conflicto.

De estas circunstancias nace la necesidad de implementar el “Modelo Solidario” en el CZCLLR como apoyo a la atención psicosocial, en la que se adquiera una participación activa de todos los actores sociales como co–constructores de sus realidades. Las intervenciones se realizan desde la transdisciplinariedad, se incluye a todos y cada uno de los miembros del sistema familiar y aquellas redes

sociales que brinden directa o indirectamente herramientas necesarias para lograr el cambio deseado, se permite a las familias asumir su autonomía y su individualidad, se reconoce las dificultades y se activan las capacidades de aprendizaje, las potencialidades y los cambios que deben originar a la resolución objeto de intervención.

Cabe mencionar que el 'Modelo Solidario' es “un instrumento de producción y de operación del conocimiento, activo y multidimensional, que organiza el manejo coordinado de situaciones humanas complejas”⁶⁰. Su componente fundamental es la transdisciplinariedad, ya que propicia la deliberación y la participación de profesionales de distintas disciplinas, que genera nuevos conocimientos y saberes, los cuales contribuyan a una solución acorde a las necesidades de determinada problemática y de esta manera se logre fortalecer el bienestar familiar mediante la inclusión de redes sociales e institucionales que permitan alcanzar los objetivos.

9.2 EL MODELO SOLIDARIO EN EL CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS RESTREPO

La atención psicosocial a las familias usuarias de los servicios ofrecidos por el CZCLLR deben estar fundamentadas desde el modelo ecosistémico, los enfoques de derechos, de resiliencia y redes sociales con respecto a las dinámicas familiares que se desarrollan en las relaciones humanas complejas.

La estructura de intervención adoptará el “Modelo Solidario de Inclusión y Atención de Familias”, impulsado por el ICBF a nivel nacional, debido a que desde esta

⁶⁰ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias. Impresol Ediciones Ltda. 2008. P. 78

herramienta general se considera la multicausalidad de los hechos, como aportes a las situaciones de tensión y crisis que enfrentan las familias, en el cual debe predominar el respeto por la individualidad y la diversidad de las familias, donde se identifiquen las características de cada caso familiar y se incluyan las redes de apoyo familiar, social e institucional como estrategias de cambio.

Dado que las familias no están exentas de enfrentar problemas familiares e individuales durante el desarrollo de su ciclo vital, puesto que es una resistencia intrínseca y transitoria del ser humano, se debe considerar las situaciones de adversidad como el elemento clave para la iniciación del cambio ya que son analizadas como promotoras de nuevas oportunidades, potencialidades y recursos que moviliza dicha transformación. Así mismo, la concepción del sujeto es la de actor social y constructor de su capital social, en el que se garantiza el cumplimiento de los derechos y el destino efectivo de los recursos, se mitigue la vulnerabilidad y se fortalezca la generatividad de la familia. La unidad de análisis es la familia en su conjunto y a su vez las unidades de pertenencia.

En este sentido, el rol del profesional es el de un actor que plantea unos roles –mediador, educador, orientador, coordinador, gestor-, unas definiciones y unos significados que evolucionan permanentemente. Es un actor implicado cuya participación contribuye a que se entrevea un problema, alrededor del cual se reconstruye todo un sistema social de bienestar. El diálogo entre el equipo transdisciplinario (profesionales) y actores sociales debe estar orientado a una evaluación positiva de lo existente y de las dificultades que se están presentando. Como fuente de aprendizaje y de experiencia de cambio se deben eliminar los modelos de déficit, para adoptar el de potencialidades como condición para la resolución de problemas.

La implementación del “Modelo Solidario” exige la conformación de un equipo transdisciplinario, el que está compuesto por las personas involucradas en cada caso dentro de la institución, se incluye al consultante y su familia. Este equipo está constituido por profesionales con distintos saberes y prácticas profesionales, percibidos como miradas complementarias dentro de la complejidad del fenómeno abordado, las cuales son mutuamente enriquecidas en la interacción.

A partir de lo anterior, se procede a mencionar los tres componentes del modelo de acción e intervención con familias:

“El conjunto de representaciones, descripciones, narraciones y explicaciones que constituyen la evaluación de la situación del caso: estas se operacionalizan en el trabajo con las familias a través de las epistemes (teorías) y de los mitos que guían los procesos de evaluación desde las distintas disciplinas en los diferentes roles de los profesionales: trabajo social, derecho, psicología, medicina, entre otras. En esas evaluaciones se implementan entrevistas, conversaciones y formatos de registros de la información, coherentes con las lógicas disciplinares o institucionales que organizan las lecturas y las hipótesis en cada caso.

Las decisiones acerca de cómo organizar los procesos de ayuda e intervención: algunas son decisiones preformadas: cuando los usuarios entran a un programa diseñado para grupos de personas que tiene necesidades similares, por ejemplo el ingreso de un niño a un hogar comunitario o de los progenitores a la escuela de padres. Otras son las decisiones que toman los equipos de los centros zonales en las áreas sociolegal y de protección, los cuales adoptan una ruta específica en cada caso.

Coordinación de acciones: se refiere a la ejecución de las acciones e intervenciones específicas del programa asignado a la familia y a las medidas tomadas en cada caso. Hasta el momento predominan las acciones correspondientes a cada disciplina, como psicoterapia, planes nutricionales, evaluaciones sociales de familia, medidas legales establecidas por los defensores.”⁶¹

⁶¹ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias. Impresol Ediciones Ltda. 2008. P. 78 – 79.

Cabe señalar que en la atención psicosocial desde el “Modelo Solidario”, la resiliencia “intenta promover procesos que involucren al individuo y su ambiente social, ayudándolo a superar la adversidad (y el riesgo), adaptarse a la sociedad y tener una mejor calidad de vida”.⁶² Es un proceso que puede ser desarrollado y promovido en los individuos y en las familias a través de factores protectores, donde la resiliencia perdure en ellos y en ellas como una capacidad constante a través del tiempo. Es fundamental que las intervenciones psicosociales se apoyen en las capacidades y recursos intrínsecos y extrínsecos para dejar en un segundo plano los problemas y las faltas de los individuos y/o familias; es necesario eliminar los modelos de déficit ya que, en la mayoría de los casos, la intervención se centra en lo que no funciona adecuadamente. Un caso específico de un modelo de déficit es cuando “alguien que se droga repetidamente va a ser mirado y va a mirarse así mismo más como un drogadicto que como alguien con capacidad de recuperación”.⁶³ Entonces, ese déficit, esa característica negativa convierte a las personas o a las familias en actores pasivos que impiden la participación en la toma de decisiones para dar solución a sus dificultades y/o necesidades, para delegar la solución a otras redes sociales como por ejemplo la red institucional.

Así mismo, es significativo mencionar la importancia que tienen las redes sociales en relación con la capacidad de resiliencia que poseen los individuos y/o las familias, ya que se convierten en mediadores entre el individuo y su ambiente natural. El individuo posee un carácter social intrínseco, por ende, es imprescindible reconocerlo como parte de un colectivo, ya que pertenece simultáneamente a diferentes grupos sociales que se determinan por una correlación recíproca y dinámica entre los individuos que conforman ese colectivo, hablese de familia, escuela, grupo religioso, vecindad, grupo de pares, entre otros,

⁶² Op.cit. MELILLO, Aldo y SUÁREZ OJEDA, Elbio Néstor. P. 31.

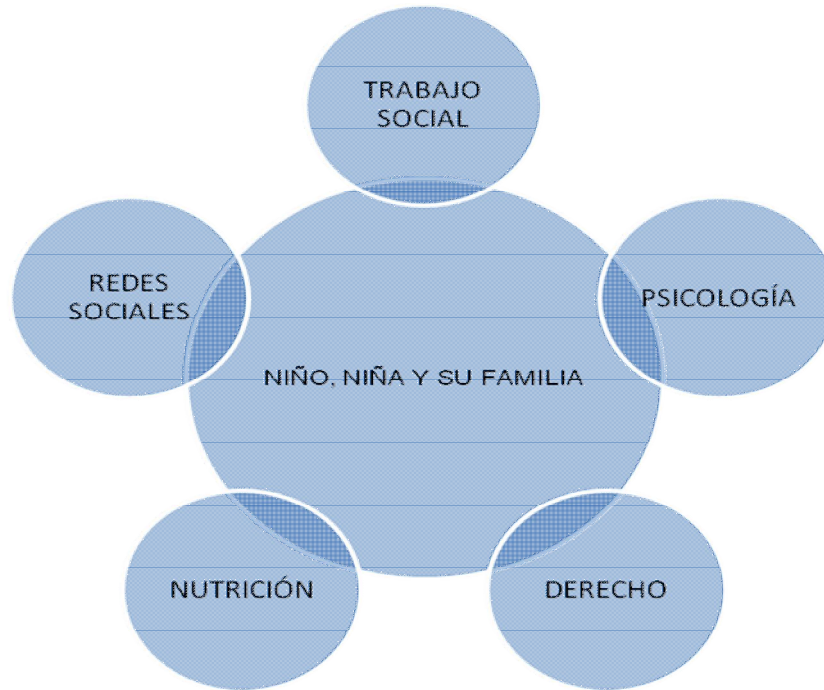
⁶³ Ibíd. P. 190

posibilita el proceso de sociabilización y repercute en una adaptación adecuada al medio en el que vive.

Partiendo de la apreciación de que la red social es “un grupo de personas, miembros de una familia, vecinos, amigos y otras personas, capaces de aportar una ayuda o un apoyo tan reales como duraderos a un individuo o una familia”⁶⁴, se debe apuntar esencialmente a las intervenciones psicosociales que actúan de manera especial sobre las redes sociales primarias (las cuales integran aquellos vínculos relacionales de forma directa de un individuo, como: la familia, los amigos, el barrio); las redes sociales secundarias (constituidas por las relaciones entabladas en la sociedad, como relaciones comunitarias o laborales, grupos religiosos, grupos de estudio, grupos recreativos), y las redes sociales institucionales (organizaciones creadas para cumplir con objetivos específicos, con la finalidad de lograr satisfacer necesidades particulares del individuo o la familia, entre ellas: el sistema educativo, el sistema de salud, el sistema judicial), lograr una incorporación entre la atención y la participación activa de los individuos, donde se promueva conductas resilientes, se estimule procesos de cambio a nivel personal y familiar. En la intervención psicosocial es significativa la importancia que tienen las redes sociales en el universo relacional del individuo, ya que éstas se convierten en fuente de apoyo y recursos.

⁶⁴ MONY, Elkaim – 1989 EN ibíd. P. 27.

Figura 8: “Modelo Solidario de Inclusión y Atención de Familia”*

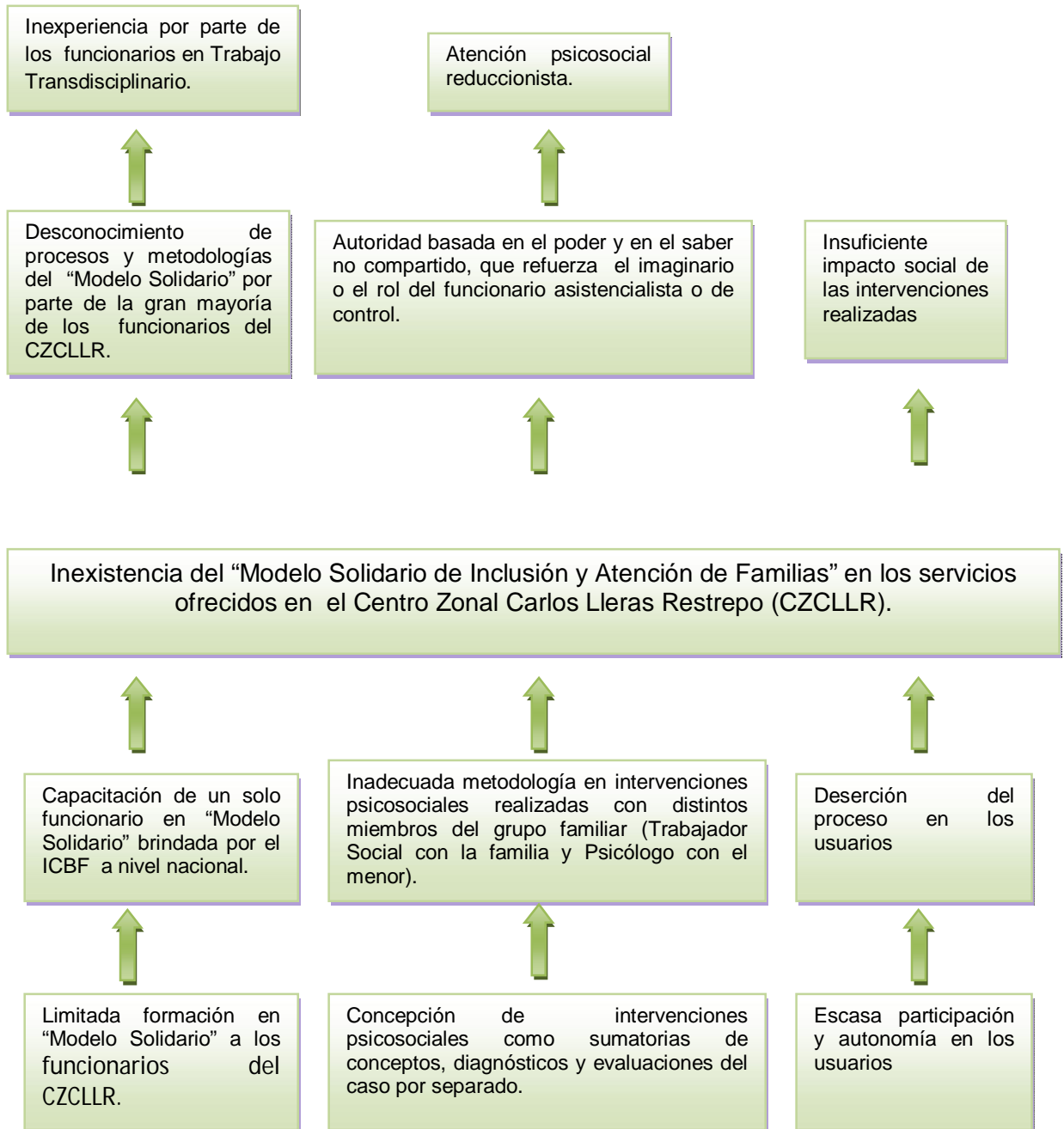


*Fuente: GONZÁLEZ LONDOÑO, Kelly Johanna. 2009.

Finalmente, el marco normativo de la propuesta está enmarcado en políticas nacionales e internacionales que protegen a la familia frente al compromiso de proporcionar las herramientas necesarias para obtener la democratización y el fortalecimiento familiar. A su vez, está direccionado a la protección integral de la familia, especialmente de niños, niñas y adolescentes, demandando nuevas formas para impedir, atenuar y controlar la incidencia y la proliferación de la violencia intrafamiliar, promueva la convivencia en las familias a partir del buen trato, el respeto, el amor, la comunicación asertiva, el pleno y armónico desarrollo de cada uno de sus integrantes y el cumplimiento de responsabilidades acordes con estos fundamentos. Está fundamentado en los derechos humanos, la igualdad de género y la restitución de los derechos de los infantes y adolescentes, con el fin de mejorar la calidad de vida tanto a nivel personal como familiar y social.

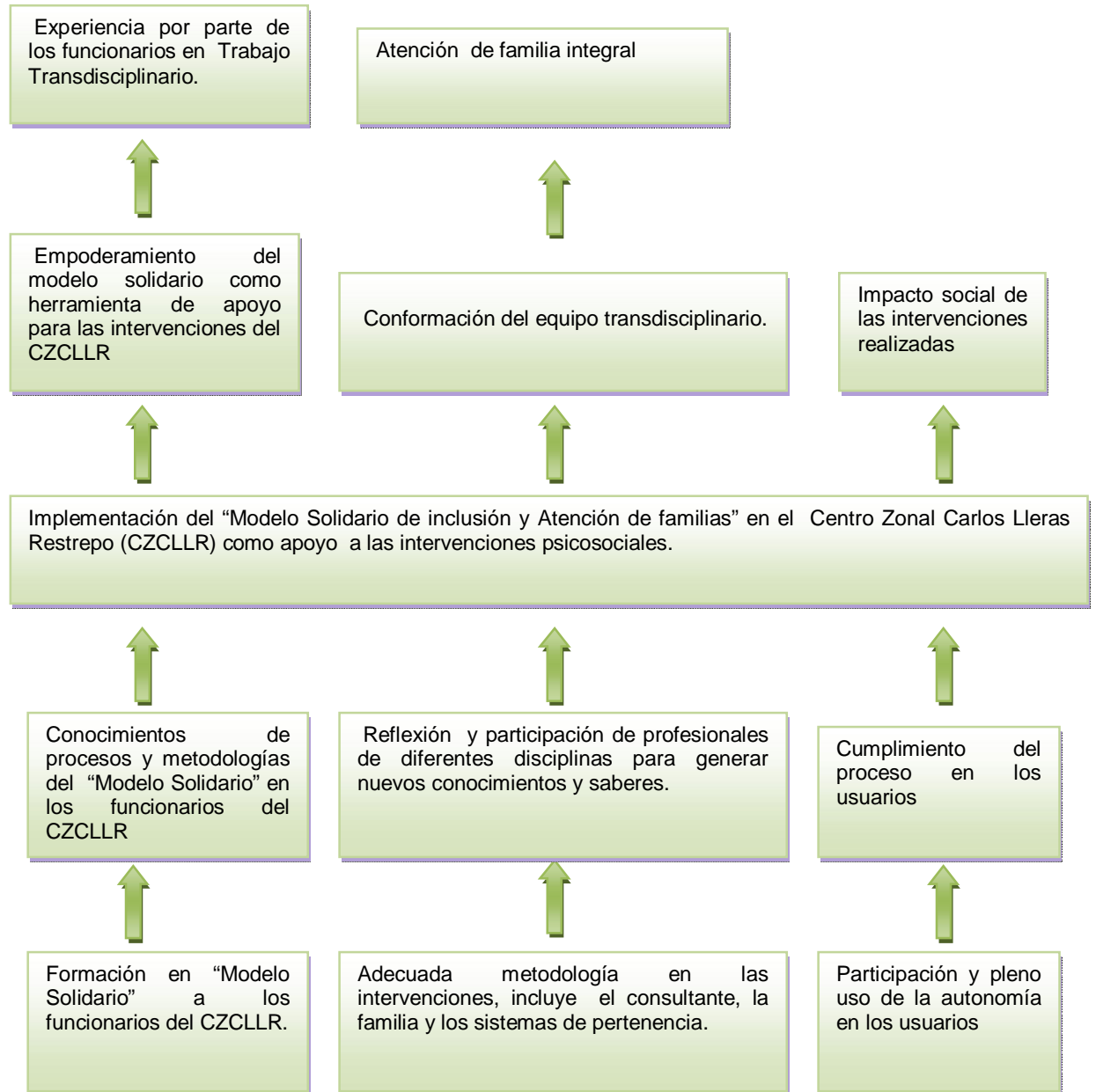
9.3 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Figura 9. Árbol de problemas de la propuesta de intervención*



*Fuente: GONZÁLEZ LONDOÑO, Kelly Johanna. 2009

Figura 10. Árbol de Objetivos de la propuesta de intervención*



*Fuente: GONZÁLEZ LONDOÑO, Kelly Johanna. 2009

9.4 JUSTIFICACIÓN

El Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo del ICBF (CZCLLR), campo de práctica de Trabajo Social, es receptor de numerosas denuncias en Violencia Intrafamiliar, especialmente maltrato infantil, violación de derechos como: a una vida digna, a la integridad física, a una familia, a la educación, a la alimentación, entre otros, con el fin de proveer respuestas a las problemáticas sociales el CZCLLR ofrece diversos servicios de manera gratuita a las familias del área metropolitana de Bucaramanga.

Además, en el CZCLLR para abordar específicamente estas problemáticas se presta el servicio de atención de familia, de tipo individual o grupal, a nivel psicosocial y legal efectuados mediante el trabajo interdisciplinario. Proporciona posibles soluciones que generen modificaciones comportamentales en los individuos y transformaciones en la dinámica familiar. No obstante, se evidencia en algunos casos (por ejemplo, menores en alto riesgo social o violencia conyugal) una dependencia de la familia hacia un tercero, profesional, que origina una intervención asistencialista y reduccionista, pues se afianza en el profesional un rol autoritario o de control. Asimismo, se relega en cierta medida la red familiar y social como fuente primordial para originar el cambio y de esta manera mejorar el bienestar social de la familia.

Por ello, se hace necesario que las intervenciones se asuman en casos específicos – situación de abandono, orfandad, abuso sexual infantil, entre otros -, la directriz que fundamenta el “Modelo Solidario”, implica una mirada transdisciplinaria, que exige abordar las dificultades y los conflictos que presentan

los(as) usuarios(as) y sus familias, como una situación vital que se debe aprovechar como inventor del cambio.

El rol del profesional desde este modelo es de un mediador y un gestor, enfocado a la inclusión de la familia como interlocutor válido, como participante con pleno uso de su autonomía, que promueve el respeto, la individualidad y la diversidad como saber legítimo que posee cada sistema familiar. De esta manera, la familia reconoce sus dificultades, estimula sus capacidades de aprendizajes, se empodera de sus recursos y contribuye en el mejoramiento de la calidad de vida tanto a nivel individual como familiar y social. Por ende, se mitiga y se controla la violencia intrafamiliar.

Para lograr dicha intervención más integral como complemento a las intervenciones psicosociales en el CZCLLR es indispensable que los(as) funcionarios se apropien del “Modelo Solidario”, consoliden el equipo técnico o transdisciplinario y concentren todas las redes sociales al realizar la atención de familias.

En este sentido, al crear el equipo transdisciplinario se genera un cambio de paradigma, ya que se concibe la reflexión y la participación de profesionales de distintas disciplinas - Trabajo Social, Psicología, Derecho, Medicina - como piedra angular de nuevos conocimientos y saberes, se propician soluciones acordes a las necesidades de determinada problemática. Por consiguiente, al constituirse el equipo transdisciplinario se crean herramientas idóneas para una atención más eficaz e integral que beneficia exclusivamente a las familias del área metropolitana de Bucaramanga, especialmente a niños, niñas y adolescentes.

9.5 OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN

9.5.1 Objetivo General

Aplicar el “Modelo Solidario de Inclusión y Atención de Familias” en el Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo (CZCLLR) del ICBF mediante la consolidación del equipo transdisciplinario, con el propósito de lograr la activación de los recursos y de los vínculos naturales de los sistemas familiares y de las redes de pertenencia que se abordan en la atención con familias.

9.5.2 Objetivos Específicos

- Constituir el equipo transdisciplinario del “Modelo Solidario” con el fin de vincularlo en los servicios ofrecidos por el CZCLLR, bajo el propósito de brindar a las familias usuarias una atención integral desde la participación del sistema familiar.
- Fortalecer el equipo transdisciplinario del CZCLLR mediante procesos formativos, con el fin de capacitar a funcionarios(as) idóneos(as) en la temática del “Modelo Solidario”, para así proporcionar elementos potencializadores en la aplicación de esta herramienta en el abordaje con familias.
- Vincular el equipo transdisciplinario del “Modelo Solidario” en casos familiares cuyas intervenciones ameriten una visión multidisciplinaria, con el fin de analizar efectivamente los procesos internos y externos que sobrelleva el sistema familiar.

- Evaluar periódicamente las acciones implementadas por el equipo transdisciplinario del CZCLLR, con el propósito de analizar los resultados obtenidos en los procesos sociales e identificar la incidencia de este en el fomento de herramientas para el abordaje de problemáticas familiares.

9.6 METODOLOGÍA

El proceso metodológico a desarrollar en la propuesta “IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOLIDARIO COMO APOYO A LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS RESTREPO” se efectuará mediante el desarrollo de los objetivos de intervención, a través de la ejecución de cuatro etapas que se encuentran entrelazadas unas con otras, se transfiere potencia y viabilidad de un componente a otro, en el que se obtiene exactitud en la relación de transmisión para lograr el cumplimiento del objetivo general.

Figura 11. Metodología de la propuesta*



*Fuente: GONZÁLEZ LONDOÑO, Kelly Johanna. 2009.

ETAPA 1. *Conformación del equipo técnico*: esta primera etapa consiste en dar cumplimiento al objetivo uno, que demanda crear el equipo transdisciplinario constituido por profesionales de las siguientes disciplinas: Trabajo social, Psicología, Derecho y Salud (nutrición), los cuales estarán a cargo de brindar una atención sistémica a las familias del área metropolitana de Bucaramanga, se incentive la participación del usuario (consultante), su familia y sus redes sociales.

La estrategia a promover es la socialización de la propuesta a los(as) funcionarios(as) del CZCLLR, un espacio de participación en el cual se logre seleccionar un grupo de 3 o 4 especialistas de distintos saberes y prácticas profesionales, donde se implanten acuerdos y se consolide una agenda para instaurar compromisos y cronograma del proceso a seguir.

ETAPA 2. *Empoderamiento del equipo técnico*: desde esta fase se busca alcanzar el objetivo dos, fortalecer el equipo transdisciplinario del CZCLLR; mediante procesos formativos se afianzan elementos teórico – conceptuales en los profesionales, se consolidan técnicas idóneas para la aplicación de la herramienta – Modelo Solidario - en el abordaje de familias mediante talleres, capacitaciones magistrales y sociodramas.

La estrategia que se abordará es la ejecución de procesos formativos y la creación de espacios de participación, aprendizaje y socialización, donde los(as) profesionales logren consolidar nuevos saberes y conocimientos, con el fin de beneficiar a las familias usuarias.

ETAPA 3. *Intervención transdisciplinaria*: esta fase la constituye el objetivo tres, que hace alusión a la vinculación del equipo transdisciplinario en casos familiares

cuyas intervenciones ameritan una visión multidisciplinaria, con el fin de analizar efectivamente los procesos internos y externos que sobrelleva el sistema familiar. Se promueva la inclusión de la familia y sus redes sociales significativas, la participación es desde su pleno uso de la autonomía, se respeta la individualidad de cada uno de los miembros del sistema familiar, la diversidad de la familia, lo que indica que cada familia posee un saber legítimo. Asimismo, el equipo técnico debe trabajar e integrar conjuntamente las visiones, las metodologías y herramientas que diferencian cada disciplina para crear una mirada complementaria dentro de la complejidad del fenómeno objeto de intervención, con el fin de mejorar, en última, el bienestar social de la familia.

La estrategia en esta etapa está direccionada a la ejecución de intervenciones desde la transdisciplinariedad en el CZCLLR. Es decir, una intervención donde se incluya al consultante y a sus redes familiares, sociales e institucionales. Se utilizarán medios videográficos de las intervenciones, con el fin de ser luego socializados, retroalimentados y evaluados.

ETAPA 4. Seguimiento, evaluación y retroalimentación: en esta etapa se ubica el objetivo cuarto, que propone evaluar periódicamente -mensual- las acciones implementadas por el equipo transdisciplinario del CZCLLR, con el propósito de analizar los resultados obtenidos en los procesos sociales, en el que se identifique la incidencia de éste en el fomento de herramientas para el abordaje de problemáticas familiares.

La estrategia que se utilizará en esta etapa es la creación de espacios de reflexión y diálogo de saberes; se analizará el material videográfico de cada intervención realizada y los avances obtenidos en el abordaje de la familia. Cabe señalar que se debe tener en cuenta la importancia que posee la participación en el éxito de

procesos sociales, se incluyen a los usuarios y sus familias y se resalta el compromiso de cada participante en el mejoramiento del bienestar social de la misma.

9.7 RECURSOS REQUERIDOS

- a) Humanos: profesionales en ciencias humanas y sociales, Trabajador (a) Social, Psicólogo (a), Defensor(a) de Familia y Nutricionista.
- b) Instituciones: instituciones de tipo gubernamental o no gubernamental idóneas para dar cumplimiento al objetivo.
- c) Técnicos: video beam, computadores y cámara de video.
- d) Materiales: papelería – lápices, borradores, lapiceros, papel , cartulinas y fotocopias.
- e) Locativos: oficina para el equipo transdisciplinario.

9.8 CRONOGRAMA DE LA PROPUESTA

Tabla 5. Cronograma por objetivos.*

OBJETIVO	TIEMPO	MESES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Constituir el equipo transdisciplinario del “Modelo Solidario”, con el fin de vincularlo en los servicios ofrecidos por el CZCLLR, con el propósito de brindar a las familias usuarias una atención integral desde la participación del sistema familiar.													
Fortalecer el equipo transdisciplinario del CZCLLR, mediante procesos formativos, con el propósito de capacitar a funcionarios(as) idóneos(as) en la temática del “Modelo Solidario”, para así proporcionar elementos potencializadores en la aplicación de esta herramienta en el abordaje con familias.													
Vincular el equipo transdisciplinario del “Modelo Solidario” en casos familiares cuyas intervenciones ameriten una visión multidisciplinaria, con el fin de analizar efectivamente los procesos internos y externos que sobrelleva el sistema familiar.													
Evaluar periódicamente las acciones implementadas por el equipo transdisciplinario del CZCLLR, con el propósito de analizar los resultados													

obtenidos en los procesos sociales e identificar la incidencia de este en el fomento de herramientas para el abordaje de problemáticas familiares.													
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

*Fuente: GONZÁLEZ LONDOÑO, Kelly Johanna. 2009.

9.9 PROGRAMA DE LA PROPUESTA

Tabla 6. Programación del proceso de la propuesta*

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	TAREA	TECNICA	RECURSOS
Constituir el equipo transdisciplinario del “Modelo Solidario”, con el fin de vincularlo en los servicios ofrecidos por el CZCLLR, para brindar a las familias usuarias una atención integral desde la participación del sistema familiar.	Socialización de la propuesta a los funcionarios del CZCLLR.	Divulgación de la propuesta. Convocatoria de los profesionales que constituirán el equipo técnico. Realizar agenda estableciendo compromisos y cronograma.	Realizar la discusión informal para analizar los diferentes aspectos del “Modelo Solidario”. Citación mediante anuncio o comunicado. Construcción de agenda.	Panel Convocatoria Plan estratégico.	Humanos: Profesionales en Trabajo Social, Derecho, Psicología, Y Salud. Locativos: Auditorio CZCLLR. Materiales: papelería y fotocopias.
Fortalecer el equipo transdisciplinario del CZCLLR mediante procesos formativos, con el propósito de capacitar a funcionarios(as) idóneos(as) en la temática del “Modelo Solidario”, que proporcionen elementos	Construcción de procesos formativos y creación de espacios de participación, aprendizaje y socialización.	Capacitación en el manejo adecuado de técnicas y procedimientos para el trabajo y atención de familias desde el “Modelo solidario”.	Diseño y planeación de la capacitación del “Modelo Solidario”.	Seminarios Debates Foros Talleres panel	Humanos: Profesionales en Trabajo Social, Derecho, Psicología, Y salud. Locativos: Auditorio CZCLLR. Materiales: fotocopias y papelería. Técnicos:

potencializadores para la aplicación de esta herramienta en el abordaje con familias.					portátil, Video grabadora, USB, video beam, cámara fotográfica digital.
Vincular el equipo transdisciplinario del “Modelo Solidario” en casos familiares cuyas intervenciones ameriten una visión multidisciplinaria, con el fin de analizar efectivamente los procesos internos y externos que sobrelleva el sistema familiar.	Ejecución de intervenciones desde la transdisciplina - riedad en el CZCLLR	Realizar la ruta general del proceso de inclusión y de atención que estipula el “Modelo Solidario”.	Apertura de historia sociofamiliar. Atención transdisciplinaria Seguimiento y evaluación de cada caso.	Inclusión del consultante, la familia y redes sociales. Diálogo de saberes. Entrevista no estructurada. Observación no participante.	Humanos: Profesionales en Trabajo Social, Derecho, Psicología, Y Salud; consultante, familia y redes sociales significativas. Locativos: Auditorio CZCLLR. Materiales: papelería. Técnicos: cámara de video, cámara fotográfica digital,

<p>Evaluar periódicamente las acciones implementadas por el equipo transdisciplinario del CZCLLR, con el propósito de analizar los resultados obtenidos en los procesos sociales e identificar la incidencia de este en el fomento de herramientas para el abordaje de problemáticas familiares.</p>	<p>Creación de espacios de reflexión y diálogo de saberes.</p>	<p>Socialización y evaluación de las intervenciones transdisciplinarias efectuadas por el equipo técnico. Retroalimentación del material videográfico.</p>	<p>Convocar periódicamente (mensual) al equipo técnico. Seguimiento, evaluación y co-evaluación del accionar del equipo técnico.</p>	<p>Convocatoria mediante anuncios o comunicados. Foro Debate Material videográfico.</p>	<p>Humanos: Profesionales en Trabajo Social, Derecho, Psicología, Y Salud. Locativos: Auditorio CZCLLR. Materiales: papelería y fotocopias. Técnicos: Portátil, Video beam, Material videográfico.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Fuente: GONZÁLEZ LONDOÑO, Kelly Johanna. 2009.

10. CONCLUSIONES

La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables de la atención y protección integral, cada uno desde su hacer garantiza los derechos de niños, niñas y adolescentes. Dentro del sistema familiar se satisfacen las necesidades humanas –subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad-, se resuelven las dificultades y los conflictos y se delibera cómo interrelacionarse con el resto del sistema social. La familia experimenta durante su ciclo vital transformaciones y adaptaciones, que demanda la sociedad contemporánea, que suelen en cierto momento desequilibrar el sistema familiar. Sin embargo, cuando estos cambios no son asimilados individual y familiarmente repercute en crisis familiares.

Cabe resaltar que tanto el individuo como las familias no están exentos de enfrentar durante su desarrollo situaciones de conflictos que repercuten en un impacto de riesgo en la vida familiar. No obstante, el ser humano posee la capacidad de adaptación social, busca recursos y herramientas para afrontar una situación hostil, transformarla, sobreponerse y surgir fortalecido de ella, siendo transformado por las experiencias de adversidad.

Ahora bien, esta capacidad de resiliencia es un proceso de aprendizaje, crecimiento, evolución y triunfo personal, donde se dispone de los acontecimientos y de las dificultades estresantes, que logran proyectar una experiencia positiva. Para adquirir esta característica la familia potencializa sus fortalezas intrínsecas y se empodera de los recursos externos con que cuenta. La aparición o no de la resiliencia obedece a la interacción de la familia y su ambiente natural. Asimismo, las redes de apoyo tanto primarias como secundarias son un componente

imprescindible para la consolidación de la misma, ya que dichas redes se convierten en fuente de apoyo y recursos; por tanto, es un mediador entre el individuo y su ambiente.

En este sentido, la atención de familias realizada desde el campo de práctica, Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo - CZCLLR -, está direccionada a la protección de la familia, especialmente de niños, niñas y adolescentes por ser un grupo poblacional vulnerable. Se intervienen, desde el área psicosocial, problemáticas intrafamiliares como conflictos de convivencia a nivel filial, parental y fraternal, producto de la inadecuada resolución de conflictos e inadecuados niveles de comunicación. Asimismo, casos de violencia intrafamiliar por ser competencia del programa de maltrato ocasionado por la ausencia de autoridad y normas, inadecuadas pautas de crianza, crisis del ciclo vital familiar, ausencia de figura materna o paterna, inadecuado establecimiento de límites, crisis familiares, entre otras.

Cabe mencionar que el CZCLLR es receptor de cuantiosas denuncias de maltrato infantil, hecho que ratifica que la violencia intrafamiliar es un fenómeno social que ha traspasado el ámbito privado, se reconoce como un problema de salud pública ya que se presentan en numerosos hogares actos violentos que llegan a legitimarse como una forma útil para educar, mantener el control o como mecanismo válido para resolver sus conflictos familiares. La exposición directa e indirecta de niños, niñas y adolescentes a la violencia repercute en su bienestar y desarrollo integral, pero así mismo en el aprendizaje que hacen los infantes y adolescentes de las conductas violentas dentro del sistema familiar.

Igualmente, la atención grupal, espacio abierto para el taller “Pautas de Crianza”, es un escenario de encuentro que posibilita procesos de socialización, debates,

reflexiones, diálogos y conocimientos sobre las experiencias vividas y sentidas de las familias usuarias, contribuye al reconocimiento de dificultades, potencialidades y recursos que poseen las familias para eliminar cualquier cadena generacional de violencia.

Dentro de este contexto, se logró afianzar el trabajo interdisciplinario entre Psicología, Derecho y Trabajo Social y el trabajo institucional que ha requerido la intervención de la Comisaría de Familia, la Unidad de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS), Centro de Atención de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) de la Fiscalía General de la Nación y/o ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, los cuales proporcionaron elementos idóneos para brindar una atención efectiva a cada caso.

Asimismo, se logró identificar que la atención psicosocial desde el enfoque interdisciplinario es una herramienta en cierta medida reduccionista, ya que se reducen a casos que por la complejidad de los hechos presentados, propician cambios limitados en la dinámica familiar y fomenta el rol del profesional asistencialista y de control, se genera una dependencia de la familia hacia el profesional. Las intervenciones se convierten en diagnósticos, evaluaciones del caso por separado e implementándose con distintos miembros de la familia, relegando en ocasiones las redes sociales significativas.

Por tal motivo, es necesario que el CZCLLR se apropie de la herramienta general de atención de familias como lineamientos del ICBF, denominada “Modelo Solidario de Inclusión y Atención de Familias” la cual busca fortalecer y apoyar el bienestar de la familia. Así, al afianzar las potencialidades de los individuos, de las familias y de las redes sociales, se contribuye al mejoramiento del bienestar familiar. Promueve

la participación y la autonomía de cada uno de los asistentes, reconoce a la familia como interlocutor válido y con un saber legítimo.

Desde este modelo, las intervenciones están cimentadas desde el enfoque ecosistémico, se permite abordar el sistema familiar mediante el análisis de diversos factores que se encuentran entrelazados al contexto y al impacto que éste ejerce en la vida familiar y en cada uno de sus integrantes. Por consiguiente, el ambiente natural del individuo influye de forma dinámica, abierta y bidireccional, evolucionando continuamente, ya que las relaciones de los individuos entre sí y las relaciones con su entorno vital y las consecuencias de dichas relaciones, afectan y redefinen su naturaleza e inciden en el acontecer de los espacios en los que participa.

Un componente fundamental del “Modelo Solidario” es la transdisciplinariedad en las intervenciones, pues ésta promueve la reflexión, la socialización y la participación de profesionales de distintas disciplinas, se consolidan nuevos conocimientos y saberes, se producen soluciones acordes y efectivas a las necesidades de determinada problemática, con el fin de fortalecer el bienestar familiar mediante la inclusión de redes familiares, sociales e institucionales que permiten alcanzar los objetivos.

Finalmente, cabe resaltar que el área de familia y su respectivo campo de práctica ICBF es un escenario que posibilita un acercamiento a las diversas realidades sociales y dinámicas familiares y genera en el quehacer profesional nuevas habilidades y capacidades en el abordaje de las familias.

11.RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que el Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo - ICBF es un espacio que permite el acercamiento a las realidades sociales y dinámicas familiares del área metropolitana de Bucaramanga, que propicia un aprendizaje constante en el profesional en formación en práctica de Trabajo Social y el fortalecimiento de las capacidades profesionales hacia la atención de familia, se sugiere a la escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander (UIS) mantener este campo abierto, pues es una experiencia gratificante y enriquecedora tanto a nivel personal como profesional.

El uso de diferentes habilidades y talentos que debe desarrollar la estudiante en el campo hace que la práctica en el centro zonal sea viable como experiencia profesional. El ambiente laboral y las condiciones ofrecidas por la institución para la estudiante en práctica favorecen su aprendizaje. Se invita a la institución a continuar y optimizar las garantías para que el campo de práctica perdure y continúe posicionándose. Asimismo, se le recomienda iniciar con el proceso de implementación del “Modelo Solidario de Inclusión y Atención de Familia” como una herramienta de apoyo para la atención psicosocial. Es necesario empoderarse de esta herramienta para una atención con mayor calidad, oportunidad y pertinencia al proveer a las familias, técnicas para el abordaje de las problemáticas existentes desde una atención integral, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las familias usuarias del centro zonal.

Cabe enfatizar que en la atención con las familias se requiere amplios conocimientos y destrezas que se logran a partir de una profunda revisión bibliográfica concerniente a las problemáticas familiares y a los servicios y

programas ofrecidos por la entidad, pues ésta será la piedra angular que direcciona la atención de familias.

El profesional en formación práctica de Trabajo Social debe reconocer cuál es el alcance del quehacer profesional cuando se realiza atención psicosocial individualizada con los usuarios, pues, facilita y fortalece el trabajo interdisciplinario con los demás profesionales y a su vez garantiza una adecuada atención, una herramienta de apoyo a la intervención, si se amerita, es la remisión a un profesional especializado. Además, se favorece de las experiencias y conocimientos de los profesionales del área psicosocial que están dispuestos a contribuir en el aprendizaje del o la estudiante en práctica de trabajo social.

Por último, conservar el espacio de práctica de trabajo social y comprometerse con las familias en el fortalecimiento de sus potencialidades para proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de cada uno de sus integrantes, especialmente de los niños, niñas y adolescentes, para así superar la vulnerabilidad y afianzar la generatividad de las familias.

BIBLIOGRAFÍA

- BECK – GERNSEIM, Elisabeth. La Reinención de la Familia, En Busca de Nuevas Formas de Convivencia. PAIDÓS, Buenos Aires, 2003.
- CAICEDO, Claudia. Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar: Perspectivas desde la Experiencia Colombiana. 2005. [En línea] <<http://www.eip-cifedhop.org/publications/thematique13/Caicedo.pdf>>
- CAÑÓN, William. Atención en Crisis. En: Reflexiones para la Intervención en la Problemática Familiar. Consejería Presidencial para la Política Social. Santa fe de Bogotá. 1995.
- CASTILLO VARGAS, Elizabeth. Femicidio: Mujeres que Mueren por Violencia Intrafamiliar en Colombia. Profamilia Social. Colombia, 2007.
- CHADI, Mónica. Redes Sociales en el Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio Editorial. 2000.
- CLAVIJO PORTIELES, Alberto. Crisis, Familia y Psicoterapia. La habana: Editorial Ciencias Médicas, 2002. [En línea] <<http://newpsi.bvs-psi.org.br/ebooks/cuba/Crisisfamiliapsicoterapia.pdf>>
- ELLSBERG, Mary y HEISE, Lori. Investigando la Violencia contra las Mujeres, Una Guía Práctica para la Investigación y la Acción. Alianza Intercambios. Managua: OMS – PATH, 2007. [En línea] <[http://www.alianzaintercambios.org/files/otrosdoc/1194647043_PATHindice&introduccion\(1-7\).pdf](http://www.alianzaintercambios.org/files/otrosdoc/1194647043_PATHindice&introduccion(1-7).pdf)>
- ESTUPIÑAN MOJICA, Jairo y HERNANDEZ CORDOBA, Ángela. Lineamientos Técnico – Administrativo – Misionales para la Inclusión y la Atención de Familias en los Programas y Servicios del ICBF. EN: CÁTEDRA DE INFANCIA Y FAMILIA (2007; Bucaramanga).
- GARCÍA SÁNCHEZ, Francisco Alberto. Mesa Redonda: Conceptualización del Desarrollo y la Atención Temprana desde las Diferentes Escuelas Psicológicas.

- Modelo Ecológico/ Modelo Integral de Intervención en Atención Temprana. XI Reunión Interdisciplinar sobre Poblaciones de Alto Riesgo de Deficiencias Factores Emocionales del Desarrollo Temprano y Modelos Conceptuales en la Intervención Temprana. Madrid, 2001. [En línea] <http://paidos.rediris.es/genysi/actividades/jornadas/xijorp/xi_Garcia.pdf>
- GIMENO, Adelina. La Familia: El Desafío de la Diversidad. Barcelona: Editorial Ariel S. A, 1999.
 - GOBIERNO CANARIAS. La Violencia de Género y la Salud, Manual y Unidades Didácticas para la Sensibilización y la Prevención. GOBIERNO CANARIAS, 2001. [En línea] <www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/6/6_1/vio_gene/pdf/VIOLENCIA%20DE%20GENEO.pdf>
 - HERNÁNDEZ DE C., Rene. Epistemología y Formación Gerencial: Un Enfoque Holístico. Revista NEGOPTIUM. Vol. 1, Nº 1. Venezuela, 2005. [En Línea] <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/782/78211102.pdf>>.
 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias. Impresol Ediciones Ltda. 2008.
 - LERMA GONZÁLEZ, Héctor Daniel. Presentación de Informes. El Documento Final de Investigación. Bogotá: Ecoe ediciones, 2ª ed., 2003.
 - LUHMANN, Niklas. Sistemas Sociales. Lineamientos para una teoría general. Barcelona: ANTHROPOS/ UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA/ CEJA, PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. 2 ed. 1998.
 - MAX-NEEF, Manfred, ELIZALDE, Antonio y HOPENHAYN, Martín. Desarrollo a Escala Humana, Una Opción para el Futuro. Santiago de Chile; CEPAL, 1986.
 - MELILLO, Aldo y SUÁREZ OJEDA, Elbio Néstor. Resiliencia: Descubriendo las Propias Fortalezas. Buenos Aires: Paidós Tramas Sociales, 2001.

- MELILLO, Aldo et al. Resiliencia y subjetividad. Los Ciclos de la Vida. Buenos Aires: Paidós, 2004.
- MELILLO, Aldo. Resiliencia. Revista "Psicoanálisis: Ayer y Hoy". Nº 1. ASOCIACIÓN ESCUELA ARGENTINA DE PSICOTERAPIA PARA GRADUADOS. [En línea] <<http://www.elpsicoanalisis.org.ar/impnumero1/resiliencia1-doc.htm>>
- OYARZÚN N, Eleana. Estructura y Dinámica Familiar. [En Línea] <<http://www.med.uchile.cl/apuntes/archivos/2007/medicina/Estructura%20y%20dinamica%20familiar.pdf>>
- PAEZ MORALES, Guillermo. Sociología de la Familia. Bogotá: USTA. EN: Sociedad y Cultura: Escenarios de Formación Moral.
- PÉREZ TRUJILLO, Mónica. Amor, Maltrato y Emoción: Relaciones Peligrosas entre Parejas. Colombia: ALFAOMEGA GRUPO EDITORIAL, S.A.
- RIECHMANN, Jorge. Teoría de sistemas y "Pensamiento Complejo". [En línea] <<http://www.ucm.es/info/teoriasc/TEORA%20DE%20SISTEMAS%20Y%20PENSAAMIENTO%20COMPLEJO.pdf>>
- SLUZKI, Carlos E. La Red Social: Frontera de la Práctica Sistémica. Barcelona: Gedisa editorial, S.A. 2ª reimpresión, 2002.
- SUARES, Marinés. Mediando en Sistemas Familiares. Buenos Aires: Paidós, 2002.
- TÓRRICO LINARES, Esperanza et al. El Modelo Ecológico de Bronfenbrenner como Marco Teórico de la Psicooncología. En Revista Anales de Psicología. Vol. 18, Nº 1 (junio), España, 2002. [En línea] <http://www.um.es/analesps/v18/v18_1/03-18_1.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1. SONDEO ÁREA PSICOSOCIAL



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Carlos Lleras Restrepo



SONDEO ÁREA PSICO – SOCIAL

El objetivo del sondeo es conocer desde cada área profesional, del Centro Zonal, la percepción que poseen del “Moldeo Solidario” como herramienta general de atención con familias dentro de los programas y servicios del ICBF.

ÁREA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL:

FECHA:

HORA:

1. ¿Qué entiende por interdisciplinariedad?

2. ¿Cómo percibe el proceso de interdisciplinariedad que se implementa en la atención de familia?

3. ¿Qué utilidad le vería a un trabajo grupal interdisciplinario?



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Carlos Lleras Restrepo



4. ¿Conoce usted el “Modelo solidario de Inclusión y Atención de Familias”?
SÍ_____ NO_____

¿Por qué?

*(Si su respuesta es afirmativa pase a la pregunta 5 y 6).

5. ¿Se implementa el modelo Solidario en el centro Zonal?
SÍ_____ NO_____

¿Por qué?

6. ¿Qué ventajas y desventajas trae la implementación del “Modelo Solidario” en la atención de familias?

GRACIAS

ANEXO 2. BINGO SOLIDARIO

B		I		N		G		O	
 <p>¿QUÉ ENTIENDE POR MODELO SOLIDARIO?</p>		 <p>¿CUÁL ES SU CONCEPTO DE FAMILIA DESDE LA VISION DEL MODELO SOLIDARIO?</p>		 <p>¿CUÁLES SON LOS PARAMETROS PARA EL ABORDAJE DE LA FAMILIA Y LOS SISTEMAS DE PERTENENCIA?</p>		 <p>¿CUÁLES SERIAN LAS CARACTERISTICAS DEL MODELO SOLIDARIO?</p>		 <p>¿QUÉ ES UN EQUIPO TRANSDISCIPLINARIO?</p>	
 <p>¿QUÉ SE REQUIERE PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO SOLIDARIO EN EL CZCLLR - ICBF?</p>		 <p>¿SI DEL NÚCLEO FAMILIAR SOLO SE SALVARÁ DE UNA CATÁSTROFE, LA HIJA, CÓMO DEBERÍA REALIZARSE LA INTERVENCIÓN?</p>		 <p>¿SEGÚN SU CONCEPTO DEL MODELO SOLIDARIO, CUÁL SERIA EL PROCESO DE ATENCION DE FAMILIAS DESDE ESTA HERRAMIENTA?</p>		 <p>¿QUÉ ENTIENDE POR ADAPTABILIDAD?</p>		 <p>¿QUÉ VENTAJAS CONSIDERAN QUE TIENE EL MODELO SOLIDARIO?</p>	
 <p>¿CUÁL ES EL PAPEL QUE CUMPLE EL PROFESIONAL EN LA INTERVENCION DESDE EL MODELO SOLIDARIO?</p>		 <p>¿QUÉ DESVENTAJAS CONSIDERAN QUE POSEE EL MODELO SOLIDARIO?</p>		 <p>¿CUÁLES SON LOS COMPROMISOS PARA CON LAS FAMILIAS?</p>		 <p>COMPARTA CON SUS COMPAÑER@S LO QUE APRENDIO DEL TALLER</p>		 <p>FELICIDADES, UD ES UN(A) PROFESIONAL EXITOSO(A) Y A LA VEZ VALIOSO(A) PARA EL CZCLLR Y PARA LAS FAMILIAS COLOMBIANAS.</p>	

ANEXO 3. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA TALLER PAUTAS DE CRIANZA



Dinámica de presentación
“ROMPEHIELO”, denominada el Cerillo.



Representación a través de gráficos de tres situaciones diferentes: formas de maltratos que ellos y ellas recibían de sus progenitores; travesuras que realizaron cuando eran niños y niñas; y travesuras que practican sus hijos e hijas.



Actividad denominada Baúl de los
Recuerdos

ANEXO 4. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA CAPACITACIÓN MODELO SOLIDARIO



Actividad denominada “Bingo Solidario”, desarrollada en el auditorio del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo.



La capacitación contó con la participación de profesionales de diferentes disciplinas: Trabajo Social, Psicología y Derecho.



Las técnicas que se implementaron en la actividad “Bingo Solidario” fueron: trabajo en equipo, exposición magistral, socialización y diálogo de saberes.